

DIARIO DE SESIONES

VI LEGISLATURA

Número 23-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO SUÁREZ HURTADO

Sesión Plenaria nº 21
Celebrada en Mérida, el jueves
17 de junio de 2004

● ORDEN DEL DÍA

1. Proyectos de Ley.

1.1. Proyecto de Ley (PLEY-4), de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura (R.E. nº 4.104).

1.1.1. Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Rural.

2. Comparecencias de la Junta de Extremadura, a petición de los miembros de la Cámara.

2.1. Comparecencia (INF2-7) del excelentísimo señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología a los efectos de informar ante el Pleno sobre los acuerdos adoptados en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado 17 de mayo de 2004, con especial referencia a la anunciada e inminente paralización del calendario para la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación; formulada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, en escrito con R.E. nº 4.477.

3. Solicitudes de creación de Comisiones de Investigación.

3.1. Solicitud de creación de Comisión de Investigación (COIN-2), sobre las supuestas irregularidades cometidas en la celebración de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2002 y 2003, que fueron convocadas mediante órdenes de la Consejería de Presidencia de 14 de mayo de 2003; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del R.A.E., en escrito con R.E. nº 4.642.

3.1.1. Adopción de acuerdo respecto de su creación.



4. Propositiones no de Ley.

- 4.1. Proposición no de Ley 45/VI (PNL-47), por la que se insta a la Cámara a pronunciarse en contra de la situación que va a afectar a 388 Cabos, Cabos 1º y a 103 Oficiales Militares de complemento, y a instar al Gobierno de la nación a impulsar las medidas que permitan a este personal militar permanecer en sus puestos de trabajo o, en su caso, a asegurarles un destino en igualdad de condiciones; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 2.342).
- 4.2. Proposición no de Ley 86/VI (PNL-95), por la que se inste a la Junta de Extremadura a remitir a la Cámara un proyecto de ley de regulación del procedimiento que ha de seguirse ante la Asamblea de Extremadura para la designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma, y de las relaciones de aquéllos con la Asamblea Legislativa regional; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 4.593).
- 4.3. Proposición no de Ley 87/VI (PNL-96), por la que se inste al Gobierno de la nación a retrasar la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) con el fin de recuperar el consenso necesario para desarrollar las reformas que el sistema educativo necesita; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 4.654).

5. Preguntas con respuesta oral ante Pleno.

- 5.1. Pregunta 133-P/VI (PROP-150), ¿qué objetivos quiere conseguir la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente con el primer curso nacional destinado a la formación de auxiliares de mayores de reses bravas que se va a celebrar en nuestro país y que se impartirá en el Centro de Capacitación Agraria de Moraleja?; formulada por don Francisco Torres Gil (R.E. nº 4.893).
- 5.2. Pregunta 134-P/VI (PROP-151), ¿tiene prevista la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura alguna actuación relativa a los temarios que sirven de base para la preparación de las pruebas selectivas de acceso a los puestos de personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad de Extremadura?; formulada por don Pedro del Pino Bejarano (R.E. nº 4.894).
- 5.3. Pregunta 135-P/VI (PROP-152), ¿ratifica la Junta de Extremadura que la razón para anular el primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a los puestos vacantes del Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma, categoría de Jefes de Sala, fue que muchas de las preguntas se basaban en cuadernos y en documentos del Centro de Urgencias y Emergencias 112?; formulada por doña Cristina Teniente Sánchez (R.E. nº 4.895).
- 5.4. Pregunta 136-P/VI (PROP-153), ¿ratifica la Junta de Extremadura que el informe del tribunal encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a los puestos vacantes del Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma, categoría de Jefes de Sala, aceptó el recurso de alzada interpuesto contra la relación de aprobados del primer ejercicio de estas pruebas, teniendo como fundamento que muchas preguntas se basaban en cuadernos y documentos del Centro de Urgencias y Emergencias 112?; formulada por don José Antonio Monago Terraza (R.E. nº 4.896).

5.5. Pregunta 137-P/VI (PROP-154), ¿en cuántas pruebas selectivas para el acceso a los diversos puestos vacantes de personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma, se han anulado preguntas por estar basadas en legislación derogada?; formulada por don Manuel Barroso Cerro (R.E. nº 4.897).

6. Interpelaciones.

6.1. Interpelación 29/VI (INTE-52), sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a la puesta en marcha de un sistema de modulación de las subvenciones agrarias en beneficio del pequeño y mediano agricultor; formulada por don Cristóbal Guerrero Alonso (R.E. nº 4.014).

● SUMARIO

Se inicia la sesión a las 10,45 horas.

Proyecto de Ley (PLEY-4), de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura (R.E. nº 4.104). Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Rural.....(pág. 9.620).

El señor Guerrero Alonso defiende conjuntamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, a este Proyecto de Ley.

El señor Rodríguez Santa, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

El señor Echávarri Lomo fija la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y defiende las enmiendas de su Grupo a este Proyecto de Ley, al tiempo que anuncia la retirada de la enmienda número 26.

El señor García Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de un turno en contra.

El señor Guerrero Alonso fija la posición del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Se procede a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, siendo los resultados los siguientes:

Por 28 votos a favor y 35 en contra, son rechazadas las enmiendas 2 y 14.

Por 3 votos a favor, 36 en contra y 24 abstenciones es rechazado el resto de las enmiendas de este Grupo.

Se procede a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que son rechazadas por 24 votos a favor, 35 en contra y 3 abstenciones.

Por 35 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones es aprobado el Dictamen al Proyecto de Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Comparecencia del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, señor Vázquez de Miguel, a los efectos de informar ante el Pleno sobre los acuerdos adoptados en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado 17 de mayo de 2004, con especial referencia a la anunciada e inminente paralización del calendario para la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación; formulada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, en escrito con (R.E. nº 4.477)(pág. 9.628).

Comparece el señor Consejero.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, interviene la señora Rejas Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Díez Solís.

El señor Macías Martín hace uso de la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta a las intervenciones anteriores el señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología.

Solicitud de creación de Comisión de Investigación (COIN-2), sobre las supuestas irregularidades cometidas en la celebración de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2002 y 2003, que fueron convocadas mediante órdenes de la Consejería de Presidencia de 14 de mayo de 2003; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del R.A.E., en escrito con R.E. nº 4.642. Adopción de acuerdo respecto de su creación.....(pág. 9.635).

Defiende esta iniciativa el señor Casado Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra interviene, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Gómez.

Replica el señor Casado Izquierdo.

Duplica el señor Fernández Gómez.

En turno de portavoces intervienen la señora Rejas Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, y el señor Floriano Corrales, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene el Presidente de la Junta de Extremadura, señor Rodríguez Ibarra.

En turno de alusiones toma la palabra el señor Casado Izquierdo.

El señor Presidente de la Junta de Extremadura solicita un turno por alusiones que le es denegado por el señor Presidente de la Cámara.

En turnos sucesivos intervienen, en nombre de sus respectivos Grupos, la señora Rejas Rodríguez y los señores Floriano Corrales y Fernández Gómez.

Interviene el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Se procede a la votación de la solicitud de creación de comisión de investigación, que es rechazada por 28 votos a favor y 34 en contra.

Proposición no de Ley 45/VI (PNL-47), por la que se insta a la Cámara a pronunciarse en contra de la situación que va a afectar a 388 Cabos, Cabos 1º y a 103 Oficiales Militares de complemento, y a instar la Gobierno de la nación a impulsar las medidas que permitan a este personal militar permanecer en sus puestos de trabajo o, en su caso, a asegurarles un destino en igualdad de condiciones; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 2.342)(pág. 9.652).

Defiende la iniciativa el señor Guerrero Alonso.

La señora Chavero Carrizosa defiende una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista que es aceptada, en turno de réplica, por el señor Guerrero Alonso.

Duplica la señora Chavero Carrizosa.

En turno de portavoces intervienen el señor Bravo Matías, del Grupo Parlamentario Popular, y la señora Chavero Carrizosa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por 54 votos a favor y 1 en contra es aprobada la Proposición no de Ley 45/VI.

Proposición no de Ley 86/VI (PNL-95), por la que se inste a la Junta de Extremadura a remitir a la Cámara un proyecto de ley de regulación del procedimiento que ha de seguirse ante la Asamblea de Extremadura para la designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma, y de las relaciones de aquéllos con la Asamblea Legislativa regional; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 4.593)(pág. 9.657).

Defiende la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Díaz Cabello.

En turno en contra interviene el señor Fuentes Gallardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica el señor Díaz Cabello.

Duplica el señor Fuentes Gallardo.

En turno portavoces intervienen los señores Jiménez García, Díaz Cabello y Fuentes Gallardo.

Por 25 votos a favor y 32 en contra, es rechazada la Proposición no de Ley 86/VI.

Proposición no de Ley 87/VI (PNL-96), por la que se inste al Gobierno de la nación a retrasar la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) con el fin de recuperar el consenso necesario para desarrollar las reformas que el sistema educativo necesita; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 4.654)(pág. 9.663).

Defiende la iniciativa el señor Lemus Rubiales.

En turno de portavoces intervienen la señora Rejas Rodríguez, el señor Díez Solís y el señor Lemus Rubiales.

Por 35 votos a favor y 21 en contra es aprobada la Proposición no de Ley 87/VI.

Se suspende la sesión cuando son las 14,40 horas.

Se reanuda la sesión a las 17,00 horas.

Pregunta 133-P/VI (PROP-150), ¿qué objetivos quiere conseguir la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente con el primer curso nacional destinado a la formación de auxiliares de mayores de reses bravas que se va a celebrar en nuestro país y que se impartirá en el Centro de Capacitación Agraria de Moraleja?; formulada por don Francisco Torres Gil (R.E. nº 4.893)(pág. 9.668).

Formula su pregunta el señor Torres Gil.

Contesta el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, señor Quintana Álvarez.

Pregunta 134-P/VI (PROP-151), ¿tiene prevista la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura alguna actuación relativa a los temarios que sirven de base para la preparación de las pruebas selectivas de acceso a los puestos de personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad de Extremadura?; formulada por don Pedro del Pino Bejarano (R.E. nº 4.894)(pág. 9.669).

Formula la pregunta el señor Del Pino Bejarano.

Contesta la Consejera de Presidencia, señora Gutiérrez Pérez.

Replica el señor Del Pino Bejarano.

Duplica la señora Consejera.

Pregunta 135-P/VI (PROP-152), ¿ratifica la Junta de Extremadura que la razón para anular el primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a los puestos vacantes del Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma, categoría de Jefes de Sala, fue que muchas de las preguntas se basaban en cuadernos y en documentos del Centro de Urgencias y Emergencias 112?; formulada por doña Cristina Teniente Sánchez (R.E. nº 4.895).....(pág. 9.670).

La señora Teniente Sánchez da por formulada su pregunta.

Contesta la Consejera de Presidencia, señora Gutiérrez Pérez.

Replica la señora Teniente Sánchez.

Duplica la señora Consejera de Presidencia.

La señora Bravo Durán solicita un turno por alusiones que le es denegado por el señor Presidente de la Cámara.

Pregunta 136-P/VI (PROP-153), ¿ratifica la Junta de Extremadura que el informe del tribunal encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a los puestos vacante del Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma, categoría de Jefes de Sala, aceptó el recurso de alzada interpuesto contra la relación de aprobados del primer ejercicio de estas pruebas, teniendo como fundamento que muchas preguntas se basaban en cuadernos y documentos del Centro de Urgencias y Emergencias 112?; formulada por don José Antonio Monago Terraza (R.E. nº 4.896)(pág. 9.672).

Formula la pregunta, en nombre del señor Monago Terraza, el señor Casado Izquierdo.

Contesta la Consejera de Presidencia, señora Gutiérrez Pérez.

Replica el señor Casado Izquierdo.

Duplica la señora Consejera.

Pregunta 137-P/VI (PROP-155), ¿en cuántas pruebas selectivas para el acceso a los diversos puestos vacantes de personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma, se han anulado preguntas por estar basadas en legislación derogada?; formulada por don Manuel Barroso Cerro (R.E. nº 4.897).....(pág. 9.674).

El señor Barroso Cerro da por formulada la pregunta.

Contesta la señora Consejera de Presidencia.

Duplica el señor Barroso Cerro.

Duplica la Consejera, señora Gutiérrez Pérez.

El señor Casado Izquierdo plantea una cuestión de orden.

Interpelación 29/VI (INTE-52), sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a la puesta en marcha de un sistema de modulación de las subvenciones agrarias en beneficio del pequeño y mediano agricultor; formulada por don Cristóbal Guerrero Alonso (R.E. nº 4.014)(pág. 9.676).

Como interpelante, toma la palabra el señor Guerrero Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Contesta el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, señor Quintana Álvarez.

Replica el señor Guerrero Alonso.

Duplica el señor Consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 18,20 horas.

SESIÓN PLENARIA Nº 21

Celebrada en Mérida, el jueves 17 de junio de 2004

SR. PRESIDENTE:

El primer punto del orden del día es el Dictamen al Proyecto de Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Extremadura, al que se han presentado enmiendas por parte del Grupo de Izquierda Unida, Grupo Mixto, y del Grupo Parlamentario Popular. Se van a agrupar en bloque las enmiendas todas de Izquierda Unida, que son ocho enmiendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Guerrero Alonso.

Tiene su Señoría la palabra.

[Proyecto de Ley (PLEY-4), de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura (R.E. nº 4.104). Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Rural.]

SR. GUERRERO ALONSO:

BIEN.

Buenos días.

En el último Pleno presentábamos una enmienda a la totalidad justificando la devolución de esta ley por la precipitación con la que se había hecho y por diversos problemas formales fundamentalmente. Proposición..., enmienda de devolución que no fue aceptada, por supuesto, y hoy nos toca defender algunas enmiendas parciales que presentamos. Fundamentalmente, las enmiendas parciales a este proyecto de ley se centran en alguna corrección en el artículo 2, refiriéndose al tema de los árboles aislados, que no..., cuando se..., cuando hablan las generalidades, cuando se define lo que es un incendio, al parecer, cuando se incendia un solo árbol no es un incendio. Y esta..., queremos que se quite esa excepción de árboles aislados, puesto que incluso los incendios pueden afectar a ejemplares singulares, que son bastante representativos de nuestra región.

Nosotros recogemos en nuestras enmiendas sugerencias realizadas por organismos..., por el Consejo Consultivo

de Extremadura, por diversos organismos, que no han sido recogidas ni han sido tenidas en cuenta en el proyecto de ley.

Planteamos una enmienda al artículo 11.4, cuando habla de las obligaciones, puesto que también se ha..., se introducen conceptos jurídicos indeterminados que no es bueno que figuren en ningún tipo de leyes.

Por otra parte, tenemos la enmienda número 14, proponemos una modificación del artículo 16.2, cuando habla de la participación social, proponiendo que las administraciones públicas deben facilitar a los grupos de voluntarios los materiales para el desempeño de sus funciones, así como la formación adecuada a la función que cada uno haya de desempeñar en las tareas de prevención y extinción de incendios.

Por último, hay un bloque de enmiendas al artículo 26 con el que se pretende mejorar la redacción de dicho artículo y completarlo.

De cualquier manera, sobre todo, y la enmienda fundamental al artículo 26 es que los planes de prevención, lógicamente, deben incluir las previsiones para su financiación, porque si no, estamos hablando de papel mojado. Es decir, fundamentalmente no estamos proponiendo ninguna gran modificación. Y en lo que sí nos gustaría centrarnos es en la última enmienda que proponemos. Proponemos que se añada una disposición adicional en el siguiente sentido: nosotros entenderíamos, y nos gustaría dar un sí rotundo a la ley, entenderíamos que la ley se plantea en un momento necesario, es urgente su aprobación, puede ser buena, se puede pasar por alto, incluso, distintos defectos que han señalado otros, no nosotros precisamente, siempre y cuando exista un compromiso claro del Gobierno autónomo, siempre que exista un compromiso claro del Gobierno autónomo de recoger, de llegar a un consenso con los grupos parlamentarios y con las distintas entidades y organizaciones sociales que están implicadas en este problema, en definitiva, toda la sociedad, haya ese compromiso claro de revisar, reformar, mejorar la ley o sus reglamentos de desarrollo en el futuro, en el futuro, en un futuro muy cercano, a la vista, teniendo en cuenta su primer periodo de desarrollo, las experiencias que se vayan produciendo.

do. Es decir, de las medidas más novedosas que se contienen, como el establecimiento de una tasa, como la obligación de hacer planes de prevención por parte de los ayuntamientos, de los propietarios, etcétera, etcétera, se establece una serie de plazos, en un caso un año, en otro caso dos años. Pues bien, si esas medidas novedosas tienen unos plazos, en uno caso de un año, en otro caso de dos años, tiempo hay, si es verdad que existe interés por parte del Gobierno autónomo de adquirir un compromiso de mejorar la ley o su reglamento de desarrollo en un plazo corto, en vista de cómo se vaya produciendo la aplicación de la ley, de los problemas que vayan surgiendo.

Nosotros nos conformaríamos con que hubiese ese compromiso claro de llegar a un consenso de reformar la ley en aquello que se vaya demostrando, en este primer periodo de puesta en práctica, aquellos aspectos que se vaya demostrando que hay que mejorarlos, que hay que rectificarlos. Por eso centramos fundamentalmente y deseáramos que esa enmienda número 44, de añadir una disposición adicional que recoja ese compromiso del Gobierno autónomo. Para nosotros sería suficiente a la hora de apoyarles la ley.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

¿Hay turno en contra? Tiene la palabra el señor Rodríguez Santa.

SR. RODRÍGUEZ SANTA:

SEÑOR Presidente, Señorías.

El otro día, en el debate de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX, decía el portavoz que los Diputados en la Asamblea deberíamos habernos quedado anonadados después de escuchar las palabras del Consejero, y decía textualmente el portavoz: "Dado que parece ser que el proyecto que se presenta es perfecto, saludable y que responde a las necesidades de Extremadura".

Cuando comencé a ver el número de enmiendas parciales que se habían presentado por parte de Izquierda Unida al proyecto de ley me encontré que el número total eran nueve, me encontré que las enmiendas afectaban a un total de cuatro artículos y que, por lo tanto, de los 88 artículos que tiene el proyecto de ley, la batería que esperábamos se limitaba a un 4% de ese mismo proyecto. Y, además, después de analizarlas, las modificacio-

nes que plantea Izquierda Unida-SIEX, con todos mis respetos, adolecen de un contenido político e incluso adolecen de algo más importante: no hay una modificación técnica importante al proyecto de ley, y no lo hay, y me gustaría hacer referencia a enmienda por enmienda que ha defendido el señor portavoz, porque cuando plantean una enmienda al artículo 2 nos aparece una situación tan pintoresca en la cual, o según la cual, un árbol en medio de un huerto es una zona posiblemente incendiable. Es decir, de considerar esta enmienda que ustedes plantean, un incendio forestal en un área agrícola es posible por la sola existencia de un árbol. El señor portavoz ha dicho que hay árboles que son muy especiales, evidentemente, pero no ha puesto en la enmienda que sea solamente para salvar especies en peligro de extinción, sino también un chopo.

Cuando proponen una enmienda de supresión al artículo 11.4º la basan en la introducción de conceptos jurídicos indeterminados, sin que ustedes puedan entender que no se puede obligar a que haya colaboración entre propietarios vecinos y que esa colaboración solamente podría producirse cuando sea necesario, ya que si no es imprescindible o la orografía del terreno lo impone, por el propio Código Civil que nos rige a todos, no se puede imponer a un ciudadano que tenga que intervenir en un incendio forestal. Por lo tanto, yo sigo sin entender cuál es su posición de conceptos jurídicos indeterminados.

También es verdad que algunas de estas propuestas que ustedes recogen aquí son o proceden del Dictamen del Consejo Consultivo, pero, evidentemente, como Consejo Consultivo, no es vinculante, y ustedes, depende de aquello que les interese, los consideran, los informes del Consejo, dogmas de ley, y en este caso sí lo propugnan y en otros casos no lo tienen en cuenta.

Ustedes presentan una enmienda al artículo 16.2 que ya se encuentra recogida en el artículo 13 y que, sustancialmente, todo lo que ustedes proponen es cambiar "podrán" por "deberán".

En lo que se refiere al artículo 26, que para ustedes debe ser, de alguna manera, la estrella de la ley, porque es a la que le presentan cinco enmiendas, cuatro de modificación y una de sustitución, tienen que saber algo, y yo creo que ustedes lo saben: lo que recoge la Ley de Montes, Ley Básica, en nuestro caso, la ley extremeña, habla de contenidos mínimos de los planes de defensa. Por ser una ley aplicable con carácter supletorio la Ley de Montes, evidentemente, lo que no esté recogido en nuestra ley está recogido en ella, que es de aplicación.

Y ustedes plantean, en el apartado c), algo que es prerrogativa del Gobierno de Extremadura, y el Gobierno de Extremadura tiene una prerrogativa que es establecer los plazos para ejecutar los trabajos establecidos en los pla-

nes de defensa. Porque podría darse el caso, que sería también casual, que habría que limpiar los cortafuegos en el mes de septiembre, lo cual es contradictorio con el espíritu que nosotros queremos recoger.

Pero, por último, en la que usted ha hecho mayor hincapié, que es en la Disposición Adicional Cuarta, yo entiendo que no procede porque se llega a un planteamiento que raya realmente el absurdo: en principio, da lugar a una confusión de poderes, es decir, mezclan competencias y potestades que corresponden al Legislativo con el Ejecutivo; se pierde la competencia del segundo respecto del primero; pretenden obligar al Gobierno a recoger en el desarrollo reglamentario, de su plena competencia, recoger, digo, los planteamientos políticos, ya que los legales se han recogido y se han tenido en cuenta, de los órganos consultivos. En definitiva, si se aceptara, se pretendía imponer al Gobierno los criterios políticos de que no tiene potestad para establecerlos. Entendemos que en caso de que pudiéramos o se admitiese esta enmienda, estaríamos vulnerando la legislación vigente, estaríamos vulnerando la legislación vigente.

Señores de Izquierda Unida, ¿de verdad que sus Señorías querían aportar y enriquecer este proyecto de ley o simplemente se trataba de tener los cinco minutos de gloria, de oponerse por oponerse, traer una enmienda de totalidad que realmente lo único que hacía era: hay que devolver el proyecto de ley al Gobierno, porque sí, y no se justificaba ningún otro argumento?

Yo acabo diciendo que nos oponemos a todas las enmiendas, pero me gustaría añadir que este proyecto de ley no es una panacea universal ni es la purga del tío Benito, que se acababa de tomar y ya estaba haciendo efecto, pero es un instrumento válido, es un instrumento válido y es una herramienta que podrá ayudar a disminuir, si no eliminar, situaciones penosas que se han venido produciendo anteriormente y que se pueden producir en el futuro.

El Grupo Socialista-Progresistas va a votar en contra de estas nueve enmiendas que el Grupo SIEX-IU ha planteado.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Los grupos que no hayan intervenido podrán hacer uso de la palabra. ¿No?

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Par... Sí, perdón. ¿Señor Echávarri?

SR. ECHÁVARRI LOMO:

PARA fijar posiciones en cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida y para...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Sí, sí.

SR. ECHÁVARRI LOMO:

...para decir que vamos a aceptar la enmienda número 2 y la enmienda número 14.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

NÚMERO 2 y 14.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, su Señoría tiene la palabra.

SR. ECHÁVARRI LOMO:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados.

En primer lugar, pues para..., en la enmienda 26, para decir que la vamos a retirar, antes de empezar la defensa de las enmiendas, y para que así conste; la enmienda 26, pues, la vamos a retirar.

En un primer bloque, y para defender nuestra primera enmienda, referente a la Exposición de Motivos, pues tenemos que decir las siguientes consideraciones. La Exposición de Motivos de una ley tiene que basarse en lo que verdaderamente ha motivado traer esa ley a la Asamblea de Extremadura, la aprobación de la Asamblea de Extremadura. En el proyecto de ley que nos presentan, entre sus consideraciones en la Exposición de Motivos dicen claramente que esta ley viene en este momento debido a los cambios climáticos que vienen produciéndose en los últimos años, que están dando lugar al desencadenamiento de una serie de condiciones extremas. Yo no creo que ésa sea una razón de peso para que conste en la Exposición de Motivos ni creo tampoco que esos cambios climáticos hayan sido tan importantes en los últimos años, ni en los cinco ni en los diez ni en los últimos veinte años. Exactamente igual, en la Exposición de Motivos dice que esta ley nace como fruto de la gran experiencia acumulada durante la última década en la lucha contra incendios forestales que se tiene en Extremadura. Pues yo diría que muy poca experiencia se tiene. Desde que tenemos las competencias en el año

84, prácticamente no ha habido ninguna normativa hasta el año 96, que entró el Plan INFOEX, y es inexistente cualquier normativa para prevenir incendios en nuestra comunidad.

Por lo tanto, yo creo que es más lógico, y por eso presentamos esa enmienda de modificación, que en la Exposición de Motivos consten los verdaderos motivos por los que se ha traído esta ley aquí y en este momento. El primero de ellos pues a nadie se le escapa que son los incendios del verano pasado, los incendios que arrasaron 45.000 hectáreas; el segundo de ellos, a nadie tampoco se le escapa que las políticas llevadas por la junta de Extremadura hasta la fecha han sido ineficaces; y el tercer argumento de peso es que esas políticas..., tenemos que tener una legislación propia que englobe todas, absolutamente todas las políticas, tanto la de lucha como la de prevención de incendios, como la de regeneración de las áreas afectadas. Así lo decimos nosotros, que también se lo dice en los informes del Consejo Económico y Social en este aspecto.

Y ésas son las verdaderas razones que deben constar aquí, en esta ley, en la Exposición de Motivos. No se puede copiar esa Exposición de Motivos de la ley andaluza prácticamente en todos sus apartados, porque lo que tenían los andaluces hace cinco años, en el 99, para traer esa ley aquí, es muy diferente a lo que tenemos nosotros aquí. De esa falta de legislación propia se ha dado cuenta el señor Consejero el año pasado, en el mes de julio decía y declaraba que el Plan INFOEX era... -el mes de julio me refiero al año pasado antes de los incendios- que el Plan INFOEX era totalmente suficiente y que con pequeños retoques pues iba a seguir adelante con él porque habían demostrado su eficacia. Después de los incendios, en septiembre, dice y promete que iba a traer una ley antes de año, aunque así no lo hizo, pero la trae en este momento. Por lo tanto, en la Exposición de Motivos debía constar que con motivo de los incendios del año pasado, que se quemaron 45.000 hectáreas, es necesario hacer unas políticas globales en prevención de incendios forestales.

Este bloque, señor Presidente, lo he terminado, no sé si el Grupo Parlamentario Socialista o el Grupo Mixto, en contra o en fijación de posiciones, va a hacer uso de la palabra o continuo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Sí, me indican que hará uso al final el Grupo Parlamentario Socialista y se reservará Izquierda Unida para hacerlo en el turno de fijación de posiciones, si así lo estima conveniente.

Pase usted, por favor, al segundo grupo.

SR. ECHÁVARRI LOMO:

GRACIAS, señor Presidente.

El segundo bloque es referente a las enmiendas 3, 6, 7, 8, 10, 15, 16, 19, 29, 30 y 38; en total, 11 enmiendas.

En la primera de ellas, al artículo 2, estamos absolutamente de acuerdo en que no se debe excluir a los árboles aislados de la consideración de un incendio forestal. No estamos de acuerdo con la argumentación que ha dado antes el portavoz del Grupo Socialista, un árbol en un huerto. No, un árbol en un huerto, no, un árbol en el campo. Árboles aislados, singulares, que aquí además en Extremadura se ha sacado un catálogo para protegerlos, yo creo que deben tener la consideración suficiente y deben estar regulados también por esta ley.

La segunda de las enmiendas, referente a la..., la enmienda número 6, referente al artículo 7, pues es muy fácil, queremos... es una enmienda que tiene un error técnico, como pueden apreciar al seguir las letras correlativas f), g) y h), y lo único que pretendemos es que en el tercer apartado, "Correspondiente a la Consejería competente en materia forestal", sea el segundo y sean correlativas desde la letra a) hasta la f), tal como consta en la ley. Es decir, que después de la letra e), "Cualesquiera otras competencias que se le atribuyan en aplicación de esta ley o el ordenamiento jurídico vigente", conste lo que nosotros le ponemos en nuestra enmienda.

La enmienda 7, del Capítulo II, el personal adscrito al plan..., perdón, de la cooperación interadministrativa, pretendemos que, aparte de lo que consta en el artículo 9, haya una modificación de todo él; la primer parte ser válida y que conste lo siguiente: "Las administraciones públicas de Extremadura cooperarán entre sí y colaborarán con las administraciones del Estado y de otras comunidades autónomas en las tareas de prevención y lucha contra los incendios forestales, aportando los medios materiales, humanos y económicos a su disposición, en los términos previstos en la presente ley, los planes aprobados con arreglo a la misma y demás normas de aplicación en la materia". Y lo que pretendemos es que se añada a ese párrafo: "Igualmente, y de acuerdo con la legislación vigente, fomentarán la cooperación fronteriza con Portugal en la prevención y lucha contra los incendios forestales". Y más después de haberse firmado un convenio con Portugal, yo creo que es absolutamente necesario.

En la enmienda referente al artículo 10, nosotros consideramos, y así también se lo hacen los consejos..., el Consejo Económico y Social, que destinar un capítulo, el Capítulo II, a un solo artículo y ese artículo únicamente que conste en los planes PREIFEX e INFOEX de cómo los directores técnicos tienen la condición de agentes de la

autoridad, pues yo creo que hay que sustituirlo, y así lo proponemos, por un artículo que sea "Organización de los trabajos de extinción". Que en la primera parte, en el primer punto que proponemos, quede reflejado muy claro lo que nosotros venimos diciendo en toda la ley, es decir, que las competencias de la administración de la junta de Extremadura en materia de incendios forestales se ejerzan por la Consejería competente en materia forestal. Segundo, que las competencias en materia forestal para la extinción en cada incendio, y una vez que ha nombrado los mandos unificados y estructuras por funciones, el Director técnico de la extinción será un profesional que haya recibido la formación adecuada para ese trabajo. Y, por supuesto, en el tercer punto hace referencia a que tengan la consideración de agentes de la autoridad. En el cuarto punto se priorizan algunas... se consideran algunas cuestiones para extinción de los incendios que son prioritarias para utilización. Y después también que la Junta de Extremadura asumirá la defensa en juicio de los directivos, Director técnico del Plan PREIFEX e INFOEX, que puedan incurrir en el ejercicio de sus funciones en alguna cuestión de responsabilidad.

El artículo 11, consideramos que no solamente hay que pedir la colaboración a los predios colindantes, excluyen..., cuando resulten imprescindibles o la orografía del terreno lo imponga, así como las actuaciones de coordinación entre titulares cuando sean necesarias. Nosotros pretendemos que eso se suprima.

La modificación al artículo 16, modificación también que había una enmienda de Izquierda Unida que anteriormente, en fijación de posiciones, la hemos aceptado, pues nosotros creemos más conveniente que en vez de "podrán facilitar", que conste "facilitarán", porque si no es subjetivo de la Administración que lo puedan hacer o que no lo puedan hacer. Y ya he dicho antes que aceptamos la segunda parte de esa enmienda de Izquierda Unida.

En la enmienda al artículo 16, simplemente añadir después de "la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes", la siguiente expresión: "y que sea aplicable toda la normativa de aplicación en esas cuestiones para que el personal voluntario que colabore en las tareas de extinción tenga derecho a una cobertura de seguro".

La enmienda número 19, referente al artículo 24, pues simplemente se trata de que el plan PREIFEX, que es..., dice el artículo 24.2 que "el Consejero competente en materia de incendios forestales, mediante Orden, aprobará la actualizaciones", porque esas actualizaciones, igual que se hace en el Plan INFOEX, sean anualmente.

El artículo 37 hace referencia, y no consta en la ley, pues a una disposición que recientemente ha aprobado la Junta de Extremadura, que es un decreto referente a las

medidas de prevención que se tienen que hacer en urbanizaciones y construcciones aisladas en el monte para que tengan sus planes de prevención y autoprotección.

El siguiente artículo, la siguiente enmienda, al artículo 47, pues añadir un tercer punto: para que se establezcan los necesarios convenios de colaboración con otras comunidades autónomas para coordinar los planes de emergencia para las zonas limítrofes. Asimismo, de conformidad con el ordenamiento vigente, se establecerá la cooperación transfronteriza con Portugal para la coordinación de la lucha contra los incendios forestales.

Y en el último de estos artículos, el artículo 63, nos parece bien que se haga un registro, un Registro en el cual se inscriban las áreas incendiadas, porque limita los usos, la prohibición de cambiar la titularidad de esos terrenos, de destinarlos a otros usos. Aparte de la inscripción en los registros correspondientes de la Consejería competente, creemos necesario que se inscriban en el Registro de la Propiedad, porque es la única garantía que tienen los terceros y lo único que puede obligar a los terceros de las condiciones o limitaciones que tengan esos terrenos, sobre todo cuando se proceda a su venta.

Este bloque, señor Presidente, he terminado, ya me ha dicho usted que van a contestar al final...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

CONTESTARÁN al final. Continúe con el tercero.

SR. ECHÁVARRI LOMO:

PUES un tercer bloque, y para ir resumiendo, tiene 13 enmiendas: la 5, la 11, la 12, la 13, la 17, la 18, la 20, la 28, la 31, la 32, la 33, la 35 y la 37. Todas ellas tienen la dirección de una enmienda de modificación para que la Consejería competente en materia de incendios forestales se sustituya por la Consejería competente en materia forestal. Nosotros lo hemos venido diciendo cuando hemos criticado esta ley, que las competencias tienen que recaer en una sola Consejería, no como ocurre en la ley..., en el proyecto de ley que nos presentan en este momento, que para unas cosas la Consejería competente es la que lleva los incendios forestales y para otras cosas la Consejería competente es la que lleva las cuestiones de materia forestal. Nosotros queremos que todo radique en la que lleve materia forestal. ¿Por qué queremos esto? Pues por operatividad, por eficacia. Los planes preventivos, la ordenación de los montes, las labores silvícolas, la construcción de cortafuegos, de puntos de agua, los planes de autoprotección, las obligaciones que se les exigen a urbanizaciones, y todo ello yo creo que deben

recaer en la Consejería que tiene más medios y que tiene más personal competente para llevarlo a cabo, y ésta es la Consejería de materia forestal.

Señorías, los incendios forestales suponen una de las mayores plagas para el medio ambiente. Lo lógico, y así se hace en otras comunidades autónomas y en el propio Estado, todas estas competencias para que sean eficaces las lleva la Consejería que lleve materia forestal. Igualmente, cuando se quema un área, cuando hay que restaurarla, es más lógico que esa restauración, así consta en la ley, la lleve la que tenga las competencias en materia forestal, pero nosotros queremos que sean todas las que lleven las competencias y que se unifique en una sola Consejería.

El segundo bloque..., perdón, el cuarto y quinto bloque, que lo voy a agrupar en uno solo, tiene las enmiendas 27, 34, 36, 41, 42, 39, 43 y 45.

La primera parte de ese bloque de enmiendas es referente a los incentivos. Nosotros pretendemos, y así también lo pretende la ley, la obligatoriedad de todos los planes de protección, de todos los planes preventivos y todas las cuestiones que tengan que hacer los particulares titulares de derecho..., de terrenos forestales en la prevención y posterior restauración del monte que se queme, pero no a costa de los ciudadanos. Se deben quedar claramente, deben estipularse claramente los incentivos para que la gente que haga planes de prevención y planes de restauración en áreas incendiadas tengan las correspondientes subvenciones o ayudas por parte de la Administración. Y así también está aplicado en otras leyes que han servido como base a ésta: la ley andaluza, que por lo visto es la ley que ha servido de mayor base o que tiene el mayor articulado idéntico a la que aquí se presenta, cuando habla de los incentivos los cuantifica en un 75% esos incentivos; esta ley lo deja a lo que se acuerde reglamentariamente, sin incentivarlo de ninguna manera. Nosotros creemos que tienen que estar incentivados y creemos que también el tope máximo de esas subvenciones sea hasta el 75%.

Y, por último, en este bloque están las enmiendas 39, 43 y 45, que todas ellas hacen referencia a las tasas, a la creación de las tasas. Nosotros proponemos la supresión de este título de las tasas porque la consideramos únicamente con un afán recaudatorio y nunca persuasivo, como así nos ha hecho entender el Consejero en sus distintas manifestaciones públicas, ruedas de prensa y cuando ha intervenido en este estrado. Y consideramos que es..., que tiene un afán recaudatorio precisamente, si nos vamos al artículo 38 de la propia ley, que ya establece otras medidas persuasivas para aquellas personas que no cumplan los planes preventivos o los planes de restauración del monte. Dice el artículo 38: "El incumplimiento de las obligaciones a que se refiere el presente capítulo

podrá dar lugar, sin perjuicio de la adopción de las medidas preventivas y la imposición, en su caso, de las sanciones que corresponda, a la actuación subsidiaria del órgano administrativo competente en materia de incendios forestales con cargo al obligado, previo procedimiento al mismo". Quiere decir esto que si a una persona que se le impone, que me parece bien que sea obligatorio, que haga planes, que elabore planes de prevención y que ejecute esos planes de prevención, si no los elabora ni los ejecuta ya se contempla en la propia ley que se le sancionará con unas sanciones importantes de cuantía, como se puede ver en el capítulo de las infracciones. Y es más todavía, si no hace las labores que así se le dicen en materia de prevención, la propia Administración las podrá hacer a su costa. Por lo tanto, Señorías, nosotros creemos totalmente innecesario que además conste las tasas para aquellos servicios de extinción de incendios forestales. Únicamente esto demuestra el afán recaudatorio que tiene la Junta de Extremadura en esta materia. Por lo tanto, nosotros proponemos suprimir lo mismo, porque a este paso la ley va a ser a costa de los ciudadanos, el coste de esta ley va a ser de los ciudadanos. En primer lugar, se les obliga a hacer planes preventivos, que los tienen que pagar de su bolsillo; en segundo lugar, esos planes..., cuando se incendia su terreno tienen que restaurarlo, que lo tienen que pagar de su bolsillo; y después, como último, si no tienen hecho, a satisfacción de la Junta, todos los planes preventivos, se les cobra las tasas que se han creado. Por lo tanto, nosotros creemos y seguimos considerando que es una medida totalmente recaudatoria y no persuasiva como dice así el Consejero.

Para terminar, yo no espero, no tengo mucha confianza en que se apruebe ninguna de las enmiendas, no se ha hecho aquí en todos los años que llevo de Diputado y mucho menos antes. Se ha visto ya que la defensa de las enmiendas..., el turno en contra se va a utilizar en un único turno y que, por lo tanto, espero que no se apruebe ninguna enmienda, aunque me gustaría que así fuera y, sobre todo, la enmienda más importante que nosotros presentamos a esta ley, a una ley que ha llegado tarde a pesar de que el Consejero ha dado miles de disculpas, a una ley que por mucho que se empeñe el señor Consejero no ha sido consensuada con nadie, porque todas las organizaciones agrarias la han criticado, a una ley que ha venido aquí, a esta Asamblea, sin los preceptivos informes jurídicos que la avalen, y a una ley que, en definitiva, y quisiera equivocarme, va a ser totalmente ineficaz para lo que se pretende.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

¿Para turno en contra?

Señor García Ramos, tiene la palabra, por doce minutos.

SR. GARCÍA RAMOS:

GRACIAS, señor Presidente. Señorías.

El portavoz del Grupo Popular ha hecho una exposición de sus enmiendas agrupándolas, y voy a tratar de explicar por qué no compartimos estas enmiendas contestando en la agrupación que ha hecho comenzando por ese bloque en el que, a nuestro juicio, Señoría, presentan enmiendas que son textos reiterativos que cambian el orden del articulado o bien son enmiendas que están contempladas en la Ley Básica, que es la Ley de Montes. Por tanto, hay un apartado de la agrupación que ha hecho de enmiendas que, a nuestro juicio, están recogidas en la propia ley y que antes o después de la propuesta que usted hace está precisada, está recogida en el texto que hoy tratamos de aprobar.

Hay un siguiente bloque que usted ha expuesto que no es novedoso, que no es nuevo para esta Cámara ni lo es nuevo para la Comisión donde se ha debatido, donde se han conocido sus enmiendas, que cuestionan la competencia en materia de incendios. Y hasta la saciedad se le ha repetido, Señoría, que en materia de competencia no es el asunto que nos ocupa y que, como ustedes bien saben, es al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura al que le toca distribuir esas competencias.

Hay, indudablemente, señor Echávarri, una discrepancia importante en cuanto a la concepción de dos enmiendas que ustedes presentan, que son precisas y que, al menos desde nuestro punto de vista, son contradictorias: por una parte están imputando a esta ley que la tasa que en ella se contempla, las tasas que en esta ley se contemplan tienen un carácter recaudatorio y un carácter fiscal. Y también hasta la saciedad se le ha dicho que en ningún momento esta tasa es recaudadora. Tanto es así, señor portavoz del Partido Popular, que usted debe conocer que el 85% de los incendios que se producen en nuestra Comunidad Autónoma afectan a superficies de menos de 5 hectáreas. Y usted también, Señoría, conoce como yo que las superficies quemadas de menos de 5 hectáreas están exentas. Luego uno no alcanza a entender con una cierta lógica que pueda imputarse a la tasa como recaudatoria, como fiscal. Pero dicho con toda claridad, señor Echávarri, esta tasa tiene un sentido incentivador para aquel ciudadano que cumple con las tareas de prevención, también contempladas en la ley.

Por tanto, la tasa no es, desde nuestro punto de vista, y que pueda sostenerse con una mediana lógica que pueda serle imputada como recaudatoria, como fiscal. Y esto contradi-

ce con el intento, con su propuesta, con su enmienda de obligar a la inscripción registral en el registro de la propiedad, que como todos los señores diputados y diputadas conocen no es ni mucho menos gratuito. Sin embargo la ley, señor Echávarri, contempla ese registro para tener un control de las superficies quemadas y para llevar ese control y no cambiar los cultivos o los aprovechamientos como consecuencia de los incendios. Y, en todo caso, esa obligatoriedad gravaría por igual a los que hicieran los deberes de prevención y a los que no lo hicieran.

Y en el último apartado el portavoz del Grupo Popular nos hace una enmienda a la exposición de motivos, también con argumentos conocidos y reiterados desde esta misma tribuna y desde la propia Comisión correspondiente. Hablan de retraso. Yo le diría que son un poquito como la gatita Flora, que se quejan del retraso, pero, por otra parte, le dicen al Consejero que llega tarde la ley. Pero añaden inmediatamente que está copiada de la ley de Andalucía: le reiteraré, a fuerza de ser aburrido, que qué malo tiene copiar algo bueno que sirve para Extremadura, como así se ha reconocido. Pero es que además la enmienda que usted hace en nombre de su Grupo de la exposición de motivos son motivos coyunturales, tienen como horizonte los incendios del año pasado, del mes de agosto. Y una ley que se precie tendrá que tener una exposición de motivos no coyunturales, sino estructurales, para que pueda tener vigencia en el tiempo. Y diría más: la exposición de motivos que ustedes plantean como enmienda no son sino una exposición de catástrofes que tratan de imputar al Consejero y, por elevación o por pedrea, al Presidente de la Junta de Extremadura. Pero, es más, si esas catástrofes que ustedes anuncian y por las cuales presentan su enmienda como mejor argumentación fueran ciertas, tiempo tuvieron cuando todavía estaban en el gobierno para declarar la zona catastrófica, puesto que de catástrofe ustedes están hablando en esa exposición de motivos. Y toda su argumentación de esa enmienda de exposición de motivos yo diría que es una exposición estaca con la que arrear al Consejero y, de paso, si pudieran, al Presidente.

Mire, señor portavoz del Partido Popular, ésta es la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Extremadura y, a nuestro juicio, es una buena ley, es un buen instrumento en manos de los posibles afectados; no es una "ley bombera" como se ha dicho y como se le ha repetido; no es una "ley manguera" ni una "ley hidroavión"; es un instrumento al servicio de la ciudadanía, al servicio de los afectados para que cada cual haga los deberes contemplados en la ley para evitar, en la medida de lo posible, que no haya los incendios que han asolado a la región. Pero es que además es una ley para ser cumplida y, en este sentido, por el bien de Extremadura, todos los miembros de esta Cámara teníamos que hacer un llamamiento unánime precisamente para su cumplimiento. Porque instalarse en el tratado...

con cualquier pretexto, en el tratado político que ustedes utilizan de cómo meter el dedo en el ojo al Consejero o al Presidente, les lleva a donde están. Que cada día su más ilusionado líder les..., está más contento estando en la oposición obteniendo cada día menos votos y los socialistas gobernando después de 22 años. Por eso, señores del Partido Popular, si ustedes están muy contentos de estar donde están, imagínense ustedes estando los socialistas en el Gobierno.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor García Ramos.

Los grupos que no han intervenido pueden fijar posiciones con respecto a las enmiendas del Grupo Popular.

Señor Guerrero Alonso, tiene la palabra.

SR. GUERRERO ALONSO:

BIEN. Nuestro Grupo, respecto a las enmiendas del Partido..., presentadas por el Partido Popular, del Grupo Popular, decir que, fundamentalmente, en líneas generales podemos compartir muchas de ellas, lo que pasa es que coincidimos en dos enmiendas, la número 2 y la número 14, que nosotros pedimos a ser posible que se voten por separado del resto de las que presentamos; y decirles que, bueno, desconfiamos, aunque compartimos con la filosofía general más o menos que se presenta en esas enmiendas, desconfiamos que se vaya a aprobar ninguna de ellas, nosotros nos abstendremos en las mismas, porque claro, si el debate que aquí se hace es un debate que, como dice el señor Rodríguez Santa, es que salimos aquí para tener un minuto de gloria, yo voy a utilizar medio minuto y para mí el salir a esta tribuna no es ni medio minuto ni ningún minuto de gloria, para otros a lo mejor será un minuto de gloria o diez segundos, porque no tienen oportunidad, a lo mejor, de tener más gloria en otros sitios.

En líneas generales, en líneas generales, hombre, no se puede hablar aquí, no se puede hablar aquí de la infalibilidad, por lo menos a mí, yo que soy ateo militante, lo de la infalibilidad del Papa no me la creo y mucho menos me la voy a creer..., y mucho menos me voy a creer la infalibilidad de algunas gentes que presentan una ley diciendo que han hecho un consenso y es mentira; que han recabado informes, y no presentan los precisos; que han buscado consenso, y no han tenido consenso con nadie; y cuando se les plantea como única enmienda fundamental, como única enmienda fundamental y se les ofrece incluso el voto positivo, se les presenta como única enmienda fundamental que se comprometan, no a modi-

ficar la ley, ni a modificarle la plana al Gobierno, ni a confundir el Legislativo con el Ejecutivo, sino lo único que se les dice en una enmienda adicional es que se comprometan a tener en cuenta la experiencia que haya habido en la aplicación de la ley durante el primer año, y hasta a eso se niegan, pues la verdad es que con todos los votos del mundo, con más votos, con menos votos, me suena a grupo de iluminados.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Finalizado el debate, vamos a entrar en votación.

Vamos a votar en primer lugar las enmiendas de Izquierda Unida en dos bloques: el primero, le corresponde a las enmiendas 2 y 14. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 63; a favor, 28; en contra, 35; y ninguna abstención. Quedan, pues, rechazadas las dos enmiendas.

El segundo bloque corresponde al resto de las enmiendas de la agrupación de Izquierda Unida. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 63; a favor, 3; en contra, 36; y 24 abstenciones. Queda, pues, rechazada el resto de las enmiendas. Vamos a..., de Izquierda Unida.

A continuación votamos las enmiendas del PP, todas las debatidas ya que la número 26 fue retirada.

Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 62; a favor, 24; en contra, 35; y 3 abstenciones. Quedan, pues, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Vamos a continuación a votar el Dictamen con las enmiendas incorporadas.

Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 63; a favor, 35; en contra, 24; y 3 abstenciones. Queda, pues, aprobado el Proyecto de Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

El segundo punto del orden del día está formado por la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología a los efectos de informar ante el Pleno sobre los acuerdos adoptados en la

Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado 17 de mayo de 2004, con especial referencia a la anunciada e inminente paralización del calendario para la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. Está formulada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología.

[Comparecencia (INF2-7), del excelentísimo señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, a los efectos de informar ante el Pleno sobre los acuerdos adoptados en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado 17 de mayo de 2004, con especial referencia a la anunciada e inminente paralización del calendario para la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación; formulada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, en escrito con R.E. nº 4.477.]

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, directamente paso a informarles de los temas más importantes tratados en la Conferencia de Educación que se celebró el pasado día 17 de mayo del presente año 2004.

El primer tema que se trató fue dejar claro que estábamos ante una primera reunión de una serie de encuentros que facilitarán la coordinación entre las diferentes instituciones buscando un diálogo permanente entre las comunidades autónomas. E igualmente se anunció que en próximas reuniones se buscaría entre todas las cosas fundamentales: un método de trabajo y un cauce de diálogo y de consenso.

En segundo lugar, como tema importante se anunció el incremento presupuestario de las partidas de becas y ayudas para el 2004 en la cantidad de 36 millones de euros; esto significaría que se iban a incrementar en el 2005 hasta llegar a los 66 millones de euros más, es decir, unos 11.000 millones de pesetas más, que como ya conocen sus Señorías, se ha hecho realidad en una de las primeras reuniones del Consejo de Ministros. Con ello se señaló que se aumentarán en una 20.000 las ayudas compensatorias, que se subirá un 5% real para compensar la disminución de los últimos años, se crearán unas 5.000 ayudas nuevas de adquisición de libros y unas 400 becas "Séneca" para movilidad.

Y en tercer lugar, se justificó el Decreto de Calendario, pero se justificó este decreto como el camino para permitir la búsqueda de una calidad educativa para todos basada en un debate previo y no excluyente. Se señaló que la LOCE fue un lugar de desencuentros que únicamente generó divisiones y tensiones, y ahora queremos un sistema educativo estable, libre de los vaivenes políticos, que genere tranquilidad en los sectores educativos para conseguir realmente una mejora en el sistema educativo, en la calidad del sistema educativo para todos. Y este proceso se va a realizar con sosiego, pues para eso se paraliza durante dos años la aplicación de la LOCE en todos aquellos aspectos que no ha comenzado su desarrollo y aplicación, buscando una normativa básica y sobre todo una no invasión de competencias. De esta manera se pretende establecer un sistema educativo basado en la calidad y la equidad.

El debate comenzará este mismo año tratando de analizar bien la diversidad y aportando soluciones reales, para conseguir una meta, que quedó clara, de alcanzar que el 85% de los jóvenes tengan Bachillerato o Formación Profesional, y no como ocurre en la actualidad que estamos en el 69%; el 85% es la media de la Unión Europea. Y esta decisión deberá ser fruto de un análisis conjunto y de un estudio también de todos de las diferentes alternativas que se vayan presentando.

De esta manera, y en resumen, tal y como indica el decreto que ya se ha publicado, continúan en vigor las medidas de gratuidad de la educación infantil, enseñanza de idiomas y criterios de evaluación y promoción, y se paralizan las nuevas enseñanzas LOCE, los itinerarios, los programas de iniciación profesional, la prueba general de Bachillerato y la Religión y su alternativa como asignatura evaluable.

Éstos fueron, Señorías, los temas que se trataron en la reunión de la Conferencia Sectorial el día 17 de mayo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Rejas Rodríguez.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS.

Buenos días a todos y a todas.

Señor Consejero, usted comparece hoy ante el Pleno porque el Grupo Parlamentario Popular ha pedido aquí su comparecencia para que nos explicara asuntos que se han tratado en esta primera reunión. Y nosotros lo que le vamos a solicitar es que usted, a petición propia, lo haga habitualmente en esta Asamblea. No digo cada vez que haya una reunión en la que se traten asuntos más o menos cotidianos o domésticos, sino que usted comparezca ante esta Asamblea y a petición propia para explicarnos a los representantes de los extremeños y extremeñas, pues qué se trata en esas conferencias, en esas reuniones sectoriales, sobre todo que tengan un calado tan importante para el conjunto de la sociedad extremeña como es la que se ha tratado en esta primera reunión. Y digo importante porque estamos hablando de uno de los pilares básicos de la sociedad que es la educación, y porque en ello está implicado, como no puede ser de otra manera, toda la sociedad a través de la Comunidad Educativa, porque están profesionales de la enseñanza, docentes y no docentes, porque están padres y madres de alumnos y porque está también el alumnado. Usted nos dice que lo primero que se pone sobre la mesa es hablar de..., inmediatamente o en reuniones posteriores, de crear los cauces necesarios para que haya un consenso y una participación de las comunidades autónomas, como no puede ser de otra manera, en cualquiera de las decisiones importantes.

Yo leo el decreto que ha publicado el Gobierno de paralización de esos aspectos de la LOCE, pero también leo y tengo delante el decreto que publica para el desarrollo del calendario de esta misma ley el Partido Popular, y la verdad es que en la introducción de ese decreto dicen exactamente lo mismo. Quiero decir que el decreto se hace con la participación de las comunidades autónomas y con la aportación que ha hecho cada una de ellas. Dicen en el primer decreto, y así también se dice en el segundo...Yo del primer decreto no me lo creo, sinceramente, señor Consejero, y en el segundo decreto, que pone lo mismo, espero que así sea. Estoy diciendo que el primero no me lo creo y en el segundo estoy diciendo que espero que así sea o que así haya sido, porque, lógicamente, triste espectáculo se está dando a la ciudadanía cuando está habiendo estas disensiones en un tema, como yo decía, tan importante para los ciudadanos y ciudadanas en general como es la educación. Estamos hablando de que estamos inmersos en una sociedad que está carente de valores, que los valores que se están transmitiendo a la infancia y a la juventud son unos valores absolutamente individualistas, que se están..., economicistas, unos valores absolutamente materiales, que no tienen nada que ver con el alma y el espíritu, al hablar de valores de otra manera, y nos parece que se está dando triste, como decía antes, triste espectáculo cuando se pone una ley en marcha, en la que yo estoy de acuerdo con usted, señor Consejero, y aquí me he manifestado muchísimas veces diciendo que la Ministra y el

Gobierno de entonces tenían los oídos tapados y no oían a la sociedad, a la comunidad educativa, lo que estaba diciendo. Entonces, también se oyen voces disidentes de comunidades autónomas donde se dice que no se va a aplicar esta ley y que va a haber una desobediencia a la ley por cuanto la ley perjudicaba los intereses de la ciudadanía, y sobre todo de nuestra infancia y de nuestra juventud, como digo. Pero ahora también se están oyendo las mismas voces ante, de otras comunidades autónomas de otros signos políticos, ante el anuncio de paralización de este decreto, de paralización de unos aspectos que, efectivamente, y usted lo ha dicho, son conflictivos y fueron conflictivos en la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación. Hablan..., en el decreto se habla, efectivamente, de la paralización, como usted bien ha dicho, de los..., y de poner en marcha o retrasar de momento, que es lo que se puede hacer, eso es paralización, no derogación, estamos hablando de paralizar, de ralentizar la puesta en marcha de este calendario donde se hablaba de los itinerarios, donde se hablaba de la Religión y donde se hablaba también de esa prueba al final de Bachillerato, la reválida, la nueva reválida.

Pero nosotros creemos, señor Consejero, que también había otros aspectos en la Ley de la Calidad de la Educación que han sido absolutamente conflictivos y que tanto desde la Administración como desde el Partido Socialista se han venido denunciando y, sin embargo, son..., ese calendario y esos aspectos sí van a entrar en vigor, y a nosotros nos gustaría que también, que también se llegara a un consenso con ellos. En estos momentos tenemos sobre la mesa dos de ellos que han sido muy conflictivos en Extremadura, como han sido los exámenes extraordinarios, y tenemos otro de los ejemplos, que es la elección de directores de los centros, que usted sabe perfectamente que dentro de la comunidad educativa está creando no pocos problemas. A nosotros nos gustaría que eso también, que eso también, porque se llega a un recorte de la participación de los miembros de la comunidad educativa a la hora de elegir los cargos directivos, concretamente la dirección de un centro, nos gustaría que también fueran temas tratados mediante el consenso y también fueran asuntos, y además, tratados mediante el sosiego, puesto que estamos hablando de cauces de participación, puesto que estamos hablando de democracia, que se hiciera de esa manera.

Nosotros no tenemos nada que objetar, al contrario, nos felicitamos, junto con ustedes, del aumento de la cuantía de las becas, porque, además, no estaba presupuestado. Y también hay algo que sí, señor Consejero, nos gustaría que en su intervención posterior nos aclarara algo más. Ha hablado de aumentar la ayuda para adquisición de libros, pero en el programa electoral del Partido Socialista se hablaba de la gratuidad de libros de texto. De hecho, eso dio origen a que el Presidente de la Comunidad Autónoma, cuando desde aquí se le demandaba esa

gratuidad, dijo que era una promesa electoral hecha por el Gobierno central y que si el Gobierno central la ponía en marcha pues, lógicamente, no iba el Presidente a decir que no. Pero nosotros queremos saber qué hay de la gratuidad de los libros de texto, que también hace referencia a nuestra Constitución cuando dice que la enseñanza obligatoria será gratuita.

Esperemos que en su siguiente intervención, señor Consejero, nos pueda aclarar o nos pueda ilustrar sobre algunas de las dudas que aquí le hemos planteado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Rejas.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Díez Solís.

SR. DÍEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Para ilustrar nuestro debate y como primicia, como ha salido el tema de las becas aquí... Bueno, en primer lugar, agradecer la comparecencia del Consejero, que aunque sea un poco a remolque pues es verdad que viene a comparecer a petición del Grupo Popular.

En el año 1996 había en nuestro país 800.000 becarios y ocho años después hay 1.300.000 becarios, es decir, éste es el esfuerzo que hacían el Partido Socialista en materia de becas y el Partido Popular en materia de becas, 800.000-1.300.000, y además, teniendo en cuenta que ahora hay un 11,8% menos número de alumnos que había en el año 1996, es decir, éste es el esfuerzo que han hecho uno y otro partido.

Señor Consejero de Educación, señoras y señores Diputados, como nos temíamos, el Partido Socialista une a su arrogancia el tremendo complejo de haber visto fracasar su estandarte de la pretendida reforma educativa materializada por los socialistas en la LOGSE, llevándose por delante a generaciones enteras de estudiantes, y, por tanto, no está dispuesto a que la nueva Ley de Calidad se implante según los principios establecidos en la Ley Orgánica, descartando así la menor posibilidad de conocer el resultado de una reforma nacida de la voluntad mayoritaria del Parlamento, tras doce años, no olvidemos, de reiterados y graves fracasos de la LOGSE. Niegan, por tanto, los socialistas el derecho a una educación

de calidad, especialmente a una educación pública de calidad, perjudicando a toda la comunidad educativa - padres, alumnos y profesores- y demoliendo mediante el dialogante procedimiento del decretazo las líneas básicas del programa educativo del Partido Popular, orientadas a defender la libertad educativa, lograr la vertebración del sistema educativo basado en la igualdad de los españoles, fomentar la calidad de la enseñanza y, finalmente, alcanzar la europeización del sistema educativo español.

No existe, señor Consejero, señores del Partido Socialista, en nuestra nación antecedentes de suspensión de una norma orgánica, como hace el PSOE con la LOCE, lo que ha generado un clima de alarma, confusión, crispación, al tiempo que una fantástica oportunidad, ya lo veremos en el futuro, una fantástica oportunidad para los nacionalismos separatistas, que ya han anunciado leyes educativas independientes y exclusivas para sus territorios. Para toda esta demolición, el Gobierno socialista se escuda en el falso argumento de la falta de consenso, inaceptable apelación de quienes hicieron de la confrontación educativa un ejercicio de radicalidad permanente y cuyo programa educativo se limita al conocido "todos contra el PP, que no quede nada".

Señorías, las tres grandes leyes educativas del Partido Socialista, LODE, LOGSE, LOPEC, han estado en vigor 12..., perdón, 17, 12 y 9 años respectivamente, y lo siguen estando actualmente, habiéndose respetado e implantado plenamente durante los ocho años de gobierno del Partido Popular, porque el sistema educativo español, propio de una democracia avanzada, requiere proyectos a largo plazo y una estabilidad suficiente para evaluar sus resultados. Precisamente la LOCE, Ley Orgánica de Calidad, nace como consecuencia de las graves deficiencias detectadas en la realidad educativa española: fracaso escolar por encima de la media europea; fracaso de las medidas alternativas a la enseñanza reglada; bajo nivel de conocimientos de nuestros alumnos en materias tan importantes como Matemáticas, Lengua y Ciencias; alto porcentaje, después de Portugal y Grecia, de alumnos que no dominan una lengua extranjera; alta conflictividad en las aulas; ausencia de determinados valores inherente a la educación; y bajo estímulo del profesorado e inhibición generalizada para el desempeño de la función docente. A este escenario, ciertamente negativo, tendrá usted que reconocer, señor Consejero, habría que añadir al menos dos importantes razones: primera, los compromisos adoptados por España en el seno de la Unión Europea, con el horizonte puesto en el año 2010, y, segundo, el rápido incremento, también en nuestra Comunidad Autónoma, de la población inmigrante, lo que demanda un sistema educativo con nuevas medidas e instrumentos. Éstos no son estudios del Partido Popular, son estudios del Ministerio de Educación, del INCE, del Instituto IDEA, que son muy amigos de ustedes, del CIDE, de UNICEF, y, por tanto,

son evidentes y eran evidentes las disfunciones y deficiencias del sistema educativo y estaban claramente contrastadas y fundamentadas.

Señor Consejero, pocas leyes orgánicas, y usted acaba de decir que había pues, en fin, una serie de contradicciones, que la población no estaba de acuerdo con la Ley de Calidad... Yo creo que pocas leyes orgánicas han sido tan objeto de debate y diálogo político y social como lo ha sido la LOCE, especialmente en su periodo de gestación, es decir, desde el periodo en que la Ministra anuncia en el Parlamento la presentación de una nueva ley orgánica hasta que se aprueba en el Congreso de los Diputados y en el Senado pasan dos años y fue un periodo de amplio tiempo de diálogo y debate, con encuentros de profesores de toda España, tres congresos sobre educación en los que participaron más de 500 profesores, más de 3.000 docentes participaron en cursos universitarios, y fruto de todas estas aportaciones nace el documento de bases de la Ley de Calidad y ese mismo día se remite a todas las comunidades autónomas, a todas las instituciones y asociaciones que tienen que ver con el sector educativo -sindicatos, asociaciones de padres-. Hubo cuatro reuniones de la Comisión General de Educación en sesiones, recuerdo, de mañana y tarde, y también un plenario de la Conferencia Sectorial de Educación. Se recibieron más de 700 documentos y el Ministerio mantuvo más de 150 reuniones con los grupos citados. Y con todas estas numerosísimas aportaciones y con un sentimiento, el clamor general del cambio educativo, el Partido Popular lleva al Parlamento, el Gobierno popular lleva al Parlamento esta ley, que es aprobada por la Cámara por mayoría absoluta, no sin antes existir un debate importante, monográfico, en el Senado con participación de la Ministra y de los Consejeros de las distintas comunidades autónomas.

Ésta es la historia, por tanto, del diálogo, del debate político y social llevado a cabo por un Gobierno que ustedes ahora califican de soberbio, autoritario y no dialogante, pero que estamos seguros que ustedes, cuando aprobaron otras leyes educativas, no fueron capaces de presentar una tarjeta de presentación como la que presentamos nosotros con esta política de debate, de diálogo y de consenso, y mucho más ahora, enarbolando ese talante, nuevo talante, ese nuevo diálogo y, en fin, esa nueva manera de actuar del Partido Socialista, de golpe y porrazo, mediante decretazo, se cargan nada menos que una Ley Orgánica. Por tanto, ustedes han decidido paralizar para después dismantelar la Ley de Calidad, creando una tremenda inseguridad jurídica, pero ustedes han sido incapaces de presentar un modelo alternativo, no conocemos el modelo alternativo del Partido Socialista y, por tanto, tenemos que calificar su posición de irresponsable, su posición de excluyente, de revanchista, y decirles que ustedes piensan volver a planteamientos rancios, a planteamientos retrógrados, manteniendo el esquema

y la estructura de la LOGSE, es decir, la escuela comprensiva hasta los 16 años y la defensa a ultranza de este fracasado sistema LOGSE que, como decimos, ha llevado..., que ignora valores fundamentales de la educación, como el valor del esfuerzo, por ejemplo, y que ha llevado, pues, en fin, al fracaso a miles de alumnos. Por tanto, nos encontramos con una demostración muy elocuente del verdadero talante, del verdadero rostro de este nuevo Partido Socialista Obrero Español, que está intentando confundir y alentar en la opinión pública vanas esperanzas de racionalidad y de que la educación en nuestro país va a mejorar.

Señor Consejero, antes decía la portavoz del Grupo Socialista que el Partido Popular o el Gobierno Popular había tenido los oídos tapados porque, al parecer, había un clamor en contra de la Ley de Calidad. Yo, para no ir más lejos y para no remontarme a consultas que se han hecho a los profesores, cinco consultas se han hecho a los profesores, incluso alguno por el Instituto IDEA, a estudios del CIS, etcétera, yo le voy a recordar, señor Consejero, una consulta muy fresquita, muy reciente, que es necesario traer aquí, un sondeo elaborado precisamente por el sindicato Comisiones Obreras. No hace falta recordarle a su Señoría que el sindicato Comisiones Obreras ha sido azote de la Ley de Calidad del Partido Popular. Pues este estudio concluye que casi las 2/3 de los profesores...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Díez Solís, le ruego termine, ha concluido su tiempo.

SR. DÍEZ SOLÍS:

TERMINO, señor Presidente, termino, señor Presidente, muchas gracias.

...concluye que casi las 2/3 partes de los profesores ven con buenos ojos separar a los alumnos por itinerarios, el regreso a la reválida y los programas de iniciación profesional, medidas todas ellas promovidas por el Gobierno anterior y cuyo enterramiento ha sido anunciado por el Ejecutivo del Partido Socialista.

Señor Consejero, si no existiera la LOCE habría que inventarla, porque la Ley de Calidad tiene su origen en la necesidad inaplazable de afrontar una serie de problemas que afectan de manera grave al problema educativo, mucho más en nuestra Comunidad Autónoma.

El Partido Popular, Señorías, trabajó para mejorar la calidad de la educación y lo hizo con diligencia y con prudencia, pero, sobre todo, lo hizo con responsabilidad y

ofreciendo siempre alternativas, y, sin embargo, señor Consejero, ustedes pretenden desandar el camino, pero sin ideas, con la vuelta a planteamientos rancios y fracasados, porque en realidad no les importan los alumnos, únicamente dirigir la educación, consideran que la educación es un coto exclusivo de la izquierda o del partido socialista, dirigir la educación bajo su prisma ideológico y bajo una pretendida igualdad, que siempre perjudica a los mismos, perjudica a los alumnos que tienen menos posibilidades sociales y económicas y perjudica siempre a los alumnos de la escuela pública, no a los alumnos de la escuela concertada. Su voluntad de ignorancia solamente puede obedecer al mantenimiento de una postura reaccionaria, lo que le incapacita, señor Consejero, a usted y a sus compañeros en el actual Ministerio de Educación, a dirigir la educación de todos los españoles.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Díez Solís.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra por diez minutos don Francisco Macías Martín.

SR. MACÍAS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señorías, salgo a fijar la posición del Grupo en relación a la intervención del señor Consejero.

En primer lugar, agradecerle la intervención y la información que en gran parte ya facilitó en la pasada interpelación del día 3 sobre este mismo asunto.

Como bien ha expuesto el Consejero, poner en evidencia que la educación es la máxima prioridad política y presupuestaria del Partido Socialista y del Gobierno de Rodríguez Zapatero, y era un compromiso que habíamos manifestado y que ha manifestado el Presidente el Gobierno, de que si ganaba las elecciones pues iba a reformar de inmediato la Ley Orgánica de la Enseñanza. ¿Por qué razón, Señoría? Por una razón muy sencilla, porque esta ley introduce graves desigualdades en el sistema educativo. Y ése es el motivo fundamental, Señorías, por el cual se ha paralizado la aplicación del calendario, en relación a cuatro cuestiones que a continuación voy a detallar.

Por lo tanto, el primer motivo es un compromiso electoral, avalado por la mayoría de los ciudadanos; en segundo lugar, es motivo de las graves desigualdades que crea esta ley, su paralización. ¿En qué aspecto? Y, señor Díez

Solís, hay que decir la verdad, no se puede estar continuamente manipulando, porque así les van los resultados electorales, que ya no les cree prácticamente nadie en este país, salvo los fieles. No se ha suspendido la ley, eso no es cierto, se ha paralizado el calendario. ¿En relación a qué? A la separación de los alumnos en itinerarios, primera cuestión, se ha separado..., se ha paralizado en la obligación de estudiar Religión Católica o el Hecho Religioso de los 6 a los 17 años, en la implantación de la reválida al final del Bachillerato y por considerar la etapa de 0 a 3 años asistencial, olvidando, Señoría, su trascendencia para compensar desigualdades en el seno familiar.

Las grandes desigualdades entre las personas se plantean en los primeros años de vida, entre una educación y un entorno rico cultural y social, y otro entorno donde esa riqueza cultural y social no existe, pues se compensa, y ésa es la propuesta socialista para generar igualdad desde la infancia, con una educación de cero a tres años no asistencial sino una educación obligatoria.

Para los socialistas, Señoría, señor Consejero, la educación es el instrumento más eficaz y que de verdad consigue igualdad de oportunidad. Aparte del progreso y del desarrollo personal de las personas y de los individuos, sobre todo es un gran instrumento de igualdad de oportunidades. Para nosotros igualdad y calidad tienen que ir unidas, no puede haber calidad si no hay igualdad, no hay una educación de calidad si esa educación no es igualitaria, a la cual tengan accesibilidad todos. Estos dos elementos no se contemplan en la LOCE.

Señoría, lo que se ha pretendido con la paralización del calendario no es más que abrir un periodo de consenso y de diálogo, de consenso, Señoría, y de diálogo. El 14 de marzo no había ninguna comunidad autónoma que hubiera desarrollado la LOCE en ninguno de los aspectos importantes, ninguna. Por lo tanto, no se paraliza nada que ya estuviera en marcha, sino la aplicación de lo que he expuesto anteriormente, de los cuatro apartados que he expuesto anteriormente.

Señoría, es jurídica... y legal, señor Díez Solís, jurídicamente es legal, ustedes modificaron cuatro veces el calendario de la ley anterior hecha por el Gobierno anterior, cuatro, no una, cuatro, y, afortunadamente, la educación ha salido de una etapa oscura de ocho años de Gobierno del Partido Popular, en que ha sido una educación regresiva, injusta y autoritaria, y digamos la verdad, y digamos la verdad, ha salido hoy un estudio del Consejo de Rectores, donde dice que en los seis primeros años de gobierno del Partido Popular se redujeron en un 25% las becas, un 25%. ¿Qué pone eso de manifiesto? La política del Partido Popular en materia educativa en los cuatro primeros años de la legislatura, en que no tenían mayoría, fue la descapitalización de la escuela pública,

ésta fue su labor, descapitalizar la escuela pública. En el siguiente mandato, en los próximos siguientes cuatro años, con mayoría absoluta, el PP puso en marcha una contrarreforma educativa mediante la aprobación de las leyes de la LOU, la Ley de Formación Profesional y la LOCE, y ahí, Señoría, señor Díez Solís, por favor, a ver si le va a pasar a usted como al chiste este del conductor que se introduce en la autovía en sentido contrario y dice que todos los demás que vienen enfrente están equivocados. No tienen el apoyo absolutamente de nadie, absolutamente de nadie. Ésa, la LOCE, tuvo la oposición de la comunidad educativa, de los sindicatos, de los partidos políticos y de las comunidades autónomas, de todos, tuvieron la virtud no de todos contra el PP, no, no, no, el PP contra todos, el Partido Popular contra todos: con diez enmiendas de totalidad en el Congreso, siete vetos en el Senado, siete recursos de inconstitucionalidad... Porque esta ley, Señoría, la LOCE, era una mirada hacia atrás, hacia los antiguos institutos, donde podían ir los privilegiados de la clase media y de la clase alta y aquellos que tenían la suerte de obtener una beca, pero para el resto no existía. No era una mirada hacia el futuro.

Por lo tanto, Señoría, nosotros creemos que se descapitalizó la escuela pública, se hizo una contrarreforma educativa y disminuyó considerablemente el gasto y la inversión en educación en los últimos años del Gobierno del Partido Popular, siendo de los últimos de Europa en inversión en educación, con un principio: yo legislo y tú paga, Comunidad Autónoma, una vez transferidas las competencias, yo legislo y usted, señor Consejero, pague lo que yo legisle.

Señoría, la LOCE segrega a los alumnos con dificultades, no prevé y no preveía medidas eficaces y realistas a los que tienen necesidades específicas, genera obstáculos a la progresión escolar, conculca la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, recupera la Religión como asignatura de currículum a todos los efectos... Señor Díez Solís, hemos vuelto al debate de la Ilustración, de la época de la Ilustración, un debate que no existía en la sociedad española, porque sabe muy bien separar lo privado, lo íntimo, lo privado de lo público. Las creencias no pueden influir en la carrera académica de un niño o de una niña, las creencias no pueden decidir si una persona es arquitecta o aparejadora o no termina la ESO, no puede ser, no puede ser, y, por lo tanto, además, ustedes la LOCE la presentaron y la aprobaron sin las previsiones financieras para su puesta en marcha, ni tan siquiera cuando aprobaron la ley presentaron la memoria económica.

Concluyendo, señor Consejero, señor Presidente, señoras y señores Diputados, tres cuestiones: en primer lugar, el Partido Socialista Obrero Español quiere una educación de lujo, si lo quieren ustedes, de ricos, pero la quie-

re para todos los niños y todas las niñas y para todos los adolescentes, no para unos pocos, sino para todos; segunda cuestión, estamos en un mundo globalizado, donde la inteligencia y las personas son el centro de ese nuevo mundo, un mundo en el cual la Sociedad de la Información y del Conocimiento está suplantando a lo que fue la sociedad industrial, y la educación, por lo tanto, y la educación, por lo tanto, se ha convertido en el centro del nuevo mundo, y ese modelo educativo y la reforma educativa que tengamos que poner en marcha la debemos de hacer entre todos, también con la participación, las sugerencias y las propuestas del Partido Popular, entre todos, con consenso y diálogo, elaborar un proyecto educativo de largo plazo, en el cual la gran mayoría de los ciudadanos, de la comunidad educativa, los sindicatos, los partidos políticos, las comunidades autónomas, estemos de acuerdo y, por lo tanto, definamos el modelo que sepa enfrentarse a los retos del siglo XXI y de la nueva sociedad que se nos avecina y que ya está encima.

Y, por lo tanto, señor Consejero, le apoyamos en la política que usted está desarrollando y en la información que nos ha facilitado, y esperemos que en estos dos años que se abren de debate podamos entre todos contribuir a la reforma educativa que necesita la región extremeña y que también necesita nuestro país.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente, por su atención.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Macías.

Señor Consejero, tiene usted la palabra por quince minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Rejas, como usted sabe no hay inconveniente, como no lo ha habido nunca en comparecer tantas veces como el tema lo requiera, sin lugar a dudas.

Mire, los decretos, como usted ha mencionado, dicen ambos que las comunidades autónomas los han visto con anterioridad. No dude, realmente el del Partido Popular no, el del Partido Socialista sí. Mire, la primera vez que todos los consejeros que están en la sectorial han dispuesto de un borrador de decreto encima de la mesa ha sido en esta ocasión, en las anteriores, en la mayoría de los casos, con un poco de suerte nos enterábamos cuando se publicaba en el BOE.

Respecto a la desobediencia de la que usted ha hecho mención, usted recordará que yo en todo momento he dicho públicamente que cumpliríamos la ley, estuviera como estuviera. Ahora las comunidades autónomas que han dicho otra cosa, bueno, tienen claro los dictámenes del Consejo de Estado, por dos veces, y del Tribunal Supremo. Yo creo que ése no es el camino, señor Díez Solís, creo que no es el camino. El diálogo es fundamental, pero el diálogo con todo. Se quedó muy claro en el debate que hubo en la sectorial, y que además la Ministra ha hecho públicamente, que ha sido la frase de que será un debate no excluyente, digan lo que hayan dicho algunos medios de comunicación, la frase es "un debate no excluyente". Es, por primera vez, tener la posibilidad de nuevo de debatir estos aspectos.

Y, por último, me comentaba la gratuidad de los libros de texto. Mire, en esta Comunidad Autónoma usted sabe que está íntimamente relacionada la propiedad social y que ése es el camino que llevamos hacia la gratuidad de los libros de texto. Todo lo que se amplíe será en favor de incrementar y de la adecuada reposición.

Señor Díez Solís, la primera cuestión sería que por qué no intentó hacer este debate que ha leído hoy..., ¿por qué no intentó hacerlo en la interpelación que me hizo el otro día sobre la calidad? Era el momento. Y el otro día en vez de hablar de calidad nos pusimos a hablar de la LOCE, de la ley, pero no de sus contenidos, sino una vez más de su forma.

De las becas. Dice: "el único fracaso que ha habido es el que han tenido ustedes...". Señor Díez Solís, usted..., la memoria, como siempre, a pesar de los años que lleva aquí..., se conoce que en su gobierno, cuando gobernaban, no le daban la documentación oportuna. Mire, el único fracaso que hay contrastable aquí es el de la LOCE, pero ya que he mencionado lo de las becas le diré que en los últimos años se ha producido en España una notable reducción del porcentaje de alumnos becarios, y usted lo sabe, con una caída de 5 ó 6 puntos porcentuales, y la cuantía de las becas ha sufrido una disminución paralela superior al 4%. Mire, para que se haga una idea más clara: en el año 2000 el esfuerzo español en ayudas netas al estudio no llegaba al 0,1% del PIB, compruebe los datos del PIB, que usted siempre trata de evadir los datos del PIB, y la media de la Unión Europea está en el 0,4.

Pero no me quiero ir del debate: había hecho mención a ello y continuó. Mire, no le voy a insistir más en por qué no viene aquí a hablar de calidad cuando quiere hablar de calidad y de LOCE cuando quiere hablar de LOCE: nos tiene a todos despistados en ese campo, porque luego sí le gusta hacer alusiones cuando está en alguna proposición no de ley, porque es el momento que utiliza para intentar dirigirse a mí, no en estos momentos cuando estamos realmente en el debate.

Mire, existen precedentes de dilación de período. Y, como bien ha dicho mi compañero del Partido Socialista, no ha habido ninguna ruptura de la ley, lo único que ha habido es un decreto más, y estos períodos de dilación han ocurrido en todos los casos, también se lo ha recordado él. No le voy a repetir lo del conductor que va en dirección contraria, pero a veces, ¿sabe usted a quién me recuerda, con todos mis respetos, señor Díez Solís? A aquel alumno de Económicas que fue a protestar por su examen, que iba realmente exasperado, porque había una pregunta que le habían puesto como mala y él estaba convencido de que la solución era correcta. La pregunta es que qué era un banco. Y el alumno había contestado que un lugar para sentarse. Debemos ir con mucha precaución a la hora de hablar de la educación; no mezclemos, no mezclemos ese tipo de situaciones.

Mire, ustedes en los cuatro años que estuvieron favorecieron tremendamente el fracaso escolar. ¿Recuerda las aulas para sustituir los centros?, eso de: pongamos un aulita y no hay que hacer instituto, y entonces los niños de Primero y Segundo se quedan ahí. ¿Recuerda aquello? Medidas claras para la calidad. ¿Recuerda las disminuciones en presupuesto? Hace poco se lo recordaba aquí. Cuánto era lo que ustedes programaban, ponían en el presupuesto, cuánto ejecutaban..., y era abismal la diferencia de las cantidades. ¿Recuerda cuántos IES construyeron en Extremadura en ese período de cuatro años? Otro concepto más de calidad. ¿Recuerda la disminución de personal que hicieron de asesor en los CPR, en los Centros de Profesores y Recursos, hasta que quedaron prácticamente abolidos? ¿Lo recuerda? Bueno, ésas y otras muchas más son las medidas de calidad, de esa calidad que usted dice que defiende con la LOCE.

El debate. Habla de que han debatido..., usted sabe que fueron 1.666 las enmiendas, y yo creo que tocaban a una media de uno o uno y medio segundos. Así se debatieron en las Cortes las 1.666 enmiendas a la LOCE. Y dice usted que hubo debate.

Señoría, hablar de rancio, como usted dice, es hablar de segregación, es hablar de castigo, es hablar de elitismo, es hablar de homogeneización. Señoría, eso es lo que la LOCE hace, aplicar conceptos rancieros, no trate de llevarlos a otro lado. Está aplicando exactamente conceptos de, digamos, como muy próximo, la Ley del 70.

La encuesta que usted ha mencionado de Comisiones Obreras... Comisiones Obreras o CC.OO, como ustedes suelen decir..., mire, estas encuestas usted debería saber que estuvieron hechas para 2.000, 2.000 encuestas, señor Díez Solís, no se despiste, luego se queda mal con los números, 2.000 encuestas; tiene otras tres encuestas...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORA Bravo, guarde silencio, por favor. (*murmullos*)

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Tiene otras tres encuestas con un mucho mayor número de encuestados donde le da claramente que el 70% del profesorado dice que no tiene ninguna utilidad, no le ven ninguna utilidad a los conceptos que usted ha sacado.

Y, mire, para terminar, en el aspecto en el que usted hace mención a comparaciones de gobierno, le voy a decir que el anterior gobierno evitó debatir en el Parlamento la LOCE, como le he indicado, con las 1.666 enmiendas, dejaron el calendario de aplicación pensando que como iba..., todo iba a seguir igual después del 14 de marzo, dijeron: el calendario de aplicación lo que hacemos es que no lo metemos en la ley y lo dejamos para después, luego ya podremos verlo. ¿Cuál ha sido la sorpresa? Que el 14 de marzo las cosas cambiaron y ese calendario es perfectamente modificable, porque es un calendario de aplicación. Y mientras tanto, hacer algo que ustedes no han hecho, y llevo, Señoría, nueve años prácticamente en la Conferencia Sectorial, los últimos cinco, desde luego, como miembro de derecho: jamás, jamás he visto que haya habido ningún tipo de profundización a la hora de metodologías de trabajo, sistemas de consenso, etcétera, etcétera. Le voy a decir otra cosa, además, que distingue los dos gobiernos: en el momento en que las Consejerías de Educación solicitaron de la Ministra la convocatoria inmediata..., Consejerías de Educación del Partido Popular solicitaron la convocatoria de la sectorial, inmediatamente se llevó a cabo. Puedo decirle perfectamente que nosotros en las tres ocasiones que tuvimos, dos no se cumplieron y la tercera tardó aproximadamente un año.

El borrador de decreto. Créame, señor Díez Solís, nunca hemos dispuesto los consejeros de los borradores de decreto encima de la mesa, simplemente se daban opiniones y luego ya se veía cómo se hacía el decreto. El decreto en esta sectorial estaba encima de la mesa de todos los consejeros, y además lo tenían con anterioridad, de cualquiera de los partidos.

Y mire, para terminar, por primera vez hemos dispuesto del decreto antes de discutirlo, hemos hablado de financiación sin evasivas, sin evasivas, de financiación, hemos atendido la petición de convocatoria y, sobre todo, algo muy poco usual en los ocho años anteriores, hemos hablado de metodología de trabajo, de diálogo y de bús-

queda de consenso. Ése es el camino, señor Díez Solís, para la educación.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

El tercer punto del orden del día está formado por la adopción de acuerdo respecto a la solicitud de creación de comisión de investigación sobre las supuestas irregularidades cometidas en la celebración de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes a ofertas de empleo público de los años 2002 y 2003, que fueron convocadas mediante Órdenes de la Consejería de Presidencia de 14 de mayo de 2003; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, en escrito con referencia..., número 4.642.

Por el Grupo proponente tiene la palabra el señor Casado Izquierdo, por tiempo de ocho minutos.

[Solicitud de creación de Comisión de Investigación (COIN-2) sobre las supuestas irregularidades cometidas en la celebración de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2002 y 2003, que fueron convocadas mediante Órdenes de la Consejería de Presidencia de 14 de mayo de 2003; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del R.A.E., en escrito con R.E. nº 4.642. Adopción de acuerdo respecto a su creación.]

SR. CASADO IZQUIERDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Lo primero que quisiera pedirle al Grupo Socialista es que, en la medida de lo posible, se saliera del guión que ya tendrá escrito, porque le voy a plantear una serie de cuestiones muy concretas y me gustaría tener respuesta, y yo sé que ustedes tienen toda la información y sabrán dar cumplidas respuestas a todas las cuestiones que le voy a plantear.

Son muchas las razones que avalan la constitución o la creación de una comisión de investigación. La primera,

porque la señora Consejera de Presidencia ha mentido en esta Cámara, ha mentido en su comparecencia en Pleno y en Comisión. Dijo usted ante el Pleno de esta Cámara que como consecuencia de la presentación de un recurso de alzada que se estimó se ha anulado el primer ejercicio de Jefe de Sala del 112 por el motivo de que muchas de las preguntas se basaban en cuadernos y en documentos del centro a los que tenían acceso en condiciones más ventajosas los propios trabajadores. Primera falsedad. ¿Cuántas preguntas tiene el temario, señora Consejera? 120. ¿Cuántas preguntas se fundamentaban en la memoria anual del centro? Sólo 2, la 26 y la 30. ¿Digo la verdad o miento, señora Consejera? Digo la verdad, y usted lo sabe. ¿Cuántas preguntas se basaban en el cuaderno de información? Tres, las preguntas número 33, 40 y 44. Y sigo diciendo la verdad, señora Consejera. Luego son 5 las preguntas que se contenían en esos documentos del centro, 5 sobre 120. Y dice usted que se anula porque muchas de las preguntas se basaban en documentos a los que tenían acceso los trabajadores del centro. En el recurso de alzada, evidentemente, no se habla nada más que de 5 preguntas sobre 120. Le es muy fácil, señora Consejera, dejarme por mentiroso: sale usted aquí, abre turno como Gobierno, y me dice que lo que estoy diciendo no es verdad, y si no la que va a quedar muy mal va a ser, evidentemente, usted.

Segunda falsedad. Dice que los documentos sobre los que se basaban están sólo al alcance de los empleados, de los funcionarios del 112: incierto. Usted sabe que la memoria se publica, ustedes la presentan, la divulgan y la difunden ante los medios de comunicación, y el cuadernillo exactamente igual, y lo han tenido colgado en la página web. Tan es así que estos documentos los tengo yo también, la memoria, cuadernos, etcétera, etcétera, y no oposito; mucho más un opositor que esté interesado en comparecer a esas oposiciones. Documentos públicos que ustedes presentan, usted edita, la Consejería de Presidencia, y distribuye en muchísimos foros. Luego, insisto en que usted ha vuelto a mentir a esta Cámara en Pleno y en Comisión, y lo tiene muy fácil para demostrarme lo contrario.

Tercera falsedad. Dicen ustedes que los miembros del tribunal de Jefe de Sala del 112 son todos funcionarios: incierto. Es funcionario el Presidente de ese tribunal, al que ustedes están hostigando con la sencilla razón de que es el único al que ustedes no han nombrado. Sí, sí, si no dígame para qué pone usted esas denuncias, si hasta el señor Presidente de la Junta está enfocando directamente en la responsabilidad al Presidente del Tribunal. Pero es que resulta que al menos dos de esos vocales, señora Consejera, son personal eventual, es decir, en términos de legalidad, personal de asesoramiento especial y confianza política. Uno de ellos, ¿quién es? El Director de la Academia de Seguridad

Pública de Extremadura, y lo nombran ustedes; otro el Coordinador de la Academia de Seguridad Pública, y lo nombran ustedes; y un tercer miembro es funcionario, si bien da la casualidad que hasta el año pasado también ha tenido un cargo político, que ha llevado el Mando Único del Plan INFOEX y está relacionado con el 112. ¿Y con este panorama de miembros en el tribunal ustedes pretenden hacer creer a la opinión pública extremeña que el único interesado de ese tribunal en que alguien aprobara o que aprobaran los que ya estaban dentro es precisamente el que nada tiene que ver con la Junta de Extremadura? Pero, ¿qué tipo de razonamiento es ése? Insisto que lo tiene usted muy fácil, señora Consejera, para dejarme en este caso por mentiroso y afirmar lo contrario y demostrarlo, como usted dice, porque yo sí se lo puedo demostrar todo lo que estoy diciendo.

Segunda razón, segunda razón para crear: porque usted en la única oposición de la que ha dado alguna explicación aquí, salvo decir que hay mil y pico de reclamaciones y 40 recursos de alzada, de lo demás no ha dicho nada, sobre lo único que ha querido hablar es del 112, y para eso usted ha mentido en esta Cámara, en Pleno y en Comisión, y la remito al recurso de alzada que usted conoce igual que yo, lo conoce exactamente igual que lo conozco yo, por eso digo las cosas con la claridad que se las digo, y la reto a que me demuestre lo contrario. Y si ese... de lo único que ha venido usted hablar es sobre mentiras y más mentiras, ¿hasta cuándo va usted a estar mintiendo a esta Cámara con tal de mantenerse en el estatus que actualmente tiene?

¿Sabe cuál era la razón fundamental que..., de la que habla el Grupo Parlamentario, para..., Socialista para oponerse a esta creación de esta comisión de investigación? Dice que usted ha comparecido dos veces, dos veces en las que ha dicho exactamente lo mismo y no ha dado ninguna explicación y no ha aportado ni un solo documento, señora Consejera, ni un solo documento, y sabe cuál es la razón, lo sabe perfectamente, la razón que esgrimía fundamentalmente el recurrente en el caso de los Jefes de Sala del 112, que había preguntas fuera de temario. Pero es que ese caso se ha dado en Ingenieros Técnicos, en ITA, en el que el 50% de las preguntas del temario común, no se correspondían con las bases de la convocatoria. Hecho que se ha puesto en conocimiento, por correo electrónico del Director General de la Función Pública, sin que hasta la fecha se tenga constancia de respuesta alguna. Y si en ese caso, como en ITI o como en Auxiliar Administrativo, existen preguntas fuera de temario o preguntas que están derogadas, usted tiene que actuar exactamente lo mismo con respecto a esas pruebas selectivas anulando el primer ejercicio, señora Consejera, (*aplausos*) porque donde existe la misma razón, se lo vuelvo a explicar, debe aplicarse idéntico derecho, por si no se acuerda.

Tercera razón. Alguien tiene que explicar en esta Cámara por qué el Presidente y los demás miembros del tribunal calificador de las oposiciones a Operadores Demanda/Respuesta 112 no se han abstenido en esa prueba, cuando quienes se presentaban eran ya los que estaban trabajando interinamente en el centro 112. Dígame si no es curioso que a usted le digan del tribunal de Jefes de Sala, le pida el tribunal de Jefes de Sala que nombre a don Benito Márquez, Director del 112 y antiguo escolta del señor Rodríguez Ibarra, para que figure como asesor en el tribunal de Jefes de Sala y usted le dice que no porque tiene relación con los miembros del tribunal o quienes se van a examinar. Dígame que no, si me puede decir que no a todo lo que quiera, pero no me podrá decir que no a que este señor preside ese tribunal del que le estoy hablando. ¿Los miembros del 112 no están en..., de Operador Demanda/Respuesta, no forman parte..., no han aprobado de trece, once, exactamente once, que ya estaban...? Y sabe los otros dos, ¿por qué no están en esa lista? Porque han optado a otras plazas, pero los dos que han entrado en Operador Demanda/Respuesta de los trece, le insisto, once son los que ya estaban en la casa, once y los otros dos han optado a otra prueba. Pero es que esas dos plazas se han cubierto con otros que también estaban en la casa en la ampliación, cuando se hizo la ampliación del 112. Sí, señora Consejera, y si a usted le llama mucho la atención las tan altas notas como ha habido en los Jefes de Sala, le debía de llamar mucho más la atención que en el segundo ejercicio, en la prueba práctica justo los interinos, los que ya estaban dentro, son los que mejores notas han sacado, que prácticamente ninguno baja del nueve y pico, nueve y pico-diez, nueve y pico-diez, unos magníficos opositores.

Usted puede contestar perfectamente, si quiere, sobre eso.

Cuarta razón. A usted le hemos pedido que explique en esta Cámara por qué se abstienen en seis tribunales, y sólo hemos conseguido saber por qué en uno, que es porque se presentaba, en este caso, su marido a la oposición. Tenemos todo el derecho a saber, quiénes son las personas que han motivado que usted se haya abstenido porque probablemente sean potenciales aprobados de esas oposiciones.

Quinta razón. Porque todos los sindicatos, sin excepción, hasta UGT, apoyan esta medida y están hablando de gravísimas irregularidades. Sí, señora Consejera, de gravísimas irregularidades. Si hasta UGT lo dice y para que UGT diga algo en contra de la Junta, ya tiene que llover, ¿eh?, estando su Secretario General como está siempre en campaña política contra el PP o contra cualquier otro partido que no sea el Partido Socialista, ya tiene que llover.

Sexta razón. Porque el señor Rodríguez Ibarra, aquí presente, el día 19 de mayo, manifestaba a los cuatro vien-

tos su decisión de apoyar cuantas comisiones de investigación quiera la oposición sobre este tipo de procesos selectivos, de manera rotunda, inequívoca e incondicional, usted hacía esa manifestación literal, y así se recoge en los medios de comunicación, sin poner ningún tipo de condición con luz y taquígrafo, y lo único que esperamos es que usted cumpla su palabra, señor Rodríguez Ibarra. *(aplausos)*

Y séptima razón. Porque la creación de una comisión de investigación no es incompatible con la interposición o el desarrollo paralelo de ningún procedimiento judicial. La historia del parlamentarismo español lo demuestra claramente con los casos de RENFE, Gescartera, o casos de la Comunidad de Madrid, sin ir más lejos en los que se han simultaneado las dos actuaciones, la política y la judicial. Pero es menos, menos incompatible aun, señora Consejera, que esta denuncia pueda evitar que esta Cámara conozca en comisión de investigación lo que ha pasado en las oposiciones cuando resulta que el juez, el juez de Mérida, para poderse enterar de qué iba la cosa, la ha tenido que requerir a usted para que le conteste tres cosas: ¿qué es lo que está denunciando?, ¿qué hechos delictivos está denunciando? Primera cuestión que le ha pedido el Juzgado. Segunda cuestión: ¿quiénes son los denunciados? Y tercera cuestión: ¿quiénes son los perjudicados?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Casado, ha rebasado su tiempo, le ruego vaya terminando.

SR. CASADO IZQUIERDO:

PUES, me va a permitir que acabe en diez segundos, señor Presidente.

O sea, cómo se va a enterar nadie, se va a creer que esto tiene algo que ver cuando ni usted es capaz de decirle al juez de qué va la denuncia, quiénes son... Sí, señora, dígame que no también, salga y dígame que no, dígame que no, que..., efectivamente, claro que la ha requerido la jueza. Sí, sí la ha requerido, si estoy personado en las actuaciones, señora Consejera, si las acabo de ver, señora Consejera, las actuaciones. *(aplausos)*

De todas maneras díganme ustedes, que saben tanto y tienen tanta información, qué delitos se han cometido, quiénes son los denunciados y quiénes son los perjudicados, el Grupo Socialista seguro que me va a contestar ahora mismo a esa pregunta y si no lo hace, estará más que justificada la creación de una comisión de investigación.

Miren ustedes, la denuncia evidentemente...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Casado debe terminar ya, inmediatamente.

SR. CASADO IZQUIERDO:

LE ruego, señor Presidente, que ya que no van a permitir que esta comisión de investigación se ponga en marcha, según dicen en los medios de comunicación, me deje al menos utilizar un minuto más de tiempo.

SR. PRESIDENTE:

LLEVA usted dos de más ya.

SR. CASADO IZQUIERDO:

PUES, acabo ya, acabo ya, señor Presidente, diciendo que su único interés..., el único interés de esa seudodenuncia no es la transparencia, es lavar su imagen, intentar lavar la cara y buscar un chivo expiatorio, cosa que hacen absolutamente siempre que se da este tipo de procesos. Ustedes no están interesados ni en la verdad, ni en la transparencia porque hace mucho tiempo que están instalados en la mentira y en el engaño.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

PARA turno en contra, señor Fernández Gómez, tiene la palabra por cinco minutos.

Señora Nogales, le ruego silencio, por favor.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo creo que el Partido Popular debería tener alguna prudencia de nombrar aquí la palabra "mentira" porque yo creo que esa palabra tendría que producirles algún respeto a ese partido en concreto. *(murmullos)*

En cualquier caso, señor Presidente, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista no va a participar en esta ceremonia de la confusión que quiere oficiar el PP a costa de lo que sea. Al contrario, nosotros queremos denunciar aquí, con firmeza y con solemnidad, lo que constituye una de las más descaradas operaciones de manipulación e instrumentación por parte del PP con fines claros y exclusivamente políticos y electorales. Desde hace casi

tres meses, desde hace casi tres meses, ustedes se han dedicado a arrojar la sombra de la sospecha sobre todo el proceso de las pruebas correspondientes a la oferta de empleo pública de la Junta de los años 2002-2003, y por lo que se ve, incluso hasta más atrás. Y lo han hecho ahora, repito, después de tres meses, y lo han hecho, ya lo tenemos claro, con una estrategia calculada respondiendo a intereses espurios partidarios. Tras el baño que recibieron en las elecciones de marzo, urdieron su estrategia... *(aplausos)* urdieron su estrategia para distraer la atención de los propios fracasos y para intentar calentar el ambiente con vistas a las elecciones europeas, y, en fin, ya se ha visto el resultado una vez más, si en las europeas de hace cinco años perdieron por tres puntos, ahora han perdido por nueve, por nueve. *(aplausos)*

Vamos, vamos, que ustedes van..., que ustedes...

SR. PRESIDENTE:

UN momento, señor Diputado.

Silencio, Señorías.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

...que ustedes van de derrota en derrota hasta la victoria final. Eso sí, eso sí, a juzgar por la valoración del aspirante, ese joven revolucionario lleno de entusiasmo, están ya a las puertas del triunfo, ya a las puertas del triunfo. Pues, nosotros encantados, si perdieron ya ayer por nueve puntos y con una abstención de casi el 50%, nosotros satisfechos. *(murmullos)*

Hace dos meses..., hace dos meses..., hace dos meses comenzaron ustedes con sus insidias y con sus calumnias, desde entonces hemos asistido a un proceso caracterizado por, hoy se ve, mucho ruido y pocas nueces, y algunas preguntas, y algunas preguntas de rábula de foro, algunas preguntas de rábula de foro, *(murmullos)* y si no a las pruebas me remito, a las pruebas me remito: comenzaron el 23 de abril denunciando la opacidad, el enchufismo, etcétera, de las pruebas selectivas para funcionarios de la Administración regional, 23 de abril; el 7 de mayo piden la comparecencia en la Asamblea de la Consejera de Presidencia; y el 19 de mayo anuncian que pedirán una comisión de investigación si la Consejera no comparece aquí; el 26 de mayo la Consejera comparece en la Asamblea y ese mismo día, pasándose por salva sea la parte sus propias declaraciones anuncian que pedirán una comisión de investigación. Ole, coherencia y rigor en las posiciones del Grupo Parlamentario. *(aplausos)*

Posteriormente, posteriormente, y a petición de la propia Consejera, comparece ésta en la Comisión de Organiza-

ción Administrativa, de Interior y de Justicia, y ustedes, despreciando ese órgano de la Cámara y a toda la Comisión, a todos los Diputados, incluidos los suyos y los nuestros, se dedican en ese turno a hablar de un cuento marinero, está en el Diario de Sesiones, hablan de oro, de piratas..., y ni una sola cuestión, como hoy, referida a la cuestión que traía en el orden del día la Comisión, (*murmillos*) y ni una sola cuestión, no tenían nada que aportar entonces, no había irregularidades o anomalías procedimentales sino las que la propia Consejera había detectado y sobre las que se estaba actuando. Como por ejemplo, como por ejemplo lo ocurrido en las pruebas de Jefes de Sala del 112, que ustedes lo obvian con preguntitas retóricas, y que han sido enviadas al fiscal por la propia Junta, y que hoy se publica, ya lo hemos comprobado, que el juez ha tomado cartas en el asunto. (*murmillos*) Por eso, señor Casado, por eso, señor Casado, por eso, señor Casado, todas sus preguntitas tendrían sentido si no hubiera actuado la Junta, pero la Junta ha actuado y hoy está en manos del juez, las preguntas en el proceso. Pero mientras tanto, mientras tanto, su estrategia de calumnia, que algo queda, ha tenido significativos hitos también, si no qué significado tiene el que hayan planteado a la Junta sobre este asunto, y son declaraciones tuyas, 394 preguntas para respuestas por escrito, 136 peticiones de documentación, 8 preguntas ante el Pleno y cuatro más en éste, y cuatro más en éste, tres peticiones de comparecencia de altos cargos y para rematar la operación esta comisión de investigación. Nos ha salido usted, señor Casado, un poquito Sherlock Holmes del secano, hay que ver cuántísima investigación para tan escasas conclusiones. Sí, porque en palabras de un físico prestigioso y Director del Museo de las Ciencias de la Fundación de "La Caixa", es que acabo de comprar el libro en la Feria del Libro: "la verdad requiere rigor y la mentira imaginación", que es lo que le están echando ustedes al asunto. (*algunos aplausos y murmullos*) Porque veamos, veamos, veamos, tres meses después de comenzar esta operación, urdida por sus estrategias de mesa camilla, ¿qué es lo que tienen como pruebas irrefutables? Contéstenme, ¿qué es lo que tienen...?, ya hablaremos de los aprobados, ya hablaremos de los aprobados. Nada, nada que no esté sujeto a los procedimientos abiertos por la propia Consejería de Presidencia de...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando.

Señor Fernández, vaya terminando.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

ESTOY terminando.

Y tanto es así que han tenido que recurrir a oposiciones del año 97 y, según vemos ahora, a otras que no tienen nada que ver con las oposiciones de las que estamos hablando aquí.

En definitiva, nada, humo, ruido mediático, estrategia política y electoral, campaña para el consumo interno, no vaya a ser que las pugnas acaben por mover la silla al líder de los líderes, y, además, los colegios de abogados les han tratado como a rúbulas del foro, han tenido que retirar el anuncio publicitario por contravenir las normas deontológicas de dichos colegios... (*murmillos*). Y por si fuera poco, y por si fuera poco, un centenar de presidentes y vocales de diferentes tribunales de selección de las pruebas del 2002-2003 ha firmado un escrito en el que manifiestan, textualmente, su más absoluto rechazo a las críticas, ataques y acusaciones infundadas con intereses sectarios y que ponen en duda su capacidad, responsabilidad e imparcialidad.

En fin, termino, señor Presidente, con estos datos ya saben la respuesta a su propuesta. ¿Qué tienen que aportar de nuevo? Si no tienen nada más, déjenos a nosotros tranquilos trabajar por y en defensa de los extremeños... (*murmillos*), déjense de cuentos chinos y no nos hagan perder más el tiempo en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Casado. Dos minutos.

SR. CASADO IZQUIERDO:

BIEN. Vamos a ver, señor Fernández, empieza usted hablando de elecciones y usted todo lo justifica con que se ganan elecciones. Pues le voy a recordar unas cuantas cosas: el señor Obiang gana en Guinea y, por lo tanto, sus políticas se ven refrendadas, y no hablan muy bien de él; el señor Milosevic ganó en Yugoslavia y está sentado en un banquillo; el señor Ariel Sharon gana en Israel y resulta que la ONU veta y critica todas sus decisiones; y aquí nos gobierna el señor Rodríguez Ibarra, que justifica crímenes de Estado y, ¿qué quiere que le diga?, ustedes mismos, ustedes mismos. (*aplausos*)

El señor Rodríguez Ibarra dice el 19 de mayo, insisto, de forma rotunda, clara, incondicionada, es decir, no sujeta a ningún tipo de condición: acepto cuantas comisiones de investigación quiera la oposición sobre los procesos selectivos.

Parfraseándole, señor Fernández: ole, coherencia, ole rigor, el del Presidente. ¿Qué no tendrán ustedes que ocultar para dejar por mentiroso nada más y nada menos que al Presidente de la Junta de Extremadura?, ¿qué no tendrán ustedes que tapar? (*aplausos*)

Y le voy a decir otra cosa que he averiguado esta mañana cuando he estado personado en el juzgado, a raíz de la personación: efectivamente, el juez ha tomado cartas en el asunto. Y le voy a dar una alegría: ha dictado auto de sobreseimiento y archivo de las actuaciones, señor Fernández, auto de sobreseimiento y archivo. ¿A ver qué rábulas tienen ustedes en la Consejería? (*aplausos*) Una noticia magnífica que demuestra que al final esto no es sino una cortina de humo, porque, ¿qué va a hacer un juez cuando no sabe qué le están denunciando ni contra quién va la denuncia ni quiénes son los perjudicados?, ¿qué va a hacer? Claro, claro... (*murmillos*) Mire usted, mire usted, les recomiendo, les recomiendo que se lean este libro, que se llama *Los conflictos de intereses y la corrupción contemporánea*, de Aranzadi, le recomiendo que se lo lea, señora Consejera, que va a aprender mucho. Dice: "La tercera y más importante modalidad de control parlamentario en materia de conflictos de intereses cristaliza en la posible fiscalización de la conducta de los cargos públicos a través de comisiones de investigación. En este sentido, la comisión de investigación constituye un arma de control enormemente poderosa, toda vez que las consecuencias de sus pesquisas pueden resultar políticamente letales para el alto cargo - en este caso usted, señora Consejera- e incluso para los máximos responsables del poder ejecutivo", en este caso el señor Rodríguez Ibarra, que ha ido acumulando a base de estos años una...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señor Casado.

SR. CASADO IZQUIERDO:

Voy acabando.

...una aureola de que en su Administración no hay corrupción a base de negarse sistemáticamente a todas las comisiones de investigación que pide la oposición, señor Presidente, porque el señor Rodríguez Ibarra sería, si no, como lo que tiene usted detrás, como un mosaico, y cada comisión de investigación que se aceptara sería una tesela que se caería y al final el mosaico aparecería absolutamente deteriorado, lo cual no puede pasar porque no se acepta ni una sola de las comisiones que pedimos.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

Muy bien, señor Casado.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

BUENO, pues, efectivamente, en la segunda..., en el segundo turno confirmamos lo dicho: humo, humo y ruido mediático y una buena noticia, justamente, y una buena noticia, usted ya mismo acaba de darla.

En fin, yo creo que nos habían anunciado una novela por entregas y se han quedado en un relato breve que no merecería ni el tercer premio de Villatrabuco de Arriba, un relato breve. Y hablando de relatos breves, justamente, parafraseando al gran Monterroso, podríamos decir: "Cuando se despertó, todavía seguía el señor Casado profiriendo falsedades".

Y digo yo: podrían ocuparse ustedes de los de su propia casa, ya que estamos en esto. ¿Por qué no se interesan, por ejemplo, en cómo se realizan las pruebas para plazas públicas en el Ayuntamiento de Mérida?, ¿no se han enterado de eso?, ¿no tienen noticia de eso?, ¿no?, nada de eso, muy bien. Pues vamos a ver, para muestra un pequeño botón: se convocaron exámenes para plazas de conserje-ordenanza a celebrar el día 9 de junio del 2004. La convocatoria para estas plazas, junto con otras, se realizó el viernes, 26 de marzo, a las dos de la tarde. Sólo en el tablón de anuncios del ayuntamiento y permanecieron cerradas dichas dependencias sábado y domingo, no habiendo posibilidades de que se pudieran enterar los ciudadanos. El *Hoy* publicó una pequeña noticia sobre la convocatoria de estas plazas el día 30 e indicó que el plazo de presentación de solicitudes finalizaba al día siguiente, 31 de marzo. Se produce una avalancha de personas en el ayuntamiento que obliga a alargar el plazo dos días más. Desde entonces hasta el viernes día 4 de junio, recuerden que las pruebas se realizan el 9, no se sabe nada. Ese día por la tarde los solicitantes reciben una llamada indicándoles que el examen será el miércoles, 9 de junio, a las 8,30 y 9,30 y les informan también que han decidido, porque no constaba en las bases, hacer un examen...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Fernández, su tiempo ha..., su tiempo ha terminado.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

... de cinco temas que deben estudiar... (*murmillos*)

Bien, termino... Bien, bien.

Llegado el momento del examen y cuando ya están sentados todos los participantes, el delegado de personal de dicho ayuntamiento, señor García de Blanes, cambia a tres personas de sala, a las que él mismo designó, con la excusa de que en otra sala había menos gente. Llevan los exámenes en mano y, cuando le preguntan que hay algunas cuestiones que no figuran en el examen, dice que eso es garantía de que aprueben sólo los que saben y que hay gente con nivel, porque hay licenciados en Derecho. ¿Es éste su modelo de exámenes públicos?, ¿es éste su modelo...? (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Fernández, ha terminado su tiempo...

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

... imparcialidad...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Fernández, ha terminado su tiempo.

Se abre un turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Rejas Rodríguez. (*murmullos*)

Silencio, Señorías, silencio.

Espérese, señora Diputada, a ver si se calman sus compañeros.

Silencio.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente, por su amparo.

Éste es el tinglado de la antigua farsa y desde Izquierda Unida-Socialistas Independientes no vamos a entrar en este asunto. Nosotros no vamos a entrar en descalificaciones y no vamos a entrar en el "tú más" porque si alguna Administración, sea del color que sea, lo hace mal, estará mal hecho, independientemente de quién lo haga. Por tanto, basta ya de lanzarse dardos de lo que ustedes hacen en una Comunidad Autónoma o de lo que ustedes hacen en un ayuntamiento.

Independientemente de que se ganen o se pierdan las elecciones, independientemente de que se tenga mayo-

ría absoluta o absolutísima, según decía el Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero: "estamos en la hora del nuevo talento", y nosotros creemos y esperamos firmemente que estemos en la hora del nuevo talento o simplemente que estemos en la hora del talento, porque nosotros creemos que anteriormente no existía.

Nosotros, ya lo dijimos anteriormente, no vamos a entrar en el debate de los nombres de las personas: cada quien tiene su ética y cada quien y cada cual tiene su alma en su armario; nosotros tampoco vamos a presuponer que haya habido delitos ni que se hayan cometido a sabiendas irregularidades o prevaricación en el asunto de las oposiciones; nosotros, y ahora sí vamos a entrar en ello, vamos a apoyar que se abra una comisión de investigación, y lo vamos a apoyar siguiendo no los argumentos que ha vertido desde esta tribuna el portavoz del Partido Popular o que se han vertido o han vertido a través de los medios de información, sino, sencillamente, en lo que el Presidente de la Junta ha dicho y en lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista. Decía anterior... E incluso el Presidente de la Asamblea, que también decía que, estando abierto un proceso judicial, no convenía abrir una comisión de investigación. Ya no hay proceso judicial, luego, ahora es el momento de esa comisión. Una comisión que puede ser a la vez, y nosotros proponemos, de investigación o de poner todos los datos sobre la mesa, porque, efectivamente, si no, lo que estamos haciendo es, o lo que se está haciendo desde el Partido Popular, obstaculizar el trabajo de una Administración o tratar de paralizar el trabajo de una Administración a través de preguntas y a través de esa investigación que ha llevado al representante del Grupo Socialista de llamar al portavoz del Grupo Popular el Sherlock Holmes de andar por casa.

Si todos esos datos se traen aquí, a una comisión, si eso se estudia desde el ámbito parlamentario aquí, en la Asamblea de Extremadura, si además de eso luego se sacan unas conclusiones, que era lo que nosotros demandábamos aquí, en la comparecencia de la Consejera de Presidencia, en las que se tuviera una normativa clara y contundente, que lo están demandando también los sindicatos de..., cómo, quién nombra los tribunales de oposiciones, de cómo se nombran, de qué directrices son las que tiene que seguir cada uno de ellos. Nosotros creemos que de aquí en adelante no habría esa tormenta, esa intoxicación, ese debate en la sociedad que se está dando.

El señor Rodríguez Ibarra decía que para que un Parlamento fuera vivo...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señora Rejas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor Presidente.

...hacía falta traer a él los problemas que preocupan a la ciudadanía.

Estamos en una Comunidad Autónoma, señor Presidente, donde, desgraciadamente, hay mucho paro, donde hay el 35% de los hogares extremeños en el umbral de la pobreza, y creemos que tener un puesto en la Administración es algo muy serio, señor Presidente. No sólo vale con que salgan muchas ofertas de empleo público, sino que los ciudadanos y ciudadanas vayan a esas ofertas de empleo público con la tranquilidad de que van a ser objetivas y que van a ser transparentes.

Nosotros, y yo no lo voy a decir aquí, en primer lugar no queremos que se cuestione a ningún funcionario, no queremos de ninguna de las maneras que desde aquí se quede en entredicho la labor que hacen los funcionarios, porque, si hay una sospecha, hay muchas maneras de atajar cualquier indicio de sospecha, cualquier indicio de corrupción de algún funcionario o funcionaria porque se pueden abrir expedientes informativos. No estamos hablando de, por tanto, que los funcionarios puedan incurrir en ello y no tengan responsabilidades y sí los altos cargos.

Yo no voy a decir aquí, porque me parece muy machista, aquello de "la mujer del César no sólo tiene que ser honrada, sino parecerlo", porque me parece que tanto hombres o mujeres o cualquier Administración del tipo y del color que sea tiene que dar la tranquilidad suficiente a sus administrados para que no haya ninguna duda de sospechas de que todos, y así lo dice la Constitución, concurren a cualquier prueba con todas las garantías necesarias, y eso hoy, esté quien esté sembrando la duda, está en la mente de todos y cada uno de los ciudadanos de Extremadura.

Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Rejas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Floriano, tiene la palabra.

SR. FLORIANO CORRALES:

MUCHAS gracias, señor Presidente, y muy brevemente.

Permítame que empiece diciendo algo muy claro: tiene gracia que alguien se dirija al Grupo Parlamentario Popu-

lar para hablar de mentiras y de verdades, quien fue capaz de presentarse en las listas de un partido, mentirle a todos los ciudadanos y cambiarse de partido para salir elegido, (*aplausos*) tiene narices que todavía tenga la vergüenza de hablar de mentiras y de verdades. Y sepa una cosa: los modestos se recuperan de las derrotas; los estúpidos no se recuperan ni de las victorias, y a lo mejor algo tiene que aprender quien habla de derrotas y de victorias. (*aplausos*)

Señoría, señor Ibarra, usted rechaza la comisión de investigación que estaba dispuesto a admitir el día 19 de mayo, porque aquella declaración suya sólo la hizo con la intención de engañar una vez más, mintió entonces a sabiendas de que estaba mintiendo, y eso es sencillamente engañar. Y, señor Ibarra, en dos semanas mintió en este Parlamento cuando dijo que estaba dispuesto a admitir una Ley de Publicidad Institucional si nosotros presentábamos una ley que incluyera a los ayuntamientos. La presentamos y derogó la Ley de Publicidad Institucional. Hoy presentamos la comisión de investigación cuando usted decía que estaba dispuesto a admitirla y hoy niega la comisión de investigación. ¿Qué tiene usted que ocultar, señor Ibarra?, ¿por qué no quiere la comisión de investigación sobre esta materia? Usted miente una vez más, usted es el máximo responsable de un proceso delictivo sucio y usted está manchado, señor Ibarra. Si no, ¿por qué no admite la comisión de investigación?, ¿qué tiene que ocultar?, ¿por qué deja sola a la señora Consejera en este proceso? Yo se lo digo: no quiere la comisión de investigación porque tiene mucho que ocultar, en concreto, amiguismo y enchufismo, y deja sola a la Consejera, porque usted, señor Ibarra, necesita un burladero, y en este caso está utilizando a la Consejera de Presidencia.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

¿GRUPO Parlamentario Socialista?

Tiene la palabra el Presidente de la Junta. (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo empezaría diciendo: no se me acumulen, no se me acumulen, yo comprendo que soy la tabla de salvación de algunos de ustedes, pero de dos en dos y de tres en tres; (*aplausos*) no se me acumulen, no se me acumulen, no hagan méritos los dos, no hagan méritos los dos. Yo no había salido a responderle al señor Casado por no hacerle un feo, señor Floriano, pero ya que ha salido

usted, *(murmullos)* ya que ha salido usted salgo, porque estoy encantado de que usted se agarre a mí; porque yo creía que sólo el señor Bono era el que tenía suerte, pero ahora llevo un tiempo pensando: qué gran suerte tengo, qué gran suerte tengo, qué buenos candidatos tengo enfrente en todas las elecciones.

Señor Floriano, yo dije que estaba dispuesto a que se crearan todas las comisiones de investigación que hicieran falta. *(murmullos)* Sí lo dije...

SR. PRESIDENTE:

UN momento, señor Presidente.

Señores Diputados...

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

He estado escuchando con suma atención..., señor Floriano, si no se callan es porque usted no manda en su Grupo... *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

...es porque usted no manda en su Grupo.

SR. PRESIDENTE:

VAMOS a ver, silencio.

Señor Presidente, un momentito...

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Yo le he escuchado con toda tranquilidad, señor Floriano...

SR. PRESIDENTE:

UN momento, señor Presidente de la Junta, un momento.

Ruego a sus Señorías mantengan silencio, porque para eso tienen ustedes un portavoz. Ruego a todos los Diputados mantengan silencio y un poquito de respeto hacia el interviniente. *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

...para los dos, y para la señora Rejas también.

Estas declaraciones las hizo doña Cristina Teniente: "El Grupo Parlamentario Popular solicitará la creación de una investigación sobre oposiciones de la Junta de Extremadura si la Consejera de Presidencia, Casilda Gutiérrez, no comparece antes de que finalice el actual periodo de sesiones en el Pleno de la Asamblea para explicar el proceso". ¿Correcto o no es correcto esto, señor Floriano y señor Casado? El mismo día que yo hacía estas declaraciones la señora Teniente salió diciendo que ponía como condición la comparecencia de la Consejera; caso contrario pedirían una comisión de investigación. ¿Ha comparecido la Consejera? Sí, por dos veces, por dos veces, e incluso soportando la falta de ética a la que hacía referencia la señora Rejas, de que ustedes citen nombres propios de opositores. Yo podría seguir por ese camino, podría seguir por ese camino, pero voy a seguir la misma ética que la señora Rejas, y no lo voy a hacer, porque siempre que ustedes, señor Floriano y señor Casado, hablan de oposiciones, hablan y dan la intención, la impresión de que aquí sólo aprueba gente que tiene el carné del PSOE. Y yo le puedo decir: pregunte usted a gente de su Grupo, señor Floriano, a ver si sólo aprueban socialistas, porque hay gente de su Grupo que está tremendamente preocupada con que se anulen oposiciones, tremendamente preocupada, tremendamente preocupada. Es decir, aquí aprueba la gente en función de sus méritos y de su capacidad, y cuando usted, señor Casado, se dirige a la señora Consejera diciéndole que su marido ha aprobado, le voy a decir que no somos tan estúpidos como para decirle a un miembro del tribunal, que por lo visto es sobrino del señor Rubalcaba, que supuestamente deberá ser socialista, apruebe usted a alguien que tiene un carné del signo contrario al que nosotros representamos. Por si no lo sabe, por si no lo sabe, ustedes que son tan aficionados a tirar de carné cuando se trata de una minoría étnica, tiren también de carné, y averigüen los nombres, que están denunciando, qué carné tienen, qué carné tienen, qué carné. *(murmullos)*

Sí, sí, sí, efectivamente...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Monago, silencio.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

...averigüen qué carné tienen.

Segunda cuestión, segunda cuestión. Díganme, por favor, qué es lo que quieren ustedes investigar, qué es, porque

en la intervención del señor Casado resulta que lo que ha venido a hacer esta mañana es a defender al tribunal del 112, eso es lo que ha venido usted a decir aquí, a defender al tribunal del 112, acusando a la Consejera de que dijo falsedades. Si usted viene hoy aquí a defender al tribunal y dice: ¿y de qué acusa la Junta a ese tribunal? Si fueron ustedes, si fueron ustedes los que acusaron, y nosotros esas acusaciones las hemos trasladado al fiscal. Pero nosotros no acusábamos, nosotros queríamos limpiar al tribunal, limpiar al tribunal, que estaba cuestionado por ustedes. ¿O quién empezó esta película? Esta película la empezaron ustedes, diciendo que en el 112 había habido corrupción.

Y ahora yo les digo una cosa, señor Casado y señor Floriano: ¿qué quieren ustedes investigar, a quien nombra los tribunales o a los tribunales? Esto es lo que yo quiero saber, quiero saberlo. ¿Quiere usted...? ¿Cuál es nuestra responsabilidad y la de la Consejera? Nombrar a los tribunales, ésa es nuestra única responsabilidad. Esto es como si nombramos a un cirujano, el cirujano interviene y después usted quiere que yo me responsabilice del resultado de la operación. Yo me responsabilizo de haber nombrado al cirujano; de cómo ese cirujano opera no me responsabilizo en absoluto. Y ustedes tienen que averiguar, en esa comisión que pretenden, qué es lo que quieren, averiguar al que nombró e investigar al que nombró al cirujano o el trabajo del cirujano. Dígamelo, porque eso no lo han dicho todavía: ¿quieren averiguar e investigar quién nombró al cirujano o el trabajo del cirujano? Díganlo aquí, porque en función de lo que digan tendrán una respuesta o tendrán otra, díganlo. Porque, mire, si usted es capaz, cualquiera de los dos, de venir aquí y decir: mire usted, en el 112 o en el 118 el tribunal que ustedes nombraron, el presidente o cualquiera de los vocales justifican, declaran, certifican, firman que cualquier miembro de la Junta de Extremadura les ha dicho a quién hay que aprobar o a quién hay que suspender, entonces yo estoy dispuesto a hacer la comisión de investigación. Sí, si salen y dicen: mire usted, nosotros tenemos noticia, constancia fehaciente de que a tal tribunal se le ha dicho a quién hay que aprobar y a quién hay que suspender, porque si ustedes no dicen eso, ustedes tendrán que decir si quieren investigar al tribunal o quieren investigar a la persona que nombró al tribunal. Porque son dos responsabilidades distintas: del trabajo del tribunal sólo responde el tribunal, sólo, y usted, Casado, lo debe saber porque la legislación así lo dice, así que sólo responde el tribunal, luego si acaso se hubiera aprobado a personas indebidamente o suspendido a personas indebidamente, tiene usted que pedir la responsabilidad del tribunal y, en última instancia, responsabilidades políticas a quien nombró a ese tribunal. Así que viene usted aquí y en el único caso de que la Junta de Extremadura ha tomado conciencia de que ahí había algo que no sonaba bien y lo ha mandado al fiscal, sale usted hoy aquí a decir: nosotros venimos a defender al presidente del tri-

bunal del 112, porque hay otros miembros, dice usted, que son miembros de la Junta de Extremadura. ¿Tiene usted algún dato, alguna prueba que diga que cualquiera de los tribunales han recibido presiones políticas para aprobar o suspender a alguien? Dígalo, porque si no dice eso no sabemos qué demonios quieren ustedes investigar, señor Floriano y señor Casado, y lo tienen que decir, porque eso es de lo que se trata. Si nosotros nombramos 54 ó 52 tribunales, que operan autónomamente, ellos ponen las preguntas, ellos corrigen y ellos dan la nota, ellos, autónomamente. Ahora, si usted sale aquí y dice: oiga usted, autónomamente no, porque tal tribunal tenemos constancia de que han denunciado injerencias de la Junta de Extremadura. Y entonces tiene usted la comisión de investigación, le pido a mi Grupo que la apoye. Si no es capaz usted de decir eso, tendrá usted que decir que lo que quiere investigar no es a la Junta de Extremadura sino a los tribunales que ha nombrado la Junta de Extremadura, que son dos cosas absolutamente distintas. Claro, claro, es que ésta es la confusión que ustedes no quieren deshacer, o se investiga a los tribunales o se investiga a la Junta, pero esto de venir aquí y decir: es una falsedad, las oposiciones son una falsedad... Es decir, los tribunales, formados por personas, de la Junta, del PP, del PSOE y de muchos, ¿eh?, de muchos, porque ahí hay jefes de servicio de todo tipo y jefes de sección de todo tipo, unos que militan en el PSOE, otros que no militan en ninguna parte y otros que militan en el PP, ¿esos tribunales han actuado imparcialmente?, ¿sí o no?; ¿tienen ustedes pruebas de que han perdido la imparcialidad?, ¿sí o no? Si tienen ustedes pruebas de que alguno ha perdido la imparcialidad díganlo; si tienen ustedes pruebas de que algún Consejero o Consejera ha ido al tribunal y le ha dicho tiene usted que aprobar a fulano o a mengano, dígalo, porque en el día de hoy se llevarían ustedes dos trofeos, la comisión de investigación y el cese del Consejero o de la Consejera. Díganlo. Si no tienen ustedes ninguna prueba, ¿nos piden entonces una comisión de investigación para investigar a los tribunales? Y eso es lo que tienen que aclarar.

Tercera cuestión, tercera cuestión. Dije también en esa entrevista, dije también: que el PP diga, y la oposición en general, cuál es su modelo. No el que invente, no vaya a ser como la televisión, que ustedes se inventaron modelos que no existían, no, no, de los que hay, de los que hay, de los que hay, para que no queden después en ridículo como con la televisión, que pusieron aquí 200 folios, 500 puntos, y al final se han quedado sin una coma, y ustedes humillando, ¿eh?, y votando el día no sé cuánto el Consejo de Administración de Televisión sin haber conseguido ni una coma, ni una coma. Así que no me digan: el tribunal que nosotros formaríamos sería... No, no, no, de cuál comunidad autónoma, señor Casado y señor Floriano, de cuál. ¿Les parece bien el método que se emplea en Galicia? Lo firmo. ¿El de Castilla y León? Lo firmo. ¿El de Madrid? Lo firmo. ¿El del Ayuntamiento de Mérida, el de

Badajoz, el de Cáceres? Los firmo. Díganme ustedes qué es lo que estamos haciendo mal y díganme dónde podemos fijar nuestras expectativas de hacerlo bien, en cuál comunidad autónoma o en cuál ayuntamiento. ¿En el de Córdoba, señora Diputada? El que usted diga, los que ustedes digan. Lo que no me explico muy bien es que Izquierda Unida diga y pida que se haga una agencia de evaluación, una agencia independiente. Digo yo que sería ésa ¿pública o privada?, porque si es privada cuidado con los planteamientos ideológicos, a ver si no queremos que haya agencias que contraten a trabajadores para empresas privadas y vamos a querer que haya agencias privadas que contraten a los jóvenes para la empresa pública. ¿O es pública? Porque si fuera pública, ¿quién sería el controlador de esa agencia pública? Otra agencia pública que controlaría a la agencia pública, que a su vez sería controlada por otra agencia pública, que controlaría... Esto, ¿qué es? Así que digan el modelo, digan el modelo, digan cuál de ellos, no, no se salgan por las ramas, digan ustedes... ¿El de esta Asamblea?, ¿les parece bien el sistema de oposiciones de esta Asamblea, señor Floriano, en el que participan ustedes?, porque si es ése el sistema ya está hecho: el Vicepresidente de la Junta será el presidente del tribunal y después un miembro de cada Grupo. ¿Ese modelo les parece bien? Porque ése es el que se emplea aquí. Por cierto, a la Junta acuden 70.000 y a la Asamblea acuden 30, 30, 30. Por algo será, por algo será. Sí, porque aquí se presentan..., es decir, auxiliar administrativo, el que quiere ser conserje quiere ser conserje, lo mismo le da en la Asamblea que en la Junta, por cierto, aquí se paga más que en la Junta, luego debería venir más gente. Y, sin embargo, van a la Junta, ¿por qué? ¿Por qué? (*murmillos*) ¡Ah!, pues, si hay menos plazas vendría muchísima gente, muchísima gente...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, señor Floriano.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

¿Le gusta este sistema? Yo lo firmo mañana. ¿Le gusta el sistema de cualquiera de sus ayuntamientos? Yo lo firmo, pero díganmelo, no se lo inventen, no se lo inventen, díganlo, díganlo. ¿Y le gusta el sistema de Comunidad Autónoma? Dígalo. Pero no venga aquí haciendo acusaciones, así, genéricas.

Señor Floriano, yo soy responsable de los tribunales que se han nombrado, de los tribunales que se han nombrado, y asumo la responsabilidad. Ahora, si ustedes tienen pruebas de que esos tribunales se han dejado manipular, tienen ustedes no solamente el derecho a pedir la comisión de investigación, sino el cese del Consejero o de la Consejera, que lo tienen ustedes en la mano, en la

mano. Si no tienen pruebas de eso, es que entonces sospechan de los tribunales, sospechan de los tribunales. Y si tienen sospechas de los tribunales digan que lo que quieren investigar es a los tribunales, díganlo, díganlo, y entonces decidiremos en cuestión.

Y penúltima cosa, señor Casado. Dice usted que las pruebas del 112 la misma gente que está dentro examina a los interinos. Y en educación, ¿por qué no se extraña usted de eso?, porque en educación los profesores titulares examinan a los interinos. ¿Eso no le extraña? ¿Hay contradicciones? ¿Por qué defienden ustedes el otro día que los interinos de educación tengan un turno para ellos y sólo para ellos y en el 112 no? ¿Por qué? Mire, yo creo que en el fondo de todo esto, salvo que respondan ustedes a las preguntas concretas que les he hecho, en el fondo de todo esto, señor Casado, ¿sabe qué pasa? Que ustedes han perdido la condición de Partido y han llegado a la condición de sindicato, y han puesto anuncios en la prensa como un sindicato más de la región de funcionarios, ¿para qué? Para fidelizar clientes. Y por eso ha salido el colegio de abogados. Usted, señor Casado, este tema sólo le interesa para que pasen por su despacho gente para fidelizarlos, para, aprovechando que ya se meten con la Junta de Extremadura en un pleito, pues, al próximo pleito ya sabe usted, Casado y Compañía, Sociedad Anónima. Eso es todo lo que le lleva a este asunto y eso es todo lo que le lleva a esta gran mentira que ustedes han montado.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

...a la intervención...

Dígame para qué quiere la palabra, señor Casado.

SR. CASADO IZQUIERDO:

PARA contestar a la alusión absolutamente fuera de lugar del señor Rodríguez Ibarra. Apela a mi condición profesional y hace una manifestación de que se pone un anuncio para que vaya...

SR. PRESIDENTE:

TREINTA segundos, para esa alusión directamente.

SR. CASADO IZQUIERDO:

VAMOS a ver, señor Rodríguez Ibarra, si a usted le preocupa..., le voy a decir lo mismo que comenté en otra

ocasión, si a usted le preocupa algo mi condición profesional, usted no tiene ningún criterio para enjuiciarla, y si usted pide aquí pruebas de que tal Consejero ha dado instrucciones, presente usted una sola prueba de que hay un solo procedimiento en mi despacho, una sola prueba, y si no será usted y seguirá siendo lo que está siendo en los últimos años: un mentiroso, y se lo digo directamente y en su cara. *(aplausos)* Es usted un...

SR. PRESIDENTE:

Muy bien, muchas gracias...

SR. CASADO IZQUIERDO:

...no, no, no, si no me aporta esa prueba, será un cínico y será un mentiroso...

SR. PRESIDENTE:

Se ha acabado..., se ha acabado la alusión, señor Diputado. Ha hecho usted referencia a la alusión personal que tenía sobre su bufete laboral.

Muchas gracias.

El turno del Gobierno abre un turno de portavoces, la señora Rejas Rodríguez tiene la palabra por cinco minutos.

Tiene la palabra la señora Rejas. *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Sí, señor Presidente, me acaba de llamar mentiroso... *(alboroto)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías. Vamos a ver si hasta última hora nos vamos a poner...

Señoría, el término mentiroso se ha acuñado en esta Asamblea a lo largo de todo..., de varios plenos, tanto por una parte como por otra.

Ruego a sus Señorías que... No le voy a dar la palabra por alusión, señor Presidente.

Ruego a sus Señorías que mantengan la calma a la hora de calificar la actuación de las personas, y más tratándose de una Cámara como ésta y sabiendo yo que ustedes todos son muy educados.

Señora Rejas Rodríguez, tiene usted la palabra. Cinco minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Como nosotros no necesitamos ni minutos de gloria ni utilizar trampolines ni que nadie nos catapulte hacia ningún sitio..., porque tenemos los pies bastante en la tierra para ciertos asuntos y nadie va a servirnos de palanca para que seamos nada, porque tampoco lo esperamos.

A ver, ¿qué queremos nosotros desde Izquierda Unida-Socialistas Independientes, investigar? Lo que se está cuestionando, señor Rodríguez Ibarra: el proceso. Y además queremos que después de ello haya unas conclusiones, que nosotros ya le demandábamos aquí a la señora Consejera el otro día. Y le demandábamos esas conclusiones, y le voy a decir por qué. Usted dice: ¿quién quieren investigar o qué tienen que investigar, quien nombró al cirujano o la labor del cirujano? Y usted mismo ha contestado a su pregunta: quien nombró al cirujano tiene una responsabilidad política, quien nombró al cirujano tiene una responsabilidad política; y después la labor..., de la labor del cirujano tendrá que responder, obviamente, el cirujano. Desde luego, si usted espera que alguna de las personas que se están examinando para obtener una plaza dentro de la Junta de Extremadura o formar parte de la bolsa de empleo..., que fijese qué triste, algunas personas hasta se conforman sólo con eso, formar parte de la bolsa de empleo, si usted espera que hagan una denuncia de saber que alguien, algún alto cargo, algún..., y usted habla de algún Consejero o Consejera, puede ser algún alto cargo, ha ejercido presiones sobre algún tribunal o alguna irregularidad de este tipo, señor Ibarra, usted no está en Extremadura. En Extremadura, diga usted lo que diga, y lo niegue sistemáticamente, la gente tiene miedo a hablar porque luego cuando se va a presentar a distintos exámenes de selección sencillamente temen a que se tenga represalia y que después no hable. Pero usted, señor Presidente, sabe exactamente como lo sé yo, que a usted le llegan correos electrónicos, y además que le llegan cartas, cartas diciendo que en tal tribunal o en cual tribunal, y no digo ya porque los miembros del tribunal..., sino porque no hay coordinación en muchos de los casos y porque no hay normativa concreta. Y ahora voy a la normativa concreta. Dice usted: ¿qué medidas proponen? Y usted ofertaba al Partido Popular las medidas o la normativa que se tiene en los ayuntamientos en los que ellos gobiernan. Y, claro, inmediatamente, la alusión a nosotros: ¿y usted los de Córdoba? Mire usted, señor Presidente, nosotros no proponemos ningún modelo ni ninguna medida, nosotros queremos, porque también se lo están demandando los agentes sociales, que son los representantes de los trabajadores, que se consensúen desde la Administración con los

agentes sociales esos modelos de selección del tribunal, quién los nombra, cómo se tienen que coordinar y de qué manera, quién propone los exámenes, quién los custodia, cómo se corrigen, cómo pueden tener acceso como observadores a ellos..., es lo que nosotros aquí estamos demandando, señor Presidente, no estamos poniendo encima de la mesa ningún modelo, porque creemos que el modelo tiene que ser consensuado con los agentes sociales.

Y, señor Ibarra, hablaba usted de los interinos aquí, el otro día. Fíjese si se dan paradojas de la vida: en primer lugar, que los interinos de educación, no es cierto que aquéllos que están trabajando como docentes luego sean los que aprueban en mayor medida; de ninguna de las maneras. Efectivamente, aprueban, cómo no, muchos de los que forman parte de la lista de interinos. Pero es que de la lista de interinos, señor Ibarra, hay mucha gente que no ha trabajado como docente en su vida, pero forman parte de esa lista de interinos, y que en un momento determinado aprueban las oposiciones y llegan a ello. Pero le decía que eso era una paradoja, y es que a veces hay funcionarios que están examinando a las mismas personas que han sido sus profesores como interinos, y luego forman parte de los tribunales que van a examinar a esos interinos. Se dé cuenta usted, por tanto, que estamos hablando de cosas absolutamente diferentes. Porque también usted sabe que para elegir o para seleccionar a los tribunales de educación se hace mediante sorteo y se elige de esa manera a quiénes forman parte de esos tribunales.

Pero a mí sí me preocupa, señor Presidente, como miembro de esta Asamblea, porque formo parte de ella por haber sido puesta aquí por los ciudadanos y ciudadanas, lo que usted ha dicho al final, si no es, y usted me lo aclarará luego, si no forma parte de la demagogia. Usted dice: cuando se convocan plazas en la Junta de Extremadura y en la Asamblea de Extremadura, ¿por qué acuden más a la Asamblea si no es..., a la Junta, perdón, si no es...?, y usted acaba de rechazar que sea por el número de plazas. ¿Qué quiere usted decir con eso?

SR. PRESIDENTE:

TERMINE ya, señora Diputada.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

TERMINO.

¿Está usted poniendo en entredicho o en duda los exámenes que se hacen en la Asamblea de Extremadura? Porque si usted tiene... No, le pregunto, y yo quiero que me lo aclare, que me lo diga usted aquí. Si usted lo pone en duda me parece que si tiene alguna sospecha puede

decirlo, si es al contrario, si no tiene duda ninguna creo que el ejemplo no vale, porque sencillamente en la Asamblea de Extremadura, que usted lo ha dicho, se paga más que en la Junta de Extremadura a los funcionarios y funcionarias de esta casa, si usted cree que no es por el volumen de plazas que salen, efectivamente, esto es una Administración que tiene un número de funcionarios y de laborales muy pequeño, porque es una Administración pequeña, y, sin embargo, la Junta de Extremadura no es así.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Diputada, ha terminado su tiempo.

Es que ha terminado su tiempo.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

NOSOTROS creemos que si no se va a llevar a efecto esa comisión de investigación al menos reflexione usted junto con la Consejera y con su equipo de gobierno en que hay que negociar con los agentes sociales qué modelo se va a llevar a efecto, qué normativa o qué modelo de normativa se va a llevar a efecto para las oposiciones de la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Rejas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Casado..., ¡ah!, perdón, señor Floriano, tiene usted la palabra.

SR. FLORIANO CORRALES:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Si la Consejera no comparece urgente, no responde, no aclara o no propicia la información solicitada no descartamos otras medidas, entre las que está, desde luego, la petición de una comisión de investigación que aclare esto. No solamente era comparecer, sino que además era aclarar, darnos la información que solicitábamos y convencernos de la situación. Pero nosotros creíamos que frente a una Diputada la palabra del Presidente de la Junta tenía más valor: "cuantas comisiones de investigación quiera la oposición sobre este tipo de procesos selectivos abriremos"...-entre comillas, ¿eh?-. "La Junta de Extremadura por primera y última vez ha designado más de 100 tribunales donde no ha habido ningún cargo político". Usted es el que abre la sospecha sobre los funcionarios cuando dice: "El resultado ha sido negativo

porque el político que preside un tribunal se la juega si hay falta de limpieza; el funcionario no se la juega ni responde ante nadie". Usted es el que ha echado (*aplausos*), el que ha manchado el nombre de los tribunales, usted es el que ha echado porquería sobre todo este proceso; usted, señor Ibarra, exclusivamente usted.

"Por último -remarcó- el Presidente del tribunal es responsable de custodiar los exámenes, y si ha habido alguna filtración es él quien tiene que responder". Señor Ibarra, usted faltó a la verdad aquel día, usted no admite una comisión de investigación porque tiene mucho que ocultar y se inventa aquí en sus intervenciones que últimamente tiene, que son como de Los Simpson, vamos: ¿qué quiere usted, un certificado notarial de que le han filtrado los exámenes? Entonces, me voy al juzgado de guardia, no pido una comisión de investigación, Señoría, es que son intervenciones de Los Simpson, vamos. (*aplausos*). ¿Qué investigación quiere usted?: un certificado, quiero aquí un certificado de tal..., y además lo dice con contundencia, como diciendo: qué razón tengo porque lo digo más alto y más fuerte. Pero, pero..., no sé, yo tengo la impresión de que algunas veces no piensa exactamente lo que está diciendo. Mire, señor Ibarra, usted dijo que estaría dispuesto a abrir comisiones de investigación sobre esta materia, hay indicios suficientes para investigar sobre esta materia, desde luego bastante más indicios que para abrir la comisión de investigación que se abrió sobre la Política Agraria Comunitaria, bastante más, bastante más. Lo que pasa es que usted utiliza las argucias parlamentarias para tratar de ensuciar, para utilizarla, en definitiva, en su beneficio.

Ustedes han hecho lo de siempre: primero negaron los hechos, lo primero que hicieron; segundo, intentó usted implicar a otros, a los funcionarios, no los políticos, los funcionarios. Por cierto, cuando usted implicó a los funcionarios fue cuando nosotros sacamos el caso del señor Víctorino Mayoral; tercero, apariencia de limpieza. ¿Cómo? Mandando una nota al fiscal, una nota al fiscal en la que no se dice qué tipo de delito puede haber, no se señalan presuntos responsables ni se indican presuntos perjudicados, con lo cual, lo que estaban buscando, ¿qué era?: una apariencia de limpieza para archivarla. (*aplausos*)

Segunda maniobra, segunda maniobra de limpieza: su palabra. Dice usted: yo admito cualquier comisión de investigación y luego, de tapadillo aquí, no hay comisión de investigación. Segundo intento de maniobra de limpieza que no ha sido posible ocultar porque aquí hay cosas muy graves.

Ha hecho usted muchas propuestas. Yo le anuncio que le vamos a presentar, en el próximo periodo de sesiones le vamos a presentar una propuesta de ley para regular este tipo de cuestiones. También le digo una cosa: no tengo ninguna esperanza en que se apruebe. ¿Por qué?

Porque usted miente. Usted dice..., o, si quiere, falta a la verdad. Usted dice: si me traen aquí..., yo estoy dispuesto, según el modelo..., yo lo admito. Cuando se lo traemos, nos lo vota en contra. Usted derogó la Ley de Publicidad Institucional, usted nos niega hoy la comisión de investigación y usted no querrá ninguna ley que aporte claridad al destino de los fondos públicos y a las plazas de la Junta de Extremadura, señor Ibarra, (*aplausos*) por eso sus propuestas no son creíbles.

Veintiún años de gobierno han instalado en nuestra Comunidad Autónoma, si quiere usted que le diga, una sensación, y pregunte, cualquier persona a la que usted le pregunte, cualquier opositor, antes de presentarse ya sabe que las plazas están dadas, que hay que buscarse un amigo, porque se aprueba mejor teniendo un amigo dentro de la Junta de Extremadura que teniendo derecho a ello.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

GRUPO Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señor Luciano Fernández.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bien, brevemente, señor Presidente, con su permiso.

Yo creo que, efectivamente, tras estas intervenciones se demuestra lo que habíamos dicho al principio: no hay nada, nada detrás de las acusaciones del PP. Nosotros no tenemos qué ocultar, aquí están las palabras del Presidente de la Junta.

Y quiero terminar, señor Casado, puesto que antes habíamos citado a Sherlock Holmes, con su permiso, yo quiero terminar con lo siguiente. Hay un compañero nuestro, Alonso Núñez, antiguo Consejero de la Junta de Castilla-La Mancha, que en una ocasión hizo mención a esto y, con su permiso, lo cito aquí. Se trata de lo siguiente: Estaba Sherlock Holmes y su ayudante, el doctor Watson, en plena campilla de noche, ya en sacos de dormir, tras un agotador día, por supuesto, de pesquisas y de averiguaciones. De madrugada, Holmes se despertó por el relente de la noche y despertó a su ayudante Watson diciéndole: "Mira al cielo y dime qué ves". Watson contestó: "Veo millones y millones de estrellas". "Y eso, ¿qué te indica?", preguntó Sherlock Holmes. Watson reflexionó unos segundos y contestó convencido: "Desde un punto de vista astronómico me indica que existen millones de galaxias y potencialmente, por tanto, millones de planetas; astrológicamente hablando me indica que Saturno está en conjunción con Sagitario;

lógicamente deduzco que son aproximadamente las tres y media de la madrugada; biológicamente puedo ver que Dios es todopoderoso y que nosotros somos pequeños e insignificantes; meteorológicamente, que mañana tendremos un hermoso y soleado día. Y a usted, ¿qué le indica, querido Sherlock?”, preguntó Watson. Y tras un breve silencio, Holmes contestó: “Watson, eres cada día más idiota. Nos han robado la tienda de campaña”.

Muchas gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra el Presidente de la Junta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a ver, señora Rejas, ha respondido usted al ejemplo que yo ponía del cirujano y del que lo nombra. Si no hay que averiguar quién es el que lo nombra; si ya se sabe quién es: la Junta de Extremadura, eso es. Entonces, ¿qué hay que investigar?, ¿qué hay que investigar? Dice usted: es que el que nombra tiene responsabilidad. Sí, pero la responsabilidad se ejerce políticamente, no investigándola. Así que, la pide usted, políticamente, la responsabilidad de quien cree usted que tiene esa responsabilidad, pero no hay que averiguar... Es decir, una comisión de investigación para averiguar la responsabilidad. No. O hay que averiguar la responsabilidad, ya se sabe: la Junta, o hay que averiguar un proceso en el que haya habido corrupción. Y tiene usted que decir a quién quiere citar en esa comisión de investigación, a quién quiere investigar, mejor dicho: a los tribunales o a quien nombró a los tribunales, porque yo no me responsabilizo de cómo se corrigen las preguntas, señora Rejas, no me responsabilizo. Ahora, si usted me dice, como he dicho antes, y ninguno ha sido capaz de decirlo, que ha habido manipulación de los presidentes o de los vocales para que aprueben en la dirección que diga la Junta de Extremadura entonces sí estoy dispuesto a admitir, en nombre de mi Grupo, una comisión de investigación. Y eso no lo dicen, y eso no lo dicen, ni siquiera dice cuál procedimiento a usted le parecería correcto. Y se escandaliza usted mucho diciendo: ¿es que acaso sospecha usted de la Asamblea? Y si fuera así, ¿qué, señora Rejas?, porque usted ha venido aquí a sospechar de la Junta. Hombre, claro, pide una comisión de investigación, ¿para investigar a quién, a la Junta o a los tribunales?, y eso es lo que usted no ha dicho: ¿a la Junta o a los tribunales?

Yo he dicho que si ustedes quieren, puesto que no ha habido ninguna denuncia de ningún Grupo de la oposición sobre los exámenes que hace la Asamblea, entiendo que

están ustedes de acuerdo y, como están de acuerdo, pues el año que viene vamos a seguir el método de la Asamblea, porque ustedes no han dicho nunca nada, ni siquiera cuando usted estuvo de Presidenta lo cambió, ni siquiera cuando usted estuvo de Presidenta lo cambió. Así que, como ese método le gusta, yo ya anuncio que para el año que viene el método de la Asamblea de Extremadura, salvo que me digan ustedes otro método mejor de los que existen, no de los que nos inventemos, de los que existen en el Ayuntamiento de Córdoba o en la Comunidad de Madrid..., salvo que ustedes me digan que es que allí no funciona bien, pero yo no lo he oído, no he oído a nadie de ustedes decir que allí no funcionan bien y que, por lo tanto, no sigamos ese método. Claro, ahí es donde tiene que ir.

Con respecto al miedo, señora Rejas, digo: usted no conoce esta región. Si sabe que me mandan correos electrónicos, esos correos electrónicos van firmados. Luego, por lo menos hay unos cuantos que no tienen miedo, ya se parecen a usted. Pero es que ustedes hablan de miedo siempre, y sobre todo el PP. Cuando tienen que denunciar con nombres y apellidos, porque tienen miedo, pero cuando tienen que ir a votar y no hay nombres ni apellidos, sino una urna secreta, también estos señores dicen que tienen miedo.

¿Qué clase de región es ésta?, ¿qué clase de región es ésta donde todo el mundo tiene miedo, por lo visto? Todo el mundo tiene miedo, señor Floriano, todo el mundo tiene miedo y todo el mundo tiene sospechas, pero cuatro veces en este año que les han preguntado a los ciudadanos y han dicho: primero Ibarra y después los demás... *(aplausos)*, cuatro veces, cuatro veces, cuatro, que no ha sido casualidad, ¿eh?, no han sido ni una ni dos ni tres ni..., cuatro. Cuando les preguntan entre usted y yo: a usted el 37% a mí el 52; cuando ya les preguntan por su partido, su partido sube. Así que yo quiero que usted siga agarrado a mi cuello, porque me interesa enormemente que usted siga donde está. Siga agarrado a mi cuello, que yo le voy a salir todos los días... *(murmullos)*

No se calla, ¿ha visto cómo no se calla?

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Yo le he escuchado con atención, señor Floriano, le he escuchado con atención...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Floriano, silencio.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

USTED no escucha lo que no le interesa, porque no es capaz de aguantar que en su Grupo descubran mi interés, y mi interés es que siga usted agarrado a mi cuello, porque tengo más suerte que Bono, tengo más suerte que Bono.

Respecto a los interinos docentes... *(murmullos)*

Yo no, no. Lo que usted ha dicho, señora Rejas, es porque no me ha entendido bien. Yo digo que el señor Casado había cuestionado que en el 112 los mismos que trabajan con los interinos los examinan. Y he dicho: eso pasa en las oposiciones de educación y nunca he oído una queja, nunca. Es decir, el profesor que está allí de titular examina al interino que está allí y nunca he oído una queja de que eso signifique corrupción. No sé por qué eso, que no se cuestiona en educación, hay que cuestionarlo en el 112. Usted no, pero ellos sí, porque por esto empezó todo, señora Diputada, es que por esto empezó todo, por el 112, por una denuncia de un ciudadano, a través de un correo electrónico, el 29 de marzo, que lo tengo aquí, y una respuesta mía el 3 de abril diciéndole que se abre una investigación y que la Consejera tiene orden, antes de que ustedes, nadie, saliera a la calle. Y ese ciudadano es testigo, porque firma con nombre y apellidos. Y por eso empezó todo. Y ahora que resulta que hay un juez que dice: queda archivado y no hay nada, ahora resulta que ya se quedan ustedes con la mano en la brocha, pero sin escalera. Es decir, el juez que hoy ha archivado, por lo visto, las causas, la causa, el juez hoy ha terminado, señor Casado, con el bulo y con la comisión de investigación, porque un juez, un juez, cuando archiva... *(murmullos)* Hombre, claro. Un juez, cuando archiva, ha examinado el expediente, y cuando ha examinado el expediente ha dicho que no hay nada, que no hay nada, ha dicho el juez, no lo digo yo, lo dice el juez. Así que, toda la bronca que montaron ustedes por el caso más sospechoso de que unos opositores aprobaran con una nota similar y parecida, el juez o la juez dice que no hay nada y archiva la causa. Si no hay nada, si no hay nada, señor Floriano, si no hay nada... Yo comprendo que a usted no le interese lo que yo digo, por eso no va a aprobar nunca las oposiciones, nunca, nunca, *(murmullos)* no le interesa lo que yo digo, no le interesa lo que yo digo. No insulte, señor Floriano, porque yo tengo tanta capacidad o más que usted... *(murmullos)*, tanta capacidad o más que usted...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, silencio.

Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

...tanta capacidad o más que usted, así que no insulte. Y le ruego al señor Presidente que me proteja en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente, continúe usted.

Silencio, Señorías.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Yo estaría seguramente igual de desesperado que ustedes, pero sería un poquito más educado... *(aplausos)* Comprendo que estén desesperados.

Así que, después de todo lo que ha dicho aquí el señor Floriano, concluye que no tiene ni una prueba, ni una prueba y sólo indicios y sólo indicios, pero el juzgado de guardia, el juzgado, el juez, la jueza, ha dicho que no existen indicios. Dice usted: si yo tuviera pruebas me iría al juez. Bueno, pues nosotros nos hemos ido al juez y el juez ha dicho que no hay ni pruebas ni indicios de ningún tipo de corrupción, por lo tanto, está todo solucionado... Sí, sí, sí, sí, sí... *(murmullos)* Los jueces no han encontrado nada en ese tribunal, nada, nada, nada...

SR. PRESIDENTE:

Un momento, señor Presidente de la Junta.

Me voy a ver obligado a alguna de sus Señorías a llevarle al orden, en el sentido de que saben ustedes que el Reglamento contempla que a la tercera expulso a uno de sus Diputados del salón de Plenos, así que silencio, por favor.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

CONTINÚE, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

TENGA comprensión, señor Presidente, son muchos, muchos palos. Comprendo que uno pierda los nervios. Yo intentaré mantenerlos y le agradezco su apoyo, señor Presidente, para que siga diciendo.

Bien, no hay sospechas, no hay indicios y no tienen ni una prueba. Le he dicho: señor Floriano, salga usted aquí y diga a quién acusa, a la Junta o a los tribunales, y no ha dicho nada, solamente dice una bagatela de que todo el mundo sabe que cuando se examina aquí solamente aprueban los amigos de los socialistas. Pregúntele a gente de su Grupo, pregúnteles a alcaldes de su Grupo, que están preocupados, que éstos también mandan correos diciendo: no haga caso usted al PP, (*murmulllos*) porque ha sido una oposición limpia, ha sido una oposición limpia. Me mandan correos, señor Floriano, me mandan correos diciendo que ha sido una oposición limpia, que han aprobado gentes que...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Monago, le llamo al orden.

Continúe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

BUENO, si quiere hacer méritos, señor Monago, también yo estoy dispuesto... (*risas*), si usted quiere, si usted quiere que yo le dirija la atención, señor Monago, yo estoy dispuesto, estoy dispuesto a entrar también con usted porque veo que la cosa está complicada entre ustedes.

Pero, en fin, a mí el que me interesa...

SR. PRESIDENTE:

CONTINÚE, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

A mí el que me interesa es el señor...

SR. PRESIDENTE:

CONTINÚE, señor Presidente.

Señor Casero, también le llamo al orden. (*murmulllos*)

Silencio, Señorías.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Muy bien. Digo que he recibido correos electrónicos de gente del PP diciendo que las oposiciones han sido limpias, que no se me ocurra anular ninguna oposición, que

no se me ocurra anular ninguna oposición. Y si fuera cierto, si fuera cierto que todo el mundo sospecha que cuando se convocan unas oposiciones están ya las plazas dadas, no se presentarían 74.000 personas, no se presentarían, porque si tienen sospechas, tienen sospechas y nadie pierde su tiempo. Y si hubiera sospechas de que aquí nada más que aprueban socialistas, cómo explica usted tanta avalancha de gallegos que vienen aquí en lugar de examinarse con don Manuel, cómo explica usted tanta avalancha.

Y por último, señor Floriano, la Ley de Publicidad que se aplica en Extremadura es la misma que el señor Aznar ha venido aplicando ocho años en el Gobierno central, exactamente la misma, la Ley de Contratos del Estado; si allí le gustaba, aquí también.

Gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a la votación. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 62; a favor, 28; en contra, 34; ninguna abstención. (*murmulllos*)

Queda rechazada la comisión de investigación propuesta por el Partido... por el Grupo Parlamentario Popular.

El cuarto punto del orden del día... (*murmulllos*)

Vamos a guardar a lo largo de la sesión el debido respeto que se merece por lo menos esta institución, ya que no se lo merecen entre ustedes muchas veces. Así que hagan el favor de conservar..., que esta es la casa donde todos los extremeños nos han mandado a nosotros aquí para respetarnos los unos a los otros y hablar en función a todos en general, (*aplausos*) Señorías. Y ruego que utilicen la palabra y no el rebuzno.

El cuarto punto del orden del día está formado por tres proposiciones no de ley. La primera es la Proposición no de Ley 45, por la que se insta a la Cámara a pronunciarse en contra de la situación que va a afectar a 388 cabos, cabos primeros y a 103 oficiales militares de complemento, y a instar al Gobierno de la nación a impulsar las medidas que permitan a este personal militar permanecer en sus puestos de trabajo o, en su caso, asegurarles un destino en igualdad de condiciones; está formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Para su defensa tiene la palabra por ocho minutos el señor Guerrero Alonso.

Señor Guerrero Alonso, a usted le veo tranquilo.

Bien, pues vamos con los cabos. Tiene usted la palabra.

[Proposición no de Ley 45/VI (PNL-47), por la que se inste a la Cámara a pronunciarse en contra de la situación que va a afectar a 388 cabos, cabos primeros y a 103 oficiales militares de complemento, y a instar al Gobierno de la nación a impulsar las medidas que permitan a este personal militar permanecer en sus puestos de trabajo o, en su caso, a asegurarles un destino en igualdad de condiciones; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 2.342).]

SR. GUERRERO ALONSO:

BIEN. Señoría, traemos a discusión una proposición no de ley por un problema que se planteó ya ha mucho tiempo y que la agilidad que caracteriza a todos los trabajos parlamentarios, sobre todo cuando se quiere que no salgan adelante determinadas cosas, pues se ha retrasado hasta la actualidad.

En su día una cantidad importante de soldados profesionales se vieron en la calle y en la más absoluta indefensión en su derecho al trabajo y en su derecho a que se les respetaran unas condiciones de vida dignas y unos derechos adquiridos. El Grupo Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura intentó en su momento que desde la Asamblea de Extremadura se les diera el apoyo para garantizarles la estabilidad laboral y que se respetaran una serie de derechos adquiridos y que aquí se discutiera esta cuestión. Ese intento del Grupo de Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura no se vio culminado porque la proposición no de ley que presentamos en su día fue rechazada en su tramitación en la Mesa.

Presentamos esa proposición no de ley allá por diciembre del 2003 y se nos echó para atrás con un argumento que desde luego produce sonrojo, como mínimo sonrojo. El argumento es que no se admite a trámite por considerar que el impulso de la acción política y de gobierno pretendida no se sitúa en el ámbito de las competencias propias de la Comunidad Autónoma, no tratándose tampoco de una iniciativa que pretenda obtener de la Cámara un pronunciamiento concreto. Esto era una maniobra absolutamente dilatoria, esta Cámara sí tiene competencia sobre la vida, sobre la vida, es decir, las condiciones de vida de sus ciudadanos, y aquí en Extremadura había un grupo de militares que tenía ese problema y había recurrido a los grupos parlamentarios para encontrar apoyo en su problemática. Por tanto, era un

argumento absolutamente fuera de lugar y reiteramos con otra formulación la misma proposición no de ley.

Hoy se trae aquí esta proposición no de ley donde pedimos que la Asamblea de Extremadura se pronuncie contra la situación que iba a afectar a 388 cabos, cabos primeros y 103 oficiales militares de complemento e instando al Gobierno de la nación a impulsar las correspondientes medidas que permitan que estos afectados permanezcan en sus puestos de trabajo o asegurarles un destino en igualdad de condiciones. Pues bien, de eso se trata, es lo mismo que pedíamos al principio y, por tanto, pedimos el apoyo de la Cámara para esta proposición no de ley.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Guerrero Alonso.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Chavero Carrizosa.

SRA. CHAVERO CARRIZOSA:

MUCHAS gracias, Presidente.

Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

El porqué de la situación que estamos tratando esta tarde está en la Ley 17/99, de Reglamento de Personal de las Fuerzas Armadas, y en la aplicación de los artículos 91 y 95, que fija un máximo de permanencia en las Fuerzas Armadas de 12 años o el superar los 38 años de edad para los militares de complemento y los profesionales de tropa y marinería. Podrían acceder a militares de carrera mediante plazas de promoción interna, pero estas vacantes han sido muy escasas en los últimos años. Por otro lado, las Fuerzas Armadas por ley tenían el deber y la obligación de reinsertar en la vida civil a aquellos militares de complemento que no quisieran o no pudieran renovar su compromiso con los ejércitos. En esta faceta el incumplimiento por parte de Defensa ha sido total en el Gobierno del Partido Popular. Además el Ministerio de Defensa incumplió su compromiso y su obligación de dar una formación complementaria a estos militares para su posterior reinsertación al mercado laboral. De esta situación lo que se deduce es una improvisación tremenda a la hora de aplicar una ley y que no se valoraran para nada las tremendas repercusiones personales que todo esto conllevaba.

Señor Diputado, considera el Grupo Socialista que este debate realmente no corresponde a la Cámara extremeña, ya que la Junta de Extremadura, efectivamente, no

tiene competencias en el tema que nos propone el Grupo Mixto; que el acuerdo que aquí podamos tomar será más que nada un acuerdo simbólico, de llamada de atención, de recordatorio, de hacer llegar al Gobierno de la nación un pronunciamiento desde Extremadura sobre un tema de carácter nacional, y poca más trascendencia podrá tener. Saben ustedes que los cauces adecuados para temas de este calado es a través de los Diputados que a cada Grupo Político nos representan en el Congreso, y que nos consta que los Diputados de Izquierda Unida en aquella Cámara sienten igual preocupación por la situación de los militares de complemento y los militares profesionales de tropa y marinería afectados por esta situación, la misma preocupación que sus Señorías y que incluso han trabajado con más ahínco sobre este tema.

No entendemos muy bien este aparente, digo aparente, ninguneo del esfuerzo de sus compañeros en Madrid, no entendemos muy bien el objeto de esta proposición en la Cámara extremeña. Pero aún así, el Grupo Socialista se siente muy consciente de la situación de desamparo que la política del Partido Popular ha dejado a estos colectivos y presenta al Grupo Mixto una enmienda de modificación que justificamos en los siguientes términos. La Ley 17/99, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, integra en el concepto de militar, de... militar profesional, junto a los militares de carrera a los militares de complemento y a los militares profesionales de tropa y marinería. Mientras que los militares de carrera mantienen una relación de servicio de carácter permanente, la relación de servicio de carácter temporal de los militares profesionales de tropa y marinería se pueden transformar en permanente cumpliendo determinados requisitos. Los militares de complemento tienen una relación de servicio de carácter exclusivamente temporal que sólo se puede transformar en permanente optando a las plazas de promoción interna a las escalas de militares de carrera. Teniendo en cuenta que la propia ley establece que los compromisos de los militares de complemento únicamente podrán extenderse hasta un máximo de 12 años de tiempo de servicio y si... y que los interesados puedan superar los 38 años de edad, son evidentes los problemas a los que tienen que enfrentarse este personal para afrontar su futuro profesional.

Por todo ello proponemos que se inste al Gobierno de la nación a buscar una alternativa al fracaso del ejército profesional en España al tiempo que se dé una respuesta a las justas demandas de los militares profesionales de tropa y marinería y de los militares de complemento. Asimismo, queremos instar al Gobierno de la nación a que negocie con el colectivo de militares profesionales afectados una propuesta de solución a su situación que reconozca sus derechos laborales y profesionales. Esperemos que esta enmienda sea aceptada por el Grupo Mixto.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Chavero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Guerrero Alonso.

SR. GUERRERO ALONSO:

SEÑORA Chaves, con que nosotros ninguneamos a nuestros parlamentarios de... nacionales; no me importaría ningunearlos a algunos por las cosas que dicen, pero bueno. Entonces, usted, ustedes ningunean a sus parlamentarios nacionales y hasta al Gobierno de la nación porque, por ejemplo, hoy aquí presentan algo sobre la LOCE y creo que ya están presentándolo ellos en Madrid. ¿Qué?, ¿están ninguneándolos también?

Bien, dicho esto, con que la Ley 99, ¿no?, la Ley 99, es que las leyes se interpretan, las leyes se interpretan. ¿Sabe usted cuánto tiempo llevan en el ejército los profesionales que han sido despedidos cuando se aprobó la Ley 99? Llevaban muchos más años. ¿Sabe usted que las leyes se aplican en este país en algunos casos con carácter retroactivo?, cosa que no parece que sea una práctica demasiado democrática. A ver si se aprueba alguna ley con carácter retroactivo, por ejemplo, para rehabilitar a los militares de la República, por ejemplo, que sí que aceptaríamos esa retroactividad y que sería de justicia. Pero sabe usted que la mencionada Ley 99, y darle vueltas a la Ley del 99, bueno, contra esa ley se han ganado sentencias también, también se han ganado sentencias, porque se les ha aplicado la Ley 99 a unos profesionales que ya estaban en el ejercicio y que desde luego no habían entrado con ese condicionante de a los 12 años como máximo.

En cualquier caso, en cualquier caso, lo que estamos discutiendo es otra cosa. En su momento era necesario que aquí saliese un pronunciamiento, porque sí nos afectan las condiciones de vida de los extremeños, y había militares extremeños en esa situación, y aquí se impidió. Y lo que usted está planteando en su enmienda de modificación..., que se la voy a aceptar, claro que sí que se la voy a aceptar, ¿cómo no se la voy a aceptar?, si ustedes lo que hicieron fue impedir que surgiera en el momento preciso, que era cuando todavía no estaban despedidos. Ahora sí, ahora dicen: bueno, que se intente arreglar la situación. Porque es que además el asunto era muy sangrante, aparte de la gente que se veía en la calle y que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular no cumplió porque ni los recolocó ni los preparó para afrontar la vida civil, etcétera, etcétera, incluso se lo encargó a una agencia privada, aparte de todo eso es que es mucho más sangrante, porque usted dice ahí: el fracaso del ejército profesional. Es que lo que ustedes tenían que decir

es que en aquellos momentos, habiendo un déficit importante de soldados, de oficiales y de suboficiales, se estaba echando a la calle a un montón de gente con mucha experiencia y que se les dejaba en la calle, que podían servir para que el ejército funcionara algo mejor. Y eso que nos planteábamos y lo estábamos diciendo en diciembre ahora a duras penas se está discutiendo hoy.

Y usted me dice que le aceptemos la enmienda. Claro que sí, si ya sabemos que si no se la aceptamos es que entonces es que no figura nada, porque como tienen el don de la infalibilidad. Vamos a aprovechar hoy esa infalibilidad, a ver si por lo menos los militares extremeños y los militares españoles que se vieron en la calle al menos encuentren algún apoyo para que el señor ese con tanta suerte, el señor Bono, que nos decían aquí hace un rato que tenía muchísima suerte, a ver si es capaz de solucionar algo.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Guerrero.

Para turno de dúplica tiene la palabra la señora Chavero Carrizosa.

SRA. CHAVERO CARRIZOSA:

GRACIAS, Presidente.

Señor Diputado, no se me enfade, he dicho que aparentemente puede parecer que se ningunea el trabajo de sus compañeros.

Mire, nuestro Grupo, al igual que el suyo..., usted conocerá que intentó en el Parlamento español que este tema se solucionara en su momento y hubo varias propuestas al respecto, que en realidad es la filosofía de la propuesta que ustedes traen hoy aquí y de la enmienda que nosotros hacemos.

Nosotros compartimos con usted muchos de los aspectos y de las cosas que ha dicho, porque consideramos que la situación de frustración y de desamparo de estos oficiales y de sus familias es lamentable y necesita una respuesta de los responsables políticos, respuesta que el Gobierno del PP no fue capaz de dar en su momento. Su situación es injusta porque el Partido Popular sólo aplicó una parte de lo dispuesto en la ley, que es la rescisión de los contratos por finalización del compromiso, pero no llevó a efecto el resto de las cláusulas de la ley establecidas sobre medidas de reinserción laboral, cursos de perfeccionamiento o la posibilidad real de promoción interna de los afectados mediante su integración en la escala profesional del ejército convocando las vacantes que eran necesarias.

El Grupo Socialista agradece al Grupo Mixto que acepte una enmienda que recoge la necesidad de dar esa respuesta a las justas demandas de un colectivo que es amante de su profesión, que ha entregado los mejores años de su vida y de sus conocimientos a las Fuerzas Armadas y que se han encontrado con una falta de sensibilidad, con la incapacidad y con la mentira en las actuaciones del Gobierno anterior; enmienda que pide al Gobierno actual de la nación que negocie una pronta solución reconociendo algo tan evidente como un derecho laboral y profesional a los que tiene opción cualquier trabajador, y que no nos cabe duda de que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero sí tendrá cumplida respuesta para todos ellos.

Nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Diputada.

Vamos a ver, continúa el debate de la proposición no de ley con la incorporación de la enmienda que ha sido aceptada por parte del proponente. Por lo tanto, ahora abrimos un turno en contra. ¿Turno en contra?

Bien, pasamos entonces al turno de portavoces, y para ello tiene la palabra por tres minutos el representante del Grupo Mixto, en este caso el señor Guerrero Alonso.

Tiene la palabra el señor Bravo Matías para el turno de portavoces, por tres minutos.

SR. BRAVO MATÍAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, buenas tardes.

Señora portavoz, para mentiras las que se han escuchado aquí esta mañana, no hace falta recurrir al Gobierno central, aquí, al autonómico, que es la Cámara autonómica en la que estamos.

Bajo yo a esta tribuna en nombre de mi Grupo para fijar la posición de la iniciativa que trae hoy aquí Izquierda Unida y que, por supuesto, viene tarde, porque ya la habían presentado hace tiempo y parece ser que el Gobierno, en este caso la Asamblea, no se la había admitido, y para intentar fijar esta posición con la enmienda incluida del Grupo Socialista. Pero a mí me gustaría abusar de la paciencia, que sé que es mucha, de la paciencia de los señores Diputados, pues para hacer también un poco de historia de estas Fuerzas Armadas de este país, de las Fuerzas Armadas de este país que todavía se

llama España, no sabemos tampoco por cuánto tiempo, porque va a depender del señor Rovira, y el porqué se ha llegado a una situación como la que tenemos actualmente o la que tienen actualmente estos militares, cabos, cabos primeros y oficiales de complemento, que aunque el Partido Popular no haya hecho mucho por ellos, nosotros estamos de acuerdo en que es una situación que no se debe producir.

La vigente ley, que se ha recordado aquí, la vigente Ley del 17 de 1999, del 18 de mayo, del Personal de las Fuerzas Armadas, hay que recordar que se estableció en ella un modelo de Fuerzas Armadas totalmente profesionales, que tuvo como consecuencia la suspensión, a partir del día 1 de enero del 2002, de la prestación del servicio militar obligatorio. Otros estuvieron 14 años en el Gobierno y parece que no lo consiguieron, pues otros con menos lo consiguieron. Servicio militar obligatorio previsto en la Constitución Española y, en coherencia, la definición de un modelo militar profesional, basado en la coexistencia del personal militar permanente y de relación de servicios de carácter temporal, en este último caso, como también se ha dicho, susceptible de ser transformada en permanente mediante los procedimientos establecidos en la citada ley.

La viabilidad de este modelo de Fuerzas Armadas basado en la temporalidad de una parte apreciable de los efectivos exige proporcionar a estos militares unas posibilidades reales de promoción, reales, insisto, de promoción, de formación y de reincorporación, después de que se venza su compromiso, y así poderse incorporar al mercado laboral. Ello por dos razones esenciales: la primera de índole práctica, asegurar un reclutamiento suficiente y satisfactorio al poder realizar una oferta atractiva; la segunda de carácter ya más institucional o ético, proporcionar un futuro profesional cuando cumplan el contrato con las propias Fuerzas Armadas. Y ello, a pesar de que este personal, pues afectado, cumplía su compromiso, compromiso con las Fuerzas Armadas, lo cumplía el día 31 de diciembre del 2002. Pues mediante un real decreto, que fue convalidado después en el Congreso de los Diputados, Real Decreto 10/2002, de 27 de diciembre, se amplían los compromisos de los militares profesionales a un año más y se convalida dicho decreto, señoras y señores Diputados, se convalida con el apoyo de las fuerzas políticas del Congreso de los Diputados.

Bien es verdad que aquí ya se le empezó a ver la patita al Partido Socialista. Y, miren ustedes, aquí se le vio la patita y la afición a las medallas, pues decía en aquella ocasión el portavoz del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados al señor Trillo: "Por tanto, señor Ministro, si usted me permite una broma, ésta es una medalla compartida y así lo siente este portavoz". Lo decía el portavoz del Grupo Socialista, que no yo. Se estaba refiriendo, pues cómo no, al trabajo realizada para llegar a

este acuerdo de ampliación de un año más. Y, mire usted, señora portavoz, lo que empezó como una broma terminó con la concesión de una medalla al señor Bono, una autoconcesión de la medalla al señor Bono. Yo propongo también que le den la de la Virgen de Guadalupe aprovechando que es de la Diócesis de Toledo y aprovechando que el CIMOV se va a quedar en Cáceres. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Bravo Matías, ha superado su tiempo, le ruego vaya terminando.

SR. BRAVO MATÍAS:

ME gustaría, señor Presidente, yo sé que usted es un señor benévolo, y decía ya Sancho en la ínsula de Barataria que de inclinarse siempre la balanza inclínese hacia la misericordia, y me dé usted un poco de tiempo, puesto que todavía voy a necesitar un par de minutos por lo menos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

USTED los tiene, señor...

SR. BRAVO MATÍAS:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Y permítanme sus Señorías que como algunos han vuelto a Europa, que decía que no habían estado, después de haber pasado, eso sí, con sus amiguetes en el chiringuito de la Agencia Tributaria, pues no estaría de más recordar la situación que tienen otros países del entorno, y así demostrar que no es un fracaso, como ustedes quieren hacer ver en la modificación, en la enmienda de modificación de la proposición. Francia posee un 40% de efectivos con contrato de un año, con una prórroga de cuatro años más, y un 60% con relación... con una relación de servicio de tres a cinco años, hasta llegar a 15 ó 22 años. Italia recluta al 55% de personal voluntario con contrato de uno o cinco años, con un máximo de reenganche de dos años. El Reino Unido firma sus compromisos con el personal voluntario con una duración de tres años y hasta un máximo de 22 años de servicio. Se observa, pues, que no estamos en situación muy distinta de nuestro entorno, de esos países a los que ustedes ahora les ceden la firma de la Constitución Europea y les cedemos gratuitamente lo conseguido por otros gobiernos en el Tratado de Niza. Pero, como siempre, en la enmienda de modificación del Grupo Socialista no

puede menos y habla del fracaso del ejército profesional. Queremos pensar que se estarán refiriendo al fracaso de la política de condecoraciones llevada a cabo por el Gobierno de Zapatero, o sea, por *Mister Yes*.

Es verdad que la situación creada no es nada agradable para el personal, para éstos a los que le afecta el cumplimiento de esta ley, y que al igual que se les buscó hace unos años, hace un año, la prórroga de otro más, entendiéndola como un hecho extraordinario, no para prolongar su problema sino más bien para intentar dar durante este año una salida airosa a su situación, cosa que parece ser que no han conseguido, pues no estaría de más que las promesas realizadas en campañas electorales se cumplan y esa proposición no de ley, ideada por *Mister Tipe*, perdón, por el señor Caldera, poco antes de que las cosas fueran...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Bravo, ha terminado el tiempo que usted mismo se ha asignado, han pasado tres minutos del tiempo.

SR. BRAVO MATÍAS:

Muy bien, pues termino.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

TREINTA segundos para terminar.

SR. BRAVO MATÍAS:

TERMINO, señor Presidente.

Termino diciéndole que posiblemente a esta proposición no de ley del señor Caldera, que prometía reinsertar a los militares, se incumpla, como se incumplen tantas cosas en el PSOE, porque ya el señor Castro dice, hablando de este tema, que a veces se firman cosas un tanto a la ligera y sin conocimiento, refiriéndose a la proposición del señor Caldera, y así el Presidente de la Unión de Militares Temporales se muestra un tanto desilusionado.

A pesar de ello, a pesar de ello nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa, si bien no estamos de acuerdo con la afirmación de que el ejército profesional sea un fracaso, sino con todos sus problemas, que los tiene, es un éxito más de la sociedad española y del gobierno anterior presidido, eso sí, por don José María Aznar.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Señora Chavero Carrizosa, tiene la palabra por tres minutos.

SRA. CHAVERO CARRIZOSA:

GRACIAS, Presidente.

Señoría...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SILENCIO.

Perdón, señora Diputada, perdón.

Silencio, Señorías. Les ruego guarden silencio.

Continúe, por favor.

SRA. CHAVERO CARRIZOSA:

Sí. Decía que la situación paradójica que estamos tratando hoy en esta Cámara es sólo la punta del iceberg. La punta del iceberg, aunque ustedes no lo quieran reconocer, del fracaso del modelo del ejército profesional en España y la necesidad de que se abra un nuevo debate sobre el modelo de las Fuerzas Armadas en el que se deberá profundizar para posibilitar unas Fuerzas Armadas más acordes con la situación actual.

El Grupo Socialista no comprende cómo por la ineficiencia del gobierno del Partido Popular y su intransigencia no se buscaron en su momento soluciones definitivas al problema que hoy tratamos, problema que incluso es un drama para muchas familias españolas. No comprendemos cómo en el momento actual, que ha descendido el reclutamiento hasta límites verdaderamente alarmantes, no se han buscado soluciones. Situaciones como ésta lo único que van a suponer, nos tememos, es que el reclutamiento vuelva a disminuir y por muchas campañas publicitarias que se hagan no servirán de nada, ya que dentro de los propios cuarteles está la mejor campaña contra la captación que se puede hacer, y es el descontento de los actuales militares de tropa y marinería y militares de complemento. Los soldados que entran en el ejército como profesionales no tienen actualmente, y gracias al Partido Popular, expectativas algunas de futuro, ya que cuando ingresan en el mismo no encuentran las promesas que estaban transmitiéndose a través de los medios de comunicación.

La derecha en algunas ocasiones nos ha recordado que ya sabían donde se metían, a lo que se arriesgaban con un contrato temporal que para muchos, ese contrato temporal, ha superado los 12 años. Pero debemos recordar también lo que se les prometió, se les prometió la posibilidad de permanencia o de reinserción en condiciones óptimas, según establece la ley, se les prometió la promoción en el empleo, la consolidación de su puesto de trabajo si realmente tenían capacidad para ello y poder acceder a la formación y a la reinserción en la vida civil. Pero no se pusieron en marcha los mecanismos y las medidas suficientes y tienen derecho a lo que se les prometió y el Gobierno del PP no cumplió.

Existe un fracaso, un incumplimiento, una falta de palabra por parte de la derecha con estos hombres y mujeres, ha existido una falta de generosidad hacia un colectivo que ha dejado los mejores años de su vida en el ejército, y nos parece fatal, mucho más en el contexto en el que nos movemos, con un déficit de militares profesionales de tropa y marinería en servicio activo respecto a las previsiones. Esta falta de vista tendrá sus consecuencias, nos tememos, en una disminución de recursos. El gobierno actual debe enderezar una política de personal que en Defensa cayó en malas manos y que puede dar lugar a unas Fuerzas Armadas sin alicientes.

Y si usted quiere hablar de mentiras, le recomiendo que lea en el Diario de Cádiz digital, de fecha 19 del 11 del 2003, una carta al Diputado del PP, don Jesús Mancha, miembro de la Comisión de Defensa, escrita por el portavoz de la Unión de Militares Temporales, don Miguel Ángel Franco Hidalgo Chacón, donde recuerda todas las promesas y todas las mentiras por parte del Grupo Popular.

El Grupo Socialista va a instar al Gobierno socialista a que en éste, como en otros temas, trabaje por solucionar los entuertos del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Chavero Carrizosa.

Finalizado el debate, pasamos a votación.

Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 55; a favor, 54; un voto en contra.

Queda, pues, aprobada la Proposición no de Ley 45, presentada por la Agrupación de Izquierda Unida.

El siguiente punto del orden del día, la segunda proposición no de ley es la Proposición no de Ley 86, por la que se inste a la Junta de Extremadura a remitir a la Cámara un proyecto de ley de regulación del procedimiento que ha de seguirse ante la Asamblea de Extremadura para la designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma y de las relaciones de aquéllos con la Asamblea Legislativa regional. Está formulada con el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, por ocho minutos tiene la palabra el señor Díaz Cabello.

[Proposición no de Ley 86/VI (PNL-95), por la que se inste a la Junta de Extremadura a remitir a la Cámara un proyecto de ley de regulación del procedimiento que ha de seguirse ante la Asamblea de Extremadura para la designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma y de las relaciones de aquéllos con la Asamblea Legislativa regional; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 4.593).]

SR. DÍAZ CABELLO:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días a todos.

La Constitución Española en su artículo 69.5 atribuye a los parlamentos de las comunidades autónomas la facultad de designar a los senadores en representación de sus territorios. En el caso de Extremadura esta Cámara en la que estamos, y de acuerdo con el artículo 19.2 e) del Estatuto de Autonomía, es la que designa a dos diputados regionales como senadores para que representen los intereses de nuestra Comunidad Autónoma en el Senado de la nación. No hay, sin embargo, ninguna regulación específica sobre las relaciones de estos representantes con el Parlamento que les designa ni tampoco ningún mecanismo establecido para que informen o se sometan a control alguno sobre el desempeño de sus funciones relacionadas con Extremadura en la Cámara Alta.

Muchas comunidades autónomas se han cuestionado esta necesidad y, por ejemplo, permiten que puedan ser designados senadores autonómicos ciudadanos de la región sin que tengan que tener necesariamente la condición de diputados en la Asamblea Legislativa regional, tan sólo deben cumplir los requisitos que la Ley Electoral vigente exige. Estas comunidades vienen recogiendo también en leyes específicas estas cuestiones, así como las relaciones entre sus senadores autonómicos y los parlamentos que los nombran, entre las que se recoge la posibilidad de comparencias en comisiones corres-

pondientes a fin de informar de las gestiones de interés para la Comunidad que representan.

Por tanto, Señorías, nuestra propuesta para que la Junta de Extremadura remita a esta Cámara un proyecto de ley cuyo objeto sea la regulación del procedimiento que ha de seguirse ante la Asamblea de Extremadura para la designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma y las relaciones de éstos con el Parlamento extremeño no pretende sino profundizar en el peso cada vez mayor que las autonomías y sus cámaras de representación tienen en la configuración del Estado, mejorando y ampliando el desarrollo de esta importante competencia que la Constitución les atribuye, y seguir el camino emprendido ya por otros parlamentos autonómicos, algunos de ellos hace ya varios años.

Desde este Grupo Parlamentario pensamos que las leyes deben venir a cubrir las lagunas que se observen o, en otro caso, evolucionar, completarse y adaptarse a los nuevos tiempos y a los nuevos problemas que se plantean. Por ello creemos que es necesario regular de forma específica, mediante una ley, algo tan importante como es la designación por este Parlamento de los senadores autonómicos, los requisitos que deben cumplir para poder ser elegidos, las relaciones que deben tener con la Asamblea y los derechos y deberes que tienen para con ella y de ella.

Por otro lado, este Parlamento tiene una clara responsabilidad al elegir a dos representantes públicos en las Cortes Generales, y por ello también se hace necesario que además de los mecanismos establecidos para la designación se desarrollen los procedimientos de control e información a que debe tener derecho. No pretendemos en modo alguno, Señorías, ningún tipo de mandato imperativo pero tampoco pretendemos quedar absolutamente al margen de todo, puesto que estos senadores son designados por esta Cámara y representan a toda la Comunidad Autónoma de Extremadura. Es lógico, por tanto, que en los asuntos que puedan afectar a la Comunidad los que designamos tengamos derecho a la información y al control pertinente, ya que sus decisiones y sus actuaciones conciernen claramente a los Diputados de esta Asamblea. Somos de alguna forma su electorado y deben darnos información y rendirnos cuenta de su ejecutoria.

A nuestro juicio, la importante representación que se les otorga no puede ni debe ser administrada de manera unipersonal y a espaldas de la Asamblea de Extremadura. De la misma forma que merecería una reflexión de si es conveniente o no, en unas instituciones que cada día tienen mayores competencias y mayor trabajo que desarrollar, que existan diputados regionales que a la vez sean senadores y se vean obligados a vivir a caballo entre Madrid, entre Mérida y entre su lugar de residencia. No

entendemos tampoco que un senador, por ejemplo, elegido en este Parlamento pueda renegar de su representación, de la representación que le ha dado esta Cámara, sin que la misma, sin que dicha Cámara tenga la posibilidad de pedirle explicaciones.

En definitiva, señor Presidente, se trata de regular y de dar contenido a una importante competencia que tiene nuestro Parlamento, como ya han hecho otras comunidades y piensan hacer próximamente algunas más.

Nuestra propuesta además se enmarca claramente en dos principios formulados por el actual Presidente del Gobierno en su discurso de investidura: convertir el Parlamento en el centro de la vida política y garantizar las formas en el ejercicio público. Porque, según afirmó el señor Zapatero, las formas son muy importantes en la política, y nosotros estamos de acuerdo con eso, esperamos que ustedes también.

Además pretendemos dar la importancia normativa que merecen estos representantes de nuestra Comunidad Autónoma en el Senado, Cámara a la que el gobierno socialista se propone reformar para dotarla de mayor peso e importancia como institución de representación territorial.

Por todo ello, porque no hacemos sino proponer que se cubra un vacío legislativo en nuestra Comunidad Autónoma, porque pretendemos dar mayor peso a este Parlamento regional, porque pretendemos garantizar las formas, tanto en la designación como en la necesaria información y control y seguimiento de nuestros representantes, estamos absolutamente seguros que vamos a contar con el apoyo entusiasta del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

¿Turno en contra?

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra por cinco minutos el señor Fuentes Gallardo.

SR. FUENTES GALLARDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Muy brevemente.

Señor Diputado, mire, desde 1983 hemos tenido en seis ocasiones esta Cámara la posibilidad de elegir los sena-

dores sin ningún problema, bueno, para ser más exacto hubo un problema en la primera Legislatura, del 83 al 87, que quedó zanjado por la sentencia del Tribunal Constitucional, fue cuando en el año 83 esta Cámara eligió dos senadores del Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular no estaba de acuerdo, recurrió al Tribunal Constitucional y nos dio la razón. Salvo eso, salvo en esa ocasión, se ha venido celebrando la elección de senadores sin ningún problema.

En segundo lugar, es verdad que algunos parlamentos están regulando esta situación, pero fundamentalmente se trata de parlamentos que establecen que puede ser elegido senador por la Comunidad Autónoma una persona que no sea parlamentaria. Entonces, ahí parece que puede haber una explicación que al no ser parlamentario se establezca un procedimiento para ver qué personas, ciudadanos normales y corrientes o de reconocido prestigio de cualquier tipo, que sin ser parlamentarios puedan representar a la Comunidad Autónoma. Ahí puede haber una explicación para regularlo, pero no es el caso nuestro, el caso nuestro usted sabe perfectamente que está muy claro, que aquí para ser senador por la Comunidad Autónoma hay que ser parlamentario. Y la forma de elegirlo está regulado, otra cosa es que a lo mejor a usted le parezca insuficiente, eso es opinable como todo, pero está regulado, como usted sabe perfectamente, por el artículo 19 del Estatuto de Autonomía y por el artículo 174 del Reglamento de la Cámara.

Usted conoce también perfectamente las funciones de la Asamblea: legislativa, control del Gobierno, instar al Gobierno, enviar recursos de inconstitucionalidad, mandar proposiciones de ley al Parlamento, aprobar los presupuestos... Pero, aunque usted no lo ha dicho, lo ha matizado, de algunos escritos que ustedes han mandado sí, por lo menos nosotros interpretamos, que hay una tendencia, voluntaria o no, pero de hecho, como si se quisiese querer controlar a los senadores, que yo no digo que no sean controlables, pero usted sabe perfectamente que es un contrasentido que el poder legislativo controle a miembros del poder legislativo, y usted lo ha dicho también, se ha adelantado a la crítica que es bastante obvia, que usted sabe perfectamente que el artículo 67 de la Constitución dice taxativamente que los diputados y senadores no estarán sujetos a mandato imperativo alguno, lo dice taxativamente.

Entonces, como aquí hemos venido funcionando sin problema, aquí no se pueden elegir senadores en representación de la Comunidad Autónoma salvo que sean parlamentarios y no ciudadanos de fuera, aquí no se han planteado problemas en la elección, por eso hoy por hoy nosotros no consideramos prioritario el regular este tema y por eso votaremos en contra de su iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Para réplica, señor Díaz Cabello, tiene la palabra por dos minutos.

SR. DÍAZ CABELLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, mire, señor Diputado, la Comunidad Autónoma de Castilla y León..., perdón, de Aragón y la Comunidad Autónoma de Valencia, una desde el 88 y otra más recientemente, en el 2003, tienen regulado la posibilidad de comparecencias de los senadores autonómicos en sus parlamentos respectivos por los que son nombrados. Y es verdad que también permiten que sean ciudadanos normales y corrientes de la Comunidad Autónoma los que puedan ser designados senadores y también tienen establecidos los mecanismos para que esas personas, si no son diputados regionales, en determinados casos, bueno, en todos los casos puedan asistir a los plenos de la Asamblea regional con voz pero sin voto, con voz en aquellos temas que les parece.

Mire, pero yo le agradezco mucho el tono de su intervención, se lo agradezco el tono de su intervención, pero el Grupo Socialista nos tiene acostumbrados en esta Cámara a que cada vez que se hace alguna petición por parte de la oposición, algo que no es nada novedoso, puesto que desde el año 83 viene estando regulado en algunos parlamentos regionales, pues se busque siempre algún tipo de excusa para decir que no.

Nosotros creemos que hacemos una propuesta perfectamente lógica y perfectamente necesaria si de verdad queremos dar la importancia que debe tener este Parlamento, convirtiéndole en el centro de la vida política extremeña, y si de verdad queremos regular y dar importancia a la figura de los propios senadores autonómicos, porque no parece sensato que unas personas que son designadas, no elegidas, designadas para que representen a la Comunidad Autónoma no puedan tener ningún tipo de control o de petición de información por parte de esa Asamblea que les ha designado para que representen a la Comunidad.

Pero, mire, parece que no tienen ustedes ninguna intención de potenciar el Parlamento realmente, a pesar de las bellas y bonitas palabras del señor Zapatero, ni de facilitar el más elemental control de los senadores autonómicos. Bien, si esto ocurriera, señor Diputado, probablemente, probablemente si hubiera ocurrido, usted, y espero que tenga la oportunidad de hacerlo esta mañana aquí, y ya que se ha citado a... esta mañana a Sherlock Holmes y a

cosas que no venían a cuento, yo me voy a permitir citar a Lope de Vega, aquél que decía que "en horas 24 pasaron de las musas al teatro"; pues bien, señor Diputado, usted tendrá que explicarnos cómo en horas 24 se pasa uno acostándose... llamándose Paco y levantándose llamándose Patxi, y se lo digo a usted, y me alegro mucho (*aplausos*) que sea usted. Porque, claro, esto es realmente muy difícil de entender, señor Diputado, y señor...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Díaz Cabello, ha superado su tiempo en un minuto. Le ruego vaya terminando.

SR. DÍAZ CABELLO:

TERMINO, termino, digo que es muy difícil de entender en este caso porque cuando a uno se le elige para una representación, pues que cambie de Comunidad Autónoma es realmente complicado de entender. Y usted espero que nos lo explique, y me alegro que sea usted, pero realmente lo que lamento es que ya no esté con nosotros el señor Presidente de la Junta porque debería explicarnos y tendría una buena oportunidad para explicarnos esta mañana también aquí, ya que ha estado tan locuaz hoy, debería explicarnos cómo es posible que se pase de negar la representación a los nacionalistas a apuntalarlos dándoles un Grupo Parlamentario al que no le votaron sus electores.

Nada más. (*aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Díaz Cabello.

Para dúplica y por dos minutos, tiene la palabra, señor Fuentes Gallardo.

SR. FUENTES GALLARDO:

SEÑOR Diputado, ya que usted no utiliza el tono que utilizan en las intervenciones cuando subo a esta tribuna..., o sea que no... no busco la gresca por la gresca. Si vamos de tono correcto vamos de tono correcto, y si vamos de otros tonos pues vamos de otros tonos.

Usted lo ha dicho lo en la primera parte de su respuesta, ha puesto un ejemplo de dónde puede ser senador una persona que no es parlamentario, pues parece razonable regularlo, y ha puesto el ejemplo de dos comunidades que allí puede ser senador cualquier persona, parece que ahí tiene alguna motivación regularlo.

Usted también ha dicho textualmente "cualquier tipo de control", es que convéznase, es que entre las funciones de un poder legislativo o de una Asamblea o un Parlamento no está controlar, es que va contra cualquier principio del Estado de Derecho, controlar a los miembros de su Parlamento. Es que es así de sencillo, usted tiene... o usted mismo o tendrá compañeros en su Grupo que podrán explicárselo.

Pero esto iba de otra cosa, y yo también le agradezco el tono, que era el tema que usted ha sacado en su segunda intervención. Yo puedo pensar que está usted realmente indignado por este caso que usted ha sacado, que me afecta, y entonces yo creo que voy a aumentar su indignación. Porque, miren ustedes, usted puede plantear que eso es una fórmula poco ortodoxa dentro del Reglamento de Congreso y del Senado, probablemente, es de los temas que se van a reformar.

Pero, miren ustedes, en el año 1996, en el año 1996, dos Diputados del Partido Popular, don Jaime Ignacio del Burgo y don José Cruz Pérez Lapazarán, fueron cedidos por su Grupo a una minoría nacionalista para formar Grupo Parlamentario. En aquella época había una luna de miel entre ustedes y los nacionalistas, pero en el 2000 ya no había luna de miel, bueno, pues en el 2000, en el Congreso de los Diputados, los dos mismos señores, Jaime Ignacio del Burgo y José Cruz Pérez Lapazarán, fueron cedidos por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados para formar Grupo, y en el Senado, el Grupo Parlamentario Popular del Senado cede a los siguientes señores, Vicente Ferrer Roselló, Félix Colsa Bueno, Rodolfo Ainsa Escartín y José Luis Morales Montero, para formar parte de un Grupo de una minoría nacionalista, en el año 2000. Así que no se preocupe usted, que si quiere los documentos oficiales los tengo ahí, si es por información le cedo los documentos oficiales del Congreso y del Senado si tiene alguna duda, ahora cuando acabe este punto del día yo se lo cedo gustosamente porque son documentos oficiales.

Eso pasó, entonces, yo creo que le voy a aumentar su indignación, pero eso pasó. Que puede ser discutible esa costumbre en el Congreso y en el Senado, pues no le niego que puede usted tener elementos para discutirla, pero son prácticas que pasan diariamente. Y cuando pasó eso no se nos ocurrió a nosotros hacer una iniciativa como la que ustedes están haciendo, pero, en fin, cada uno es libre de tomar las iniciativas que quiera. Únicamente le digo que eso pasó en su Grupo y que si a usted esto le parece muy mal debe escribir inmediatamente a la dirección de su Grupo protestando por lo que pasó en el 96 y en el 2000 en el Grupo Parlamentario Popular.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Fuentes Gallardo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, señor Jiménez García, tiene la palabra por tres minutos.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

SEÑOR Presidente.

Señores Diputados.

Nosotros no vamos a entrar en si hay un trasfondo personal en el tema de las iniciativa parlamentaria, porque igual que es el señor Fuentes representante por el Grupo Socialista pues creo que hay también un representante por parte del Grupo Popular. En definitiva, nosotros, y queremos ser en eso muy claros, no vamos a apoyar esto porque sea contra nadie sino porque nos parece que en un principio general de representación democrática, que creemos que dice que si alguien elige a alguien éste debe responder ante quien le elige, con las limitaciones que sean, por supuesto, por eso creo que la iniciativa dice que sea un proyecto de ley que remita la Junta de Extremadura y puesto en ese sentido a las enmiendas que se puedan plantear desde los distintos grupos parlamentarios.

Por tanto, nosotros lo hacemos simplemente por ese tema. Por eso vamos a votar a favor, porque creemos que alguien que representa a alguien tiene que responder, con las limitaciones que tenga que responder. Por supuesto, el señor Gallardo, el señor Fuentes Gallardo, el señor representante del Grupo Popular, señor Floriano, en este sentido, pues creo que son los representantes y no tienen que responder, puesto que la Cámara, que debía ser de representación territorial, en representación de las comunidades autónomas, no es así, sino que está por grupos parlamentarios y cada uno va allí a un Grupo Parlamentario, y bueno, y tiene la disciplina del Grupo Parlamentario, y así está, y además está también allí representando en función de los votos que emiten unos ciudadanos a unos grupos parlamentarios. Pero nosotros queremos, puesto que esos dos parlamentarios representan a la Asamblea de Extremadura, que puedan venir a dar explicaciones... no de su actuación en el Grupo Parlamentario, eso nos parece bajar mucho el nivel, a nosotros nos parece que tienen que venir en representación... a hablar de cuáles son sus actuaciones en la Cámara de representación territorial, de representación autonómica, que es la Asamblea de Extremadura.

Por supuesto, que no deben tener mandato imperativo, porque están allí en función de los votos que obtuvieron en unas elecciones. Pero, volvemos a reiterar, y por eso

vamos a votar a favor, creemos que quien elige puede controlar y, en ese aspecto, yo creo y nosotros creemos desde el Grupo Parlamentario que se debe responder ante la Asamblea de Extremadura de problemas que se debatan en esa Cámara de representación que afecten a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Díaz Cabello, por tres minutos tiene la palabra.

SR. DÍAZ CABELLO:

Sí, gracias, señor Presidente.

Bien, hemos propuesto, yo creo, algo simple y bastante razonable, como es la regulación mediante una ley de la elección de senadores autonómicos, lo mismo que ya han hecho otras comunidades. Y, por cierto, no son dos comunidades solamente, le he dicho las que tienen previsto mecanismos de control, pero son cuatro o cinco comunidades las que permiten que sean ciudadanos de la Comunidad Autónoma los que puedan optar a ser senadores de designación autonómica. Y lo hacemos porque queremos dar más peso a la vida parlamentaria, velar por las competencias y por la propia dignidad de esta Asamblea, dar a los senadores la importancia que realmente tienen, ya que realmente representan a toda la Comunidad y a sus legítimos intereses, y velar por los derechos que como electores y diputados tenemos en cuanto al derecho a la información y control de determinadas actividad. Por supuesto que no queremos controlar la labor ordinaria parlamentaria, y ya sabemos que cada uno de estos senadores se adscribe a su grupo natural, pero hay cuestiones que son de esencia, es decir, a mí me parece que es de esencia que si un representante de esta... designado por esta Asamblea para que represente a la Comunidad Autónoma renuncia aunque sea momentáneamente, por estrategia de partido, a ser senador de su Comunidad Autónoma, me parece que eso es algo gravísimo, y que eso no es un control de su labor parlamentaria diaria, y que esta Asamblea tiene derecho en un caso como ése a tener por lo menos una explicación de por qué ha sucedido eso, porque nosotros hemos elegido y creo que tenemos derecho a la explicación.

Y estoy... lo que usted me ha contado, señor Diputado, yo sé que esto es una práctica que se hace habitualmente, pero la hizo la UCD, la ha hecho el Partido Socialista y la ha hecho el Partido Popular, naturalmente. Pero si aquí no estamos cuestionando eso, aquí no estamos cuestionando

eso, aparte de que los senadores que usted ha citado son de Unión del Pueblo Navarro, que tiene una asociación con el Partido Popular en Navarra. Pero es igual, aunque fueran del Partido Popular, lo que nosotros estamos cuestionando aquí esta mañana en este caso concreto, que viene al hilo, es que esto se haga precisamente con un senador que no ha sido elegido, que ha sido designado por un Parlamento para que represente a una Comunidad Autónoma y que luego aparezca como integrante de un grupo nacionalista que representa a otra Comunidad Autónoma. ¿Cómo se come esto? Eso es lo que estamos realmente..., lo que estamos realmente viendo aquí. *(aplausos)*

Mire, que ocurra con lo que le acabo de decir, con un senador que ha sido designado por la Comunidad Autónoma, a nosotros nos parece que es casi surrealista, que a alguien que se elige o que se le designa, mejor dicho, para que vaya en nombre de Extremadura acabe integrándose en el PNV, aunque sea momentáneamente, parece surrealista, y que encima no tengamos derecho a preguntar por qué, los que hemos elegido. Pero además que se haga con una persona tan notoria como es su Señoría, que es el Presidente de su Grupo Parlamentario en la Asamblea, que además es el Secretario Provincial... General del PSOE en la provincia de Badajoz, cuando tenemos a que el Secretario General del propio Partido Socialista en toda Extremadura hizo una propuesta de subir al 5% la representación para que los nacionalistas no tuvieran peso en las instituciones nacionales, además de eso, que ahora se convierta en justamente lo contrario, en darle mayor representación que le han dado en sus territorios, darle más dinero y darle más importancia que los votos de los vascos, parece cuando menos pues increíble, qué quiere que le diga, por no decir otra cosa.

Y además hay algo de fondo, estamos defendiendo aquí la dignidad de este Parlamento, de esta Asamblea, que tiene algún derecho, digo yo, y los diputados que votamos tenemos algún derecho, porque qué aprecio podemos pensar que tiene usted cuando con la representación que le encarga este Parlamento usted la deja durante 15 días y se va, por estrategia de su Grupo y de su partido, a representar justamente encima a un Grupo que es exclusivo de otra Comunidad Autónoma.

Pero, claro, habrá que preguntar, y voy terminando, señor Presidente, ¿por qué ha ocurrido esto? Todavía no nos ha dicho usted qué tipo de cuestiones son tan poderosas para que su Grupo, teniendo los senadores que tiene, haya elegido precisamente a un senador autonómico de Extremadura. ¿Por qué no se ha dado ninguna explicación a este Parlamento? ¿Qué contrapartidas va a tener para Extremadura esta acción?, porque se supone que allí se defienden los intereses de Extremadura, usted tendría la obligación de hacerlo. ¿Qué ganamos nosotros aquí con lo que usted ha hecho? Y, finalmente, ¿estará usted dispuesto?, ¿volverá usted a hacerlo?, porque ten-

dríamos que aplicar el refranero, "quien hace un cesto hace un ciento", esperemos que no.

Miren, termino, yo creo que deben apoyar ustedes esta propuesta, no solamente por lo más importante; lo más importante es porque es necesaria, porque es razonable, pero además también porque será la garantía para que episodios tan lamentables como éste, que podíamos bautizarle como "el del senador reversible", no se vuelvan a producir.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Díaz Cabello.

Señor Fuentes Gallardo, tiene la palabra por tres minutos.

SR. FUENTES GALLARDO:

Sí, señor Presidente.

Bueno, yo al principio pensé que era una iniciativa como usted la planteaba, en el fondo pensaba que era un pretexto, y me ha demostrado usted que era un pretexto la iniciativa, o sea, que esto era una pretexto, era un simple pretexto, era una iniciativa que diríamos en castellano rebuscado un comistraje de iniciativas parlamentarias.

Mire, en temas que usted ya ha tratado desde el punto de vista sustancial de posibles reformas, estamos en la reforma del Reglamento, ahí se puede discutir el sistema de elección. Los nombres que le he dado..., le he dado siete nombres, seis nombres, perdón, de los seis uno es de Unión del Pueblo Navarro, que es un partido coaligado con ustedes históricamente, porque ustedes no se presentan a las elecciones en Navarra, se presentan como UPN, o sea, que es igual, exactamente igual, pero uno, ¿eh?, los restantes no son de UPN, son del Partido Popular. Lo que quiero decirle es que como esto era un pretexto, que podía demostrar una preocupación de sus Señorías, le digo que debe estar usted muy preocupado, doblemente preocupado, multiplicada por cinco la preocupación, porque ustedes lo han estado practicando. Es decir, no será esto un desastre, será una práctica que puede ser discutible, se lo acepté en la primera intervención, pero una práctica de los partidos, que probablemente en el Reglamento que se va a empezar a discutir en el Congreso y en el Senado desaparezca esta situación.

Tercero, le agradezco, le agradezco profundamente, porque a lo mejor otro compañero suyo pues hubiese amenazado con el Código Penal por haber hecho eso. Lo único que hemos hecho era hacer que un partido políti-

co tenga el Grupo Parlamentario en el Senado de España, eso hemos hecho, que en el Senado de España un partido político tenga el Grupo Parlamentario, que incluso en términos, si usted quiere, más profundos o reflexionando sobre ello, piense usted: no creo que sea malo que para alguna gente tengan Grupo Parlamentario en el Senado de España -repito-.

Y, termino, señor Presidente. Yo no estoy en el Senado para defender a Extremadura, a Extremadura está para defenderla la Junta de Extremadura. Los senadores y los diputados, repito, no tenemos mandato imperativo y no estamos para defender a Extremadura; defenderemos políticas que unos pensamos que son buenas para Extremadura y otros piensan que son malas, pero para defender a Extremadura... está bien defendida por la Junta de Extremadura.

Gracias, señor Presidente. *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Finalizado el debate, pasamos a votación. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 57; a favor, 25; en contra, 32; ninguna abstención.

Queda, pues, rechazada la proposición no de ley.

La tercera proposición no de ley es la 87, por la que se insta al Gobierno de la nación a retrasar la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) con el fin de recuperar el consenso necesario para desarrollar las reformas que el sistema educativo necesita. Está formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra el señor Lemus Rubiales.

[Proposición no de Ley 87/VI (PNL-96), por la que se insta al Gobierno de la nación a retrasar la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) con el fin de recuperar el consenso necesario para desarrollar las reformas que el sistema educativo necesita; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 4.654).]

SR. LEMUS RUBIALES:

MUCHAS gracias de nuevo.

Empieza esta comparecencia, esta proposición no de ley, comentando que hasta el siglo XX la educación no fue

apreciada como un elemento básico para igualar al ser humano, siendo los primeros movimientos obreros los que demandaron para sus hijos el derecho a que se les educase de forma gratuita por el Estado, y de esta forma garantizarles lo que a sus padres se les había negado. Desde ese principio de igualdad fueron surgiendo en Europa las primeras leyes que garantizaban la universalización y la gratuidad de la educación en los estados democráticos, y estas medidas eran elementos indispensables para garantizar una sociedad en un futuro mucho mejor y mucho más óptimo. Bajo estos principios se basó el artículo 27 de la Constitución y bajo esos principios se han desarrollado en España todas las leyes que han intervenido en la educación, principios que ante todo han intentado mejorar la educación con la premisa incondicional del consenso.

Toda la comunidad educativa ha entendido siempre que la educación ha podido ser tentadora para corrientes ideológicas, para partidos políticos, para doctrinas religiosas, etcétera, etcétera, convirtiéndose el control del sistema educativo en una pugna histórica y amenazante para las generaciones futuras. Estas tentaciones de convertir el sistema educativo en un semillero de acólitos sólo se podía evitar a través de un consenso real, de un diálogo abierto con todas y cada una de las partes integradas en la comunidad educativa.

En España todo iba bien hasta que la última Ministra de Educación del Gobierno del Partido Popular o, mejor dicho, la Ministra de la *deseducación*, la señora Pilar del Castillo, cayó en la tentación de moldear la educación a imagen y semejanza de los criterios de los *lobbies* conservadores de este país, y de esta forma quiso impregnar en la educación un sentido neoliberal y mercantilista, donde primara ante todo el tanto puedes, tanto vales, y donde la atención a la diversidad se convirtiera en la homogeneización de los grupos, y todo ello fue capaz de integrarlo en la Ley de la mal llamada Calidad de la Enseñanza.

Esta ley no tenía desperdicio, y una vez aprobada la ley, se apreciaba en su literalidad un olvido de elementales y básicos principios de los procesos de la enseñanza-aprendizaje, como la participación, el aprendizaje significativo, del cual tanto habla el señor Díez Solís, la adaptación de la enseñanza del alumno, y no al contrario, el carácter formativo de la evaluación. En su espíritu, contenido fundamentalmente en la Exposición de Motivos y voceado machaconamente por sus responsables, se advertía un mensaje falaz, a saber, los profesores estarían más satisfechos, habría más disciplina, pero no decían quiénes se iban a encargar de esos alumnos con diferencias, de esos alumnos con necesidades educativas especiales y a los cuales se les iba a agrupar, como si de un experimento de Pavlov se tratara, en aulas o clases diferenciadas. Un ejemplo concreto de la perversión

que destilaba es el atosigante número de veces que se alude al valor del esfuerzo y al sentido que se le da. Decía la Ministra: el que se esfuerza triunfa. Pero parecía ser que ese mismo criterio no lo aplicaba a su forma de hacer política, porque no se esforzó para nada en el hecho de dialogar, de consensuar una ley educativa en España.

El cúmulo de despropósitos de la ley no quedaba ahí, pues ignoraba la acción de los orientadores, nos retrotraía a tiempos grises de este país con la recuperación de la reválida y la imposición de una única religión, facilitaba la creación de una red de centros desigualitaria, donde habría centros de élite y centros de exclusión, y así uno tras otro hasta conseguir hacer del sistema educativo un sistema selectivo y excluyente. Todos estos desaciertos no se hubieran producido si el Gobierno del PP realmente hubiera dialogado con todas y cada una de las partes implicadas en la comunidad educativa. Y no me refiero a un diálogo opaco, como fue el que se produjo por parte de la Ministra, sino un diálogo flexible donde todas las partes hubieran consensuado de forma creativa una ley y un sistema educativo para todo el mundo. Pero no fue así y la LOCE se convirtió en una reforma herida de muerte desde un principio.

El triunfo del PSOE en las pasadas elecciones puso sobre la mesa la voluntad, contemplada en nuestro programa electoral, de modificar algunas cuestiones de la ley, entre las que se encuentran la de fundamentar el aprendizaje y todo lo que le rodea en argumentos científicos y probados, impregnar la ley de ideas de inclusión, cohesión, tolerancia y respeto, y sobre todo la voluntad de conseguir hacer una ley educativa donde toda la comunidad haya participado de manera directa.

Presentamos una proposición no de ley que pretende dos cosas. En primer lugar, hay que abrir un periodo de diálogo, para lo cual es necesario detener la evolución de lo que ahora mismo está en funcionamiento. Pero no nos proponemos detener aquello que ya está aprobado, aquellos decretos que ya están aprobados y ya están funcionando, nosotros lo que pretendemos en especial es revisar y consensuar de nuevo aquellos aspectos que todavía no se han puesto en funcionamiento, a pesar de que el Partido Popular quiere hacer creer todo lo contrario y quiere hacer creer que el Partido Socialista lo que pretende es paralizar una ley orgánica. Por lo tanto, creemos que hay que retrasar el calendario de aplicación para empezar a dialogar.

En segundo lugar, hay que dar una posibilidad al consenso en ese período, porque es una obligación moral para todo gobierno que se precie el aunar voluntades dentro del sistema educativo. Hay que dialogar en el ámbito educativo, tenemos una comunidad educativa que está mayoritariamente favorable a que se abra de nuevo el

diálogo, a que se cree un *Libro Blanco*, como se creó con la LOGSE, y que hemos repetido hasta la saciedad. Creemos sin lugar a dudas que el consenso pasará también por consultas a las comunidades autónomas, y así lo ha reflejado hoy el Consejero de Educación, intentando llegar a un acuerdo territorial.

Hay que tener también en cuenta otro de los aspectos que la LOCE hería profundamente, y era la participación, esa participación de la cual el Partido Socialista en sus años de gobierno en el Estado fue capaz de transmitir a todos los sectores de la comunidad educativa, esa participación que se veía reflejada en los consejos escolares, consejos escolares donde, por cierto, donde, por cierto, se reprimía su acción a través de la Ley de la Calidad de la Enseñanza, convirtiéndola en meros floreros ornamentales de los centros educativos.

Por último, y habiendo omitido otros aspectos a subsanar, me gustaría reflejar que a tenor de las presiones mostradas por ciertos sectores eclesiásticos conservadores, este partido, el Partido Socialista, entiende que la forma en que se ha recuperado la Religión por parte del gobierno en las aulas nos ha trasladado a una fase primitiva de nuestra prehistoria democrática. La Religión como asignatura no debe ser un elemento disgregador, sino todo lo contrario, y el católico que entienda la educación cristiana como algo impositivo no ha entendido todavía los principios de respeto e igualdad en los que se basa gran parte de su doctrina.

Por todo ello, y como conclusión, señoras y señores Diputados, les pedimos el apoyo a esta proposición y solicitamos su voto para una propuesta que es de mínimos. Tomémonos el tiempo necesario, pero reflexionemos y aprobemos un proyecto de ley educativo en el cual estén aunadas todas las voluntades de este Estado, que es el Estado español.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Lemus.

¿Para turno...? ¿Hay algún turno en contra? No hay turno en contra.

Turno de portavoces, Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Izquierda Unida. Señora Rejas Rodríguez, tiene la palabra.

Señor Díez Solís, estoy pidiendo si hay turno en contra, dos veces. *(murmullos)*

Pero va primero la señora Rejas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

En primer lugar, quiero hacer dos consideraciones previas. En la primera de ellas, señor Presidente, yo quiero dejar testimonio en el Diario de Sesiones de que efectivamente, en los últimos tiempos, y concretamente durante los debates de esta mañana, el hemiciclo se ha parecido más a un circo, a un espectáculo circense, que a la representación de los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura. El señor Presidente en algunos momentos ha hecho referencia a las manifestaciones o algaradas que desde los grupos parlamentarios se estaban haciendo. Yo quería, señor Presidente, decir que desde la fuerza política a la que nosotros representamos, los Diputados de Izquierda Unida-Socialistas Independientes, entendiendo que debemos un respeto a esta Cámara en ninguno de los momentos hemos participado del espectáculo que aquí se ha manifestado esta mañana, porque respetamos a la Cámara y porque respetamos a los intervinientes y esperamos nuestro turno de palabra.

En segundo lugar, quiero decir que cuando un grupo político insta al Gobierno, o es nuestra consideración, insta al Gobierno de la nación, sea el gobierno que sea, sea el grupo político que sea, nosotros no entendemos que se está ninguneando a los representantes que esas fuerzas políticas tienen allí en el Parlamento, si no, holgaba traer aquí cualquier iniciativa que estuviera instando al Gobierno de la nación. Nosotros creemos que la función de los representantes de Extremadura aquí son tanto instar al Gobierno central como dar impulso al Gobierno de la nación.

Pasadas esas consideraciones previas, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley que ha traído hoy aquí el Partido Socialista... el Grupo Socialista. Lo único que sucede, señor Lemus, es que yo esperaba de usted aquí una debate, una exposición bastante más allá de lo que ha hecho. Quiero decir que ateniéndome a lo que usted hacía como representante de los estudiantes reiteradamente en contra de la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación, pues hoy yo esperaba de usted aquí que dijera que estaba en contra absolutamente de esa ley y que, por tanto, hacía una reflexión, como han manifestado, hacía una reflexión en el momento desde que ustedes respetaban esa ley orgánica, porque está aprobada y hay que respetarla, y así se ha manifestado sistemáticamente, y también nosotros, pero que esperaba que en el devenir de los tiempos no sólo se ralentizaran aquellos artículos que hacen referencia a..., o aquellos puntos conflictivos que aquí antes el Consejero ha manifestado y que forman parte de ese decreto que se ha aprobado..., que ha aprobado el Gobierno recientemente. Porque, efectivamente, la LOCE nace porque el Partido Popular estaba en contra de la LOGSE, evidentemente, y

emprende su particular cruzada y en cuanto tiene la mayoría absoluta esa cruzada se convierte en crear una Ley de Educación basada en la ley orgánica que había anteriormente, teniendo en cuenta que ni siquiera... que la LOGSE todavía no estaba desarrollada, es más, de hecho en Extremadura ya no se va a poner en marcha, obviamente, porque está derogada, pero ni siquiera llegó a ponerse en marcha, y esto era sólo y exclusivamente porque queriendo apoyarse en que había fracaso escolar no tratan de remediarlo con la ley que ponen sobre la mesa, la LOCE, ese fracaso escolar. Tratan, como digo, de encubrirlo porque además no ponen encima de la mesa ni siquiera esa memoria de financiación, como también ocurrió con la LOGSE, usted decía que la LOGSE había nacido fruto de un consenso y, efectivamente, se debatió, se aprueba, pero las reticencias que había, y de hecho hubo una iniciativa legislativa popular para que naciera al lado con esa financiación suficiente que no tuvo, y que apoyándose en eso, en que no tuvo dinero suficiente y en que no pudo ponerse en marcha, es por lo que el Partido Popular cuando tuvo esa mayoría absoluta, como digo, la deroga y aprueba la LOCE.

Yo creo que hay otros aspectos de esta mal llamada Ley de la Calidad de la Educación, donde se habla de flexibilidad, etcétera, etcétera, pero sí sabemos que desde luego no beneficiaba el sistema educativo y sobre todo, y fundamentalmente, perjudicaba muy seriamente a aquel alumnado que tenía...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señora Rejas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Voy terminando.

...y que tiene necesidades educativas especiales, de cualquier tipo que sean, porque las necesidades educativas especiales se manifiestan de muchas maneras, desde la carencia económica hasta se manifiesta desde la privación sociocultural y aquellas otras necesidades, que hace poco hablábamos de esa discriminación positiva.

Pero hay otros aspectos que usted aquí no ha querido señalar, por ejemplo, el de los directores, que si bien se están poniendo en marcha, que usted, señor Lemus, y yo le recuerdo, usted hablaba de comisarios políticos, hablaba de falta de democracia, hablaba de recortar a la hora de elegir esos directores, hablaba usted de recortar la participación de la comunidad educativa, sin embargo, sí se han apresurado a ponerlo en marcha cuando, efectivamente, había todavía en muchos centros en el que todavía no era necesario hacer esa elección de

directores porque no habían cumplido ni siquiera los plazos establecidos.

Yo espero de ustedes que no sólo esto, porque tampoco se habla de la revisión del concordato de... con la Santa Sede, yo creo que hay otros muchos aspectos que en el devenir de los tiempos el Gobierno central tenga en cuenta y que esta ley, no digo mediante decreto, sino consensuada con la comunidad educativa, con las organizaciones sociales y también con los grupos parlamentarios, vaya modificándose en todo aquello que es perjudicial para el sistema educativo, no sólo extremeño, sino el sistema educativo nacional.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Diputada.

El Grupo Parlamentario Popular, señor Díez Solís.

SR. DÍEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bueno, vamos a votar en contra, evidentemente, -no veo al señor Diputado- de esta proposición no de ley.

Salimos para consumir turno por cortesía al parlamentario y al Grupo Socialista, que ha presentado esta proposición, que yo creo que no ha despertado mucho interés en esta Cámara, ni incluso en el señor Consejero -estaba dormido, o casi dormido-, y la verdad es que ha despertado poco interés.

Yo le preguntaba, le preguntaría, señor Diputado, cuando hablaba de los *lobbies* conservadores, si acaso se refería a Comisiones Obreras, que acaba de publicar una encuesta bendiciendo todas las medidas de la Ley de Calidad propuestas por el Gobierno de la nación y ahora enterradas por el Gobierno socialista.

No, miren ustedes, en primer lugar, hemos de decir cuatro cuestiones muy claritas. En primer lugar, el Partido Popular va a tomar las medidas necesarias e incluso, anunciamos, llamaremos a la movilización de padres, alumnos y profesores para evitar que se prive a los estudiantes de los beneficios que les ha procurado y les podría haber proporcionado, si se hubiera puesto en marcha, la Ley de Calidad de la Educación. No vamos a permitir un regreso al pasado resucitando la LOGSE ni vamos a consentir inestabilidad, empobrecimiento educativo y falta de criterio y firmeza que pretende ofrecernos un socialismo en esta materia, en materia educativa, poco responsable.

Yo he oído esta mañana con detenimiento lo que ha dicho el señor Consejero, lo que han dicho los distintos portavoces en materia educativa del Partido Socialista, y yo le digo: ¿qué planes concretos tienen los socialistas? Es decir, hemos oído no, no y no, no a los itinerarios, no a la reválida, no a los programas de iniciación profesional, no a la asignatura de Religión, pero no hemos oído cuáles son las propuestas, cuáles son las alternativas. Cuando se quiere derogar, cuando se quiere dismantelar una ley educativa, lógicamente hay que presentar una propuesta.

Primera cuestión, el Partido Socialista Obrero Español no tiene alternativa, no tiene propuesta en materia educativa. No quiero ni pensar que ustedes quieran trasvasar y traspasar al resto del Estado el modelo educativo extremeño, porque si ya lo que pretenden es llevar al resto del Estado el 30% del fracaso escolar, el insuficiente y raquítico gasto educativo, el desconcierto que han creado en los centros educativos con los exámenes de junio, exámenes extraordinarios de junio, la falta de libertad en la elección de centro educativo por parte de los padres, la inexistencia de centros bilingües, la inexistencia de organización de la etapa de preescolar..., es decir, si eso es lo que realmente... y, por supuesto, el fracaso de la política tecnológico-didáctica que con tanta fanfarria quiere poner sobre la mesa o quiere exportar el Partido Socialista en Extremadura. ¿Ése es el modelo que ustedes tienen en materia educativa? Yo les aconsejo, nuestro Grupo les aconseja que desde luego no exporten, no intenten exportar al resto del Estado, porque entre otras cosas sus propias comunidades autónomas no se lo van a permitir.

Ustedes hablan de falta de consenso y, ya le he dicho esta mañana, ignoran el profundo período, dos años largos de debate, de diálogo, de consenso, de estudios con el profesorado, con las asociaciones implicadas en el sector educativo; tarjeta de visita que, insisto, ustedes no han hecho en ninguna de las leyes educativas que ustedes han aprobado, ni con la LODE ni con la LOGSE ni con la LOPEG, ninguna, en ninguna ha habido un proceso de diálogo tan intenso y tan importante. Por tanto, ustedes liquidan medidas, como ya les he anunciado antes, que son admitidas nada más y nada menos que por el 65% del profesorado, también del profesorado extremeño.

Yo les pido que rectifiquen, aunque sólo sea porque los padres, la inmensa mayoría de los padres están a favor de la Ley de Calidad...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Díez Solís, vaya terminando.

SR. DíEZ SOLÍS:

TERMINO, señor Presidente.

...y la inmensa mayoría de los profesores están a favor de la Ley de Calidad.

¿Qué van a hacer ustedes? Es decir, ¿únicamente hay una cuestión de índole política?, hay que cargarse la Ley de Calidad porque puede ofrecer mejores resultados que ha ofrecido nuestra ley, que es la LOGSE, y, por tanto, tenemos que impedir a toda costa que se ponga en marcha la Ley de Calidad.

Yo creo que ustedes han empezado de la mejor... de la peor manera posible, destruyendo lo que está en marcha y aparcando medidas imprescindibles, mirando hacia atrás con el espejo retrovisor pero no mirando hacia adelante, que es lo que está pidiendo todos los españoles, especialmente los padres, los alumnos y los profesores. Y yo creo, nosotros entendemos que esto es lo que menos conviene en estos momentos a nuestro mundo educativo. Reposen, piensen las ventajas, no hablen de segregación, no hablen de exclusión, cuando es justamente lo contrario lo que se pretende con la Ley de Calidad. Y, por tanto, yo les anuncio...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Díez Solís...

SR. DíEZ SOLÍS:

TERMINO ya, señor Presidente.

...que habrá muchos perjudicados que tienen rostro, nombre y apellidos, y pronto veremos los resultados de la liquidación y del desmantelamiento de la Ley de Calidad de la Educación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Díez Solís.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lemus.

SR. LEMUS RUBIALES:

GRACIAS, señor Presidente.

En primer lugar, decirle a la señora Diputada del Grupo de Izquierda Unida que, bueno, cuando uno asume el rol de Diputado pues tiene que dejar atrás, no sé si por fortuna o por desgracia, ciertas... ciertos hábitos de representante estudiantil..., y yo creo que ha sido más por fortuna, ¿no?

Bueno, en segundo lugar, contestar al Diputado del Partido Popular. No sé si le gusta el modelo extremeño, pero seguramente si le pregunto por el modelo madrileño, seguramente me contestará que le desagrada, porque es que el ridículo que ha hecho en las últimas semanas la Comunidad madrileña, y en especial la señora Esperanza Aguirre, llevándose el chasco que se ha llevado con el informe del Consejo de Estado, llevándose el chasco que se ha llevado a la hora de intentar paralizar el decreto que sacó el Gobierno del Estado, yo creo que ese modelo seguramente no le conviene a nadie, y seguramente el modelo extremeño es mucho más correcto y mucho más óptimo para el bien del sistema educativo. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, si usted tiene la capacidad, que hasta ahora no lo ha demostrado con el tema de los exámenes de junio, de movilizar al sistema educativo, a la comunidad educativa, pues bienvenido sean, no tenemos problema, no tenemos problema. En los años 80, cuando el Ministro Maravall tuvo reivindicaciones y tuvo manifestaciones, a los estudiantes se les recibió y se dialogó con ellos y se llegó a auténticos acuerdos, cosa que con la señora Esperanza Aguirre no se llegó a ningún acuerdo. Yo recuerdo el día 1 de diciembre del año 2001, más de 250.000 estudiantes estuvimos en Madrid, y no es que no se nos recibiese, es que se nos ninguneó por completo por parte del Presidente del Gobierno, se nos ninguneó. Y eso creo que es un mal ejemplo para las generaciones futuras que se van a encargar de gestionar este país y que se van a encargar de gestionar nuestras comunidades autónomas, porque si ninguneamos a las personas que reivindican sus derechos, mala cosa, señor Díez Solís, mala cosa.

Y, en último lugar, decirle que el Partido Socialista cuando llevó a cabo el proceso de creación de la LOGSE creó un *Libro Blanco*, y es que nunca lo menciona, y un *Libro Blanco* que fue hecho y fue realizado con las aportaciones de todos los sectores educativos, y nunca lo menciona, señor Díez Solís. Tan solo, de lo que le he escuchado hoy, se agarra a una encuesta, que para eso están, pero es solamente una encuesta de Comisiones Obreras, una encuesta, señor Díez Solís, solamente ha comentado la encuesta de Comisiones Obreras, 64%, pero el Consejo le ha rebatido con cuatro encuestas más. Entonces, bueno, ¿en qué estamos?

Por lo tanto, señores Diputados, les pido aquí que aprueben nuestra PNL, que la apoyen, que es una PNL total-

mente responsable con los intereses de la comunidad educativa, responsable con los intereses de la educación en España y, por lo tanto, responsable con los intereses de las generaciones futuras.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Finalizado el debate, vamos a pasar a votación. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 57; a favor, 35; en contra, 21; ninguna abstención.

Queda, pues, aprobada la Proposición no de Ley 87.

Se suspende la sesión hasta las 17 horas.

[Receso]

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

...Torres Gil.

Tiene usted la palabra, Señoría.

[Pregunta 133-P/VI (PROP-150). ¿Qué objetivos quiere conseguir la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente con el primer curso nacional destinado a la formación de auxiliares de mayores de reses bravas que se va a celebrar en nuestro país y que se impartirá en el Centro de Capacitación Agraria de Moraleja?; formulada por don Francisco Torres Gil (R.E. nº 4.893).]

SR. TORRES GIL:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero de Agricultura, ¿qué objetivos quiere conseguir la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente con el primer curso nacional destinado a la formación de auxiliares y de mayores de reses bravas que se va a celebrar en nuestro país y que se impartirá en el Centro de Capacitación Agraria de Moraleja?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Tiene usted la palabra, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

GRACIAS, señor Presidente.

Este curso al que alude tiene dos objetivos: por una parte, formar a jóvenes que se encuentran en desempleo en el sector ganadero, y más concretamente se trata de buscar que los jóvenes tengan empleo en el sector del toro de lidia; y por otra parte, se trata de ofrecer una respuesta a la necesidad de mano de obra especializada que tienen las ganaderías de reses bravas y que son numerosas en nuestra Comunidad Autónoma.

Le puedo decir que este curso que vamos a desarrollar a partir del próximo mes de septiembre es pionero a nivel nacional. Y es curioso que seamos el país de la fiesta brava, del toro de lidia y, sin embargo, no tuviéramos ningún centro que enseñara a los jóvenes a aprender las tareas necesarias para mantener la fiesta nacional.

En el Centro de Formación Agraria de Moraleja vamos a impartir esas enseñanzas a 16 jóvenes y, al mismo tiempo, esos muchachos recibirán una formación teórica y tendrán además ocasión de hacer prácticas en 16 ganaderías de reses bravas, porque este curso lo hemos preparado en estrecha colaboración con el sector ganadero regional.

Este curso es un ejemplo más del tipo de formación agraria que está implantándose en nuestros centros, una formación agraria apegada al terreno, de mucha calidad y muy atenta a las demandas que tiene el sector. En esas líneas hemos impartido en este curso 21 cursos de formación y en el próximo curso ampliaremos nuestra oferta hasta 25 cursos en nuestros cuatro centros de formación agraria, que están situados dos en la provincia de Cáceres y dos en la provincia de Badajoz, concretamente en Moraleja, en Navalmoral de la Mata y en Villafranca y en Don Benito.

Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta está formulada por don Pedro del Pino Bejarano. Tiene la palabra, Señoría.

[Pregunta 134-P/VI (PROP-151). ¿Tiene prevista la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura alguna actuación relativa a los temarios que sirven de base para la preparación de las pruebas selectivas de acceso a los puestos de personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad de Extremadura?; formulada por don Pedro del Pino Bejarano (R.E. nº 4.894).]

SR. DEL PINO BEJARANO:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

¿Tiene prevista la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura alguna actuación relativa a los temarios que sirven de base para la preparación de las pruebas selectivas de acceso a los puestos de personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad de Extremadura?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señora Consejera de Presidencia, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Pues en contestación a la pregunta que se formula, me remito a lo ya expresado incansablemente en mi comparecencia ante el Pleno en la Asamblea de Extremadura el pasado día 26 de mayo y ante la Comisión de Organización Administrativa, Interior y Justicia el día 8 de junio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Consejera.

Señor Diputado.

SR. DEL PINO BEJARANO:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Pues mire, también de manera incansable yo le hago esta pregunta en nombre de mi Grupo pues porque usted se ha manifestado en sentido contrario en otra

ocasión. Tengo aquí el Diario de Sesiones de la Comisión de Organización Administrativa, Justicia y Exterior, de fecha día 17 de septiembre de 2003, ante la cual usted compareció a petición propia para explicar las líneas generales de actuación de su Consejería durante esta legislatura, y dice usted textualmente que otro proyecto es la puesta en marcha de una comisión interdisciplinar cuyos miembros se encarguen de la... -creo que quería decir "actualización", aunque aquí dice "actuación", no cuadra con la semántica coherente de la frase y revisión permanente de los temarios que sirven de base para la preparación de las pruebas; y revisión de los temarios que sirven de base para la preparación de las pruebas, lo cual me parece algo absolutamente congruente y necesario, sobre todo después de haber asistido y estar asistiendo junto a todos los extremeños, atónitos a la debacle, al verdadero caos que están siendo estas oposiciones.

Porque, mire usted, efectivamente, el que los temarios no estén actualizados y no estén revisados da lugar a que se produzcan situaciones como la que tengo aquí, también documentada, con un escrito de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, en la cual se resuelven las reclamaciones de los opositores de la especialidad de Ingeniería Técnica Agrícola.

Y, mire usted, el que no estén revisados ni actualizados los temarios supone que haya 42 preguntas de la parte específica impugnadas y supone que el tribunal responda, en papel timbrado de la Consejería, le repito, y con el sello del tribunal, responda que no procede actuación alguna sobre la pregunta número 33, por ejemplo, y que puede consultarse a este respecto el libro *Tabla de replanteo de curvas y acuerdos de transición*, de Antonio Ruiz de la Rubia Rincón, de la Editorial Dossat, que lo conocerá alguien; o que la pregunta 34 diga que según el texto de los insectos útiles en agricultura, de la editorial no sé cuanto, pues dice tal cosa y que no procede actuación alguna del tribunal sobre esta pregunta; o que la contestación a otra pregunta diga que la publicación *Fundamentos de teledetección espacial*, de Emilio Chuvieco Salinero, de la Editorial Rial, de Madrid, pues también dice lo que esta gente tenía que contestar; o que otra...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

HA consumido tiempo, señor Diputado. Le ruego termine.

SR. DEL PINO BEJARANO:

PERDÓN, señor Presidente.

... o que otras digan muchas más cosas.

Por tanto, como decía un Diputado aquí esta mañana: elemental, mi querido Watson, hay que revisar y hay que actualizar y no hay que contradecirse.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Tiene la palabra, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Del Pino, yo no me contradigo, aquí los únicos que se contradicen son ustedes. En cuanto a la referencia que ustedes hacen incansablemente a mi comparecencia de septiembre del año pasado, tengo que recordarle que en esa fecha los temarios ya estaban publicados, luego era imposible que los pudiera revisar. Lo que dije en esa Comisión me estaba refiriendo a una convocatoria posterior.

Ahora bien, ustedes lo único que quieren causar es confusión entre los opositores, mezclan unas cosas con otras. La Consejería de Presidencia solamente, y de acuerdo con lo que establece el Reglamento General de Ingreso, solamente está obligada a publicar los enunciados de los temarios, otra cosa es que esos temarios se vayan actualizando, y eso es lo que vamos a hacer en la próxima convocatoria.

Me agrada saber que usted es un experto ingeniero técnico agrícola para dar la resolución correcta o incorrecta por encima de lo que diga un tribunal. Yo soy mucho más discreta, no soy tan ambiciosa como usted, me fío de lo que dicen los tribunales y doy por buenas las preguntas que ellos dan por buena, porque si no para eso están los tribunales de justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta 135, que está formulada por doña Cristina Teniente.

Señoría, tiene la palabra.

[Pregunta 135-P/VI (PROP-152). ¿Ratifica la Junta de Extremadura que la razón para anular el primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a los puestos vacantes del Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma, categoría de Jefes de Sala, fue que muchas de las preguntas se basaban en cuadernos y en documentos del Centro de Urgencias y Emergencias 112?; formulada por doña Cristina Teniente Sánchez (R.E. nº 4.895).]

SRA. TENIENTE SÁNCHEZ:

LA doy por formulada en sus términos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORA Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:

SEÑORA Diputada, como viene siendo habitual en el Grupo Popular, usted vuelve a plantear mal la pregunta.

Me gustaría leer la pregunta porque lo que me pregunta es si ratifica la Junta de Extremadura que la razón para anular el primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de la categoría de Jefes de Sala fue que muchas de las preguntas se basaban en cuadernos y en documentos del Centro de Urgencias y Emergencias. Pues bien, los motivos de la anulación se encuentran reflejados en la resolución del recurso de alzada, motivos por los que también ya me han preguntado por escrito. ¿Cuántas veces va a necesitar usted que le conteste, señora Teniente?

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Consejera.

Señora Teniente, tiene usted la palabra.

SRA. TENIENTE SÁNCHEZ:

SEÑORA Consejera, voy a necesitar todas las veces que sean necesarias, siempre que usted no mienta en la contestación, porque usted, primero, no ha respondido a las preguntas que le hemos formulado por escrito y, segundo, usted en la comparecencia dijo textualmente, y ahora no diga que fue en la respuesta al recurso de alza-

da donde está la información, usted dijo en la comparecencia en Comisión que se había anulado el primer ejercicio de Jefes de Sala porque había muchas preguntas basadas en cuadernos y documentos del centro; está en el Diario de Sesiones, señora Consejera.

Pues bien, ha quedado demostrado esta mañana que usted mintió en el Parlamento, y mintió porque el número de preguntas anuladas por este motivo no fueron muchas, señora Consejera, fueron cinco de un total de 120 preguntas, y mintió también porque estos documentos no son documentos internos, son documentos públicos, editados, distribuidos y además volcados en la página web del Centro de Emergencia.

Y, por tanto, ustedes primero se inventaron una causa para justificar la anulación del primer examen de Jefes de Sala, después usted mintió en el Parlamento para explicar la causa, para explicar la causa que había justificado, después ustedes cuestionaron y desautorizaron al tribunal calificador, y finalmente remitieron las actuaciones al fiscal dando a entender que además de graves irregularidades podía haberse cometido incluso un delito en la actuación del tribunal. ¿Y todo esto para qué? Pues, primero, para buscar una apariencia de limpieza, señora Consejera; segundo, para representar que no tienen nada que ocultar; y tercero, para intentar limpiar con este teatro un proceso que está viciado y manchado en su conjunto.

Pues bien, a pesar de todo esto y de todo este teatro, ustedes han quedado en la más patética de las evidencias. Usted esta mañana ha mentido, el Presidente de la Junta mintió al prometer una comisión de investigación y no han limpiado el proceso porque no han dado ni una sola muestra de claridad y de limpieza. Y cuando un dirigente político miente y oculta información, que es lo que han hecho usted y el Presidente de la Junta, está totalmente desprestigiado y está tan viciado y manchado como las irregularidades que oculta, señora Consejera. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Teniente.

Pasamos a la Pregunta 136, que está formulada por don José Antonio Monago Terrazo... ¿Perdón? ¡Ah!, perdón, perdón.

Sí, tiene dos minutos y medio. Perdón.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señora Cristina Teniente, la única persona que miente es usted y todos los miembros del Partido Popular. *(murmullos)*

Sí, señora Cristina Teniente, sí, señora Cristina Teniente *(murmullos y aplausos)*, y me remito a sus declaraciones hechas el día 7, el día 7 de mayo, en las cuales usted dijo...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

UN momento, señora Consejera, señora..., un momento.

Silencio, Señorías. Silencio, Señorías.

Continúe. *(murmullos)*

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:

¿CONTINUÓ?

Señora Cristina Teniente, usted dijo textualmente: denuncia, entre esas gravísimas irregularidades, la confirmación de la sospecha de filtración del examen para ocho plazas de Jefe de Sala. Y siguió, no voy a leerle todas sus declaraciones.

Los únicos que han acusado de filtrar el examen del 112 han sido ustedes, lo que pasa es que hoy han recibido un varapalo judicial *(murmullos)*, un varapalo en el cual el juzgado ha puesto de manifiesto que no había ningún tipo de ilícito penal, que es lo que ustedes vienen denunciando hacia el tribunal del 112 y hacia el resto de tribunales, señora Cristina Teniente.

Yo no he mentido, la única que miente es usted y muchos miembros de su Grupo, poniendo hechos delictivos en manos de los tribunales, que hoy le han dado un grave varapalo cuando se ha demostrado que no había ningún tipo de ilícito y que todo eso era...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Casero, silencio, por favor.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:

... cuestión de inventiva suya para desprestigiar a los miembros de los tribunales, sin importarles incluso que algunos fueran funcionarios de un ayuntamiento en el que ustedes gobiernan.

Tampoco he dicho nunca, señora Cristina Teniente, que el motivo fuera que existía mayor o menor número de preguntas. Siempre he dicho, y otra cosa es que usted saque de contexto mis palabras, que el motivo fue la desigualdad real y efectiva que se produjo entre los opositores debido... o como consecuencia de la existencia de que muchas de

estas preguntas, efectivamente, estaban basadas en cuadernos del 112. A estos efectos y para que ustedes lo transmitan a su experto gabinete, le diré que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que establece que ya que sólo cuando la infracción de las bases del concurso implica a su vez una vulneración de la igualdad entre los participantes cabe entender que se ha vulnerado esta dimensión interna y más específica del derecho fundamental que reconoce el artículo 23 de la Constitución. Aquí lo que se produce es una vulneración del principio de igualdad. Yo no tengo la culpa de que ustedes no sepan interpretar las normas jurídicas, asesórese un poquito mejor que para eso tienen ahora un supergabinete jurídico.

Muchas gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Consejera.

Bien, antes de pasar a la siguiente pregunta, ruego a sus Señorías que mantengan el respeto que merecen los miembros que intervienen, tanto si es quien pregunta como quien responde.

Señora Bravo, dígame.

SRA. BRAVO DURÁN:

POR alusiones, porque ha dicho que...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

PERDONE, perdone, póngase de pie cuando se dirija a la Presidencia, por favor.

SRA. BRAVO DURÁN:

GRACIAS.

Perdón, señor Presidente.

Por alusiones, porque ha dicho que todos los miembros de este grupo político mentimos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

NO, no, no hay..., no ha habido tal alusión *(murmillos)*, no hay tal alusión.

Pregunta 136, formulada por don José Antonio Monago Terraza. Tiene la palabra.

[Pregunta 136-P/VI (PROP-153). ¿Ratifica la Junta de Extremadura que el informe del tribunal encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a los puestos vacante del Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma, categoría de Jefes de Sala, aceptó el recurso de alzada interpuesto contra la relación de aprobados del primer ejercicio de estas pruebas, teniendo como fundamento que muchas preguntas se basaban en cuadernos y documentos del Centro de Urgencias y Emergencias 112?; formulada por don José Antonio Monago Terraza (R.E. nº 4.896).]

SR. CASADO IZQUIERDO:

¿RATIFICA la Junta de Extremadura que el informe del tribunal encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a los puestos vacante del Grupo I del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma, categoría de Jefes de Sala, aceptó el recurso de alzada interpuesto contra la relación de aprobados del primer ejercicio de estas pruebas, teniendo como fundamento que muchas preguntas se basaban en cuadernos y documentos del Centro de Urgencias y Emergencias 112?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

En contestación a su pregunta, señor Casado, mire usted, para ratificar algo primero hay que expresarlo y, como lo que usted me plantea yo nunca lo he expresado, no tengo nada que ratificar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

PARA réplica, señor Casado.

SR. CASADO IZQUIERDO:

EFFECTIVAMENTE, usted no tiene nada que ratificar y nada que rectificar. Por eso esta mañana cuando usted ha tenido ocasión de salir aquí se lo he repetido por cuatro o cinco veces que usted tenía la ocasión de dejarme a mí por men-

tiroso y a todo el Grupo Parlamentario abriendo turno y saliendo a esa tribuna, no lo ha hecho, con lo cual la mentira, evidentemente, está de una sola parte, la mentira está de su lado y del lado del Presidente de la Junta, (*murmullos*) y del lado del Presidente de la Junta, que prometió...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SILENCIO, Señorías.

SR. CASADO IZQUIERDO:

... cuantas... cuantas comisiones de investigación pidiera la oposición sobre este tipo de procesos selectivos y ya hemos visto que evidentemente debe haber mucho que ocultar para que ustedes hayan dejado como un mentiroso nada más y nada menos que al Presidente de la Junta.

Y aquí nadie criminaliza conductas...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

UN momento, señor Casado.

Les ruego a los señores Diputados dejen continuar al interviniente.

Continúe, por favor.

SR. CASADO IZQUIERDO:

Sí. No, si también vemos que el rebuzno es patrimonio de unos nada más, de unos pocos, como decía esta mañana el señor Presidente. (*murmullos*)

Le estaba diciendo que aquí la única persona que ha criminalizado un tribunal de oposiciones ha sido usted al dar traslado al Ministerio Fiscal de una denuncia, y luego me habla usted de presunción de inocencia. Si usted está mandando a los tribunales unos hechos que considera constitutivos de delito, porque si no, no admitirían la forma jurídica de denuncia, y usted lo sabe, es porque usted está presumiendo que alguien es culpable, no presumiendo que alguien es inocente, y tan mal estaba hecha su denuncia que la han tenido que requerir para que usted diga qué hechos supuestamente delictivos denuncia, quiénes son a quienes ustedes denuncian, quiénes son los autores de ese delito y quiénes son los posibles perjudicados.

Así que en nombre de todo mi Grupo, señora Consejera, la mentira está demostrado que está sólo de un lado y ése es el lado que ocupan ustedes.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Les ruego que en el futuro cuando cambie el formulante de la pregunta lo adviertan a esta Presidencia para no cometer los errores, tal como establece el Reglamento.

Tiene la palabra, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Casado, si no he salido a contestarle esta mañana ha sido porque usted se desprestigia a sí mismo con sus afirmaciones, no hace falta que nadie le responda, con sus afirmaciones se pone en ridículo y necesita muy poca respuesta.

Ahora bien, en cuanto a la denuncia, que usted llama denuncia, yo creo que debe usted repasarse un poquito las normas de derecho penal porque anda flojito en esa materia, tiene que saber que la Junta de Extremadura no ha hecho ninguna denuncia, ha puesto en manos del Ministerio Fiscal unas actuaciones que se han llevado a cabo para que investigue si se deduce de las actuaciones algún tipo de ilícito penal que, como usted sabe, la Administración no puede depurarlo, la Administración actúa administrativamente. Nosotros no hemos denunciado a nadie, y no se equivoque, no intenten cambiar las cosas. Quienes intentan denunciar a alguien son exclusivamente ustedes, ustedes son quienes denuncian a alguien. La Junta de Extremadura pone unas actuaciones para que investigue, que usted sabe que el Fiscal tiene esa potestad, investigar hechos y establecer si se establece algún tipo de ilícito penal. En este caso el Fiscal dio traslado a la jueza de las actuaciones porque no encontraba ningún ilícito, como también ha ocurrido con la propia juez, que ha archivado el caso.

Así que, por favor, tengan ustedes un poco más, al menos, de técnica normativa y un poco más de conocimientos jurídicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Consejera.

Calma, Señorías, calma, es la última pregunta ya.

Señor Barroso, tiene la palabra para la Pregunta 137.

[Pregunta 137-P/VI (PROP-155). ¿En cuántas pruebas selectivas para el acceso a los diversos puestos vacantes de personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma se han anulado preguntas por estar basadas en legislación derogada?; formulada por don Manuel Barroso Cerro (R.E. nº 4.897).]

SR. BARROSO CERRO:

MUCHAS gracias, Presidente.

La doy por formulada en sus propios términos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORA Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:

SEÑOR Barroso, en un alarde de originalidad me vuelve usted a plantear una pregunta sobre datos que ya ha preguntado por escrito su Grupo y de los que hoy mismo le he enviado la respuesta. Por lo tanto, le sugeriría que estudie usted más la información que ya ha sido facilitada sobre las reclamaciones y los recursos de alzada interpuestos y los motivos de los mismos.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Consejera.

Para réplica, señor Barroso, tiene usted la palabra.

SR. BARROSO CERRO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Usted, señora Consejera, también es muy original, nos lo lleva demostrando dos meses consecutivos. Durante estos dos meses, señora Consejera, sencillamente hemos asistido a una gran farsa, a una gran farsa, a una gran burla de la Junta de Extremadura hacia los opositores que año tras año, año tras año intentan en esta tierra encontrar trabajo para no tener que marcharse de ella. Pregunte usted a cualquier opositor, baje a la tierra y pregunte a cualquier opositor qué prefiere, si conocer el temario o tener algún amigo socialistas para aprobar las oposiciones; todos estamos seguros de que prefieren, prefieren lo segundo.

¿Pero qué ha pasado este año? Si esto se lleva repitiendo muchos años, que este año la hemos pillado, la hemos pillado con el carrito de los helados, la hemos pillado porque ha habido de todo, ha habido familiares... *(murmullos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Dillana, le ruego silencio, por favor, señor Dillana.

SR. BARROSO CERRO:

... ha habido altos cargos... *(murmullos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Dillana.

Un momento, señor Diputado.

Silencio, Señorías.

Continúe, señor Diputado.

SR. BARROSO CERRO:

HA habido familiares, ha habido altos cargos, ha habido preguntas fuera de temario, ha habido ceses adivinatorios, ha habido anulación de exámenes y de preguntas, ha habido culpas a los tribunales y ha habido expulsión de observadores sindicales, pero sobre todo, sobre todo mentiras, mentiras suyas, señora Consejera, y ustedes sólo anularon las pruebas del 112... *(murmullos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

UN momento, señor...

Señor Dillana, le llamo al orden.

SR. BARROSO CERRO:

SÓLO anularon las pruebas del 112 para limpiar su imagen y creyeron que con esto los opositores se iban a olvidar de este grandioso escándalo.

Estas pruebas no se anularon por lo que ustedes dicen, se anu... no se anularon por los motivos alegados por el recurrente, y además contravinieron, contravinieron intencionadamente el informe del tribunal que se emitió en relación con el recurso de alzada presentado ante la

Consejería de Presidencia, que dice que en todo momento se ha atendido que las normas y documentos en que se han fundamentado todas las preguntas eran de público y general conocimiento, pero que asiste toda la razón al recurrente en aquellas cinco preguntas que se basaban en norma o legislación derogada, por lo que todas ellas, todas las pruebas donde existían preguntas sobre normas derogadas debían haber sido anuladas, la de ITA, la de ITI, la de Auxiliar administrativo, la de Informática, y no lo han sido. Explique usted por qué no han sido anuladas, explique de una vez, no intenten desviar la atención, no oculten más a los tribunales. Si su posición ha quedado patente, señora Consejera, no ha convencido a nadie. Tienen mucho que ocultar, tienen mucho que tapar y por eso tienen...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Barroso, debe terminar inmediatamente, ha consumido su tiempo.

SR. BARROSO CERRO:

Y por...

Me perdone un segundo.

Por eso no quieren una comisión de investigación.

Y sólo le voy a decir una cosa, señora Consejera, a todo hay quien gane, y a mentira y demagogia hoy aquí con creces le ha ganado el Presidente de la Junta. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORA Consejera.

Un momento, señora Consejera, un momento.

Antes de tomar la palabra, señora Consejera, espere a que se calmen los ánimos porque estará usted más tranquila y nosotros también. Tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Pero estoy muy tranquila, entre otras cosas por el amparo que me está dando esta tarde a pesar del circo que están montando ciertas personas. *(murmullos)*

Mire usted, señor Barroso, los únicos que han mentido han sido ustedes; los únicos que han engañado a la opi-

nión pública han sido ustedes, han recibido, se lo vuelvo a repetir, un varapalo judicial hoy; los únicos que han acusado de filtrar exámenes a las personas del... a los miembros del tribunal del 112 han sido ustedes. Y la Administración ha tenido, entre otros motivos, que acudir al fiscal para que se limpie el nombre de estas personas que ustedes han manchado sin ningún tipo de escrúpulo...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Martín Tamayo, guarde silencio, por favor.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:

AHORA no tienen bastante con eso, ahora, ahora no tienen bastante con eso, ahora quieren hacer un juicio paralelo no solamente con el procedimiento penal, que les ha salido mal, ahora se quieren meter con el... *(murmullo)*

No, a nosotros no, a nosotros no, no se equivoquen, a ustedes, que eran los que decían...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Casero, le llamo al orden por segunda vez.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:

A ustedes, que eran los que decían que los exámenes se habían filtrado.

La Junta de Extremadura jamás ha dicho que los exámenes se hubieran filtrado. Y ahora quieren ustedes abrir un proceso igual con el recurso contencioso-administrativo. No tienen respeto por nadie, ni por los miembros de los tribunales ni por los opositores, y ahora tampoco quieren tener respeto con los miembros de los tribunales que tienen que pronunciarse.

Tengan respeto, que la opinión pública está pendiente de todo lo que hacen.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Consejera. *(murmullos y aplausos)*

Silencio, Señorías, silencio.

Sí, señor Casado.

SR. CASADO IZQUIERDO:

Sí, plantear una cuestión simplemente de orden y para el futuro. Es que este Grupo Parlamentario ha retirado una interpelación que tenía con respecto al señor Consejero de Sanidad porque se nos dijo en Junta de Portavoces que no iba a estar presente y, sin embargo, está aquí.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

BIEN.

SR. CASADO IZQUIERDO:

ENTONCES, lo mismo que tienen obligación de decirnos cuándo no van a venir, si en este caso hemos tenido que retirar una interpelación, para lo sucesivo que se nos diga si se va a estar o no y este Grupo Parlamentario pues mantendrá la interpelación, siquiera sea por el debido respeto precisamente a este Grupo Parlamentario.

Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

BIEN, vamos a ver. Sabe usted, señor Casado, que eso no lo podemos resolver aquí, tomamos nota porque es un asunto que revertirá a la Junta de Portavoces, como usted conoce por el Reglamento.

A continuación pasamos al sexto punto del orden del día, en el que sustanciaremos la Interpelación 24, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a la puesta en marcha de un sistema de modulación de las subvenciones agrarias en beneficio del pequeño y mediano agricultor, y está formulada por don Cristóbal Guerrero Alonso, que tiene la palabra.

[Interpelación 29/VI (INTE-52), sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a la puesta en marcha de un sistema de modulación de las subvenciones agrarias en beneficio del pequeño y mediano agricultor; formulada por don Cristóbal Guerrero Alonso (R.E. nº 4.014).]

SR. GUERRERO ALONSO:

¿YA?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Sí, sí. Un momento, si quiere usted esperar a que se haga la normalidad, cosa poco probable esta tarde.

A ver, Señorías, permitan que interpele el señor Guerrero Alonso.

Tiene usted la palabra.

SR. GUERRERO ALONSO:

BIEN, buenas tardes.

Presentamos la Interpelación número 29 en base a lo siguiente. Desde hace muchos años Izquierda Unida, en este caso Izquierda Unida-SIEX, lleva reivindicando la adopción de medidas de modulación de las subvenciones agrarias para proteger a la explotación familiar para impedir el latrocinio que supone que entre unos cuantos propietarios se lleven la parte del león de las subvenciones agrarias y en muchos casos esas subvenciones ni siquiera revierten en Extremadura sino que se van directamente a Madrid, a las cuentas corrientes y a la especulación financiera. Por otra parte, se han producido, y es de actualidad, reformas de la Política Agraria Comunitaria que han afectado gravemente al campo español y, en concreto, al campo extremeño. Durante la pasada campaña electoral autonómica, en el año 2003, el actual Presidente de la Junta de Extremadura, que, por cierto, se encuentra ausente, realizó distintas llamadas a la modulación de las ayudas agrarias que se recibían en Extremadura en función de la Política Agraria Común, se denunciaba un reparto de las subvenciones que beneficiaban a las grandes explotaciones de la región en detrimento de la pequeña y mediana propiedad. Como siempre son promesas electorales que el señor Ibarra se encarga inmediatamente de olvidar al día siguiente de pasar las elecciones pasando al limbo de lo justo de las muchas promesas jamás cumplidas.

Por tanto, en vista de esta situación, le presentamos la siguiente interpelación a la Junta de Extremadura: ¿cuál es la política general de la Junta de Extremadura en orden a la puesta en marcha de un sistema de modulación de las subvenciones agrarias en beneficio del pequeño y mediano agricultor?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra por diez minutos.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

GRACIAS, señor Presidente.

En el discurso que ha hecho el señor Guerrero hay algo en lo que coincidimos y me gustaría resaltar esas coincidencias. Vamos a ver, ha dicho usted que son partidarios de que las ayudas comunitarias no lleguen a los grandes propietarios y que sean distribuidas con criterios que sean más sociales y que lleguen con mayor facilidad a los profesionales del campo y en especial a los pequeños y medianos agricultores. En muchas cosas de las que usted ha dicho pues no puedo estar de acuerdo pero eso precisamente, esos principios, yo en eso que le he dicho antes sí que estoy de acuerdo. Y cómo no voy a estar de acuerdo si el Grupo Parlamentario Socialista es el que se pasó toda la legislatura pasada pidiendo al Ministerio de Agricultura que arbitrara una Ley de Modulación y que facultase a las comunidades autónomas a que así lo hicieran. Y cómo no voy a estar de acuerdo si hemos defendido y apoyado hasta la saciedad el que las ayudas del campo deben ir dirigidas al campo y a los que generan riqueza y empleo, y nunca, nunca deben ir a los especuladores, a los que utilizan el campo extremeño para sacar dinero y no crean ni riqueza ni empleo. Los socialistas, como somos consecuentes, pues cumplimos nuestros compromisos, y con todos esos antecedentes no íbamos a cambiar de opinión de un año a otro. Nosotros no hemos cambiado de opinión pero Europa sí, Europa sí ha cambiado. Y se lo voy a explicar con detalle porque yo comprendo que las normas de la Política Agraria Común son tan diversas, tan complejas y a veces tan cambiantes que es fácil perderse en algunos de los vericuetos legales.

Miren ustedes, el Consejo de Ministros Europeo celebrado en junio y septiembre del año 2003, es decir, después de las elecciones, en junio y septiembre del año 2003, prohibieron que se pueda modular las ayudas, y no se puedan hacer a partir del 1 de enero del 2005, que entra a otro sistema distinto, o sea, que en seis meses no será legal ningún sistema de modulación que lleven a cabo ni las autonomías ni los Estados miembro, porque eso ha pasado a ser una competencia exclusiva de la Comunidad Europea y así lo decidieron, como le digo, los primeros ministros el pasado otoño con el visto bueno, por cierto, del Gobierno español, que como ustedes saben era diferente al actual., y esto es una ley de instancia superior y tenemos que respetarla, y le voy a dar detalles. Esos acuerdos que adoptó el Consejo de Ministros Europeos en junio y ratificado en septiembre del año 2003 se trasladaron a la normativa correspondiente, en concreto al Reglamento del Consejo de la Comunidad Europea 1.782/2003, por el que se establecen los dispositivos comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la Política Agraria Común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores. El citado reglamento de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros establece que la modulación facultativa que permitía el anterior Reglamento, el 1.259, del año 99, y que tantos problemas y

recursos originó entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas ya no puede ser aplicado porque ya no tiene vigencia. Y esto viene a dar la razón que el Reglamento 1.782 establece un sistema de modulación que debe aplicarse a todos los pagos efectuados además a partir del 1 de enero del año 2005, aproximadamente, a partir del 1 de enero, y que irán detrayendo un 3% para todo el año 2005, un 4% para el año 2006 y un 5% desde el año 2007 al 2012, pero de manera absolutamente lineal, y los importes que sobrepasen con una franquicia de 5.000 euros, que irán destinados al desarrollo rural en la medida del FEOGA-Garantía, que son solamente las medidas de acompañamiento, un hecho que, por otra parte, puede beneficiar a nuestra Comunidad Autónoma, que es ése el destino de los fondos.

Por tanto, recuerdo que la decisión adoptada por el Consejo de Ministros, no bien aceptada por nosotros, ya que hemos entendido siempre que la modulación debe ser distinta según el importe de la ayuda que percibe el agricultor, por lo que debería haberse establecido límites máximos de ayudas por preceptor según sus características, o joven agricultor, o agricultor a título principal, o utilizando una fórmula que nosotros hemos empleado muchas veces que es teniendo en cuenta tamaño de la explotación, tierra que la componen y territorio donde está, porque no es lo mismo aplicar una modulación en un lugar que en otro, es la fórmula de "las tres t" que hemos hablado muchas veces. Sin embargo, la reglamentación comunitaria aprobada no sólo no establece esa diferenciación positiva hacia los agricultores profesionales y jóvenes agricultores sino que además impide establecer cualquier otro sistema de modulación distinto al que establece la propia reglamentación comunitaria quedando un margen nulo, ni para la Comunidad Autónoma ni para los Estados miembros, para que aplique cualquier sistema de modulación.

De manera que, señor Guerrero, lo lamento, pero esa propuesta suya llega un poco tarde porque hace ya varios meses que Europa la ha descartado y no podemos hacer cosas en este momento, mejor dicho, sí podemos hacer alguna cosa, y lo estamos haciendo. Si yo no le he entendido mal, el sentido de su propuesta no es otro que discriminar positivamente a los agricultores y a los ganaderos profesionales frente a intereses especulativos o ajenos al campo, y en esa línea de ayudas los agricultores y los ganaderos profesionales, esa línea de apoyo, de apoyo a las explotaciones familiares, a las cooperativas, ahí está trabajando la Junta de Extremadura y ahí estamos dirigiendo la mayor parte de nuestros esfuerzos y nuestros presupuestos, porque ahí está el nervio que mantiene nuestro campo vivo y porque está el empleo y ahí está la clave de la profunda transformación que se está experimentando en el sector agrario en los últimos años en ese sector.

Nosotros estamos apoyando directamente a la agricultura profesional, a la agricultura y la ganadería familiar y que además sobre todo cuando está agrupada con otras explotaciones, porque ése es el único camino de futuro que puede tener la agricultura que sea competitiva y rentable. Y la mejor muestra de ello la refleja que los programas de ayudas distintos que lleva la Consejería y en las partidas presupuestarias que destinamos a una o a otras actividades va encaminado, y le voy a dar algunos datos. Por ejemplo, medidas de acompañamiento, las medidas agroambientales, el 85% de todos los importes van pagados a pequeños y medianos agricultores, además con una fórmula que es novedosa que se llama "degresividad", donde las explotaciones por encima de determinados niveles empiezan a cobrar cada vez menos, y le pondré un ejemplo. Aquí en esta línea de ayuda de las agroambientales hay multitud de líneas pero aquél... las primeras 40 hectáreas cobran el 100% de la ayuda, de 40 a 80 hectáreas sólo cobran el 60% y por encima de 80 sólo cobran el 30. Eso es una modulación. Hay otras líneas como el cese anticipado que va a pequeños agricultores en el 83%, o líneas como la indemnización compensatoria que sólo y exclusivamente van a pequeños y medianos agricultores.

Y podríamos seguir dando ejemplos de estructuras productivas, de lo que son la incorporación de jóvenes que tienen que ser ATP y no explotaciones que superen determinados o las inversiones por mejora de explotaciones, que en estos programas las ayudas a pequeños agricultores... a pequeños y medianos agricultores supusieron el 88%; lo mismo en la ganadería en los programas de identificación electrónica, en el de fomento de razas autóctonas, el programa del fomento del uso común de la maquinaria y del equipamiento, y en todos tienen preferencia ayudas como son las cooperativas de ganaderos.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Para réplica, por cinco minutos tiene la palabra, señor Guerrero Alonso.

SR. GUERRERO ALONSO:

SEÑOR Consejero, yo no he salido aquí a hacer ninguna propuesta, ni que coincida con la suya ni con la de nadie, yo he salido aquí a hacer una interpelación que le pregunta a usted, a ustedes, cuál es la política para modulaciones agrarias que ustedes están haciendo. ¿Por qué? Porque han hecho múltiples promesas electorales que después no han cumplido, y ahora ya no tienen la excusa

del Ministro terrateniente, ahora tienen ustedes al fiero modulador, señor Moraleda, de Ministro de Agricultura, el que decían en el último Congreso... en uno de los últimos congresos de la UPA, decía que iba a pelear por unas modulaciones agrarias tremebundas. ¿Y dónde están? Y no me puede salir hablando usted de las medidas de degresividad o cómo se aplican las medidas en plan degresivo, que ya las conocemos, si sabemos que todo eso son orientaciones europeas que además, además es... además está previsto que vayan desapareciendo.

Ustedes deberían reconocer aquí, porque ha salido usted a hacer un cúmulo de lamentaciones, de que todo ocurre porque... por Europa, por Europa, antes era el Gobierno el que no dejaba modular y ahora es Europa el que no deja modular. ¿Y ustedes qué?, ustedes nunca tienen culpa de nada. Es decir, tres legislaturas el señor Ibarra diciendo que va a modular por encima del palo mayor y no modula, una legislatura cuando no se podía hacer reforma agraria en España y expropia la "Cabra Alta" y la "Cabra Baja", con los resultados conocidos, ¿verdad?, y las modulaciones no se podían hacer nunca. Y usted hace aquí un cúmulo de lamentaciones y dice: hombre, nosotros estamos haciendo en la medida de lo posible... Pero cómo, pero si ustedes tienen al señor Ministro que quería modular, tienen al Presidente de la Junta que decía que iba a modular y tienen ustedes que van a cambiar la política europea. Pero ustedes salen aquí defendiendo las OCM últimas diciendo que es bueno retirar 25.000 hectáreas del algodón de cultivo, y después usted viene aquí a contar lo de... de que, hombre, no, que las modulaciones las prohíbe Europa. Europa prohíbe las modulaciones en el último Consejo de Ministros, pero ¿qué pasa, que la política europea no se puede cambiar? Es que esto ya... Se puede cambiar el Tratado de Maastricht, se puede cambiar el Tratado de Niza, se pueden hacer los últimos arreglos para que haya el sí de España al nuevo Tratado de la Unión y la política agraria no se puede cambiar. Hombre, hablen ustedes claro, es que ustedes tampoco quieren cambiarla porque ustedes están apoyando esa Política Agraria Comunitaria que está llevando, está llevando a dimensionar cada vez más las explotaciones para hacerlas competitivas, que es de lo que se trata en Europa, dimensionarlas, es decir, concentrar la propiedad de la tierra, que eso es lo que está ocurriendo en Extremadura, lo que está ocurriendo en España y lo que está ocurriendo en Europa, y ustedes de eso no dicen nada porque eso lo están ustedes apoyando. Mucha cháchara, mucho hablar de modulaciones en una determinada época y después agua de borraja, es decir, nada, apoyo a la política agraria del gran capital y a la norteamericanización de Europa, que de eso se habla también en las distintas ponencias que usted lee.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Consejero, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

GRACIAS, señor Presidente.

Dice usted que no ha salido a hacer ninguna propuesta pero me imagino que estaría a favor de la modulación, ya sería una propuesta. O sea, si usted ha hecho la interpelación y no está a favor de la modulación, estaríamos un poco equivocados entonces.

Mire, yo creo que estamos en el sistema en el que estamos, y Extremadura recibe el dinero que recibe a cambio de cumplir una serie de requisitos en los que tenemos que ser rigurosos, los tenemos que cumplir.

Con respecto a la interpelación que me dice, la modulación de las ayudas, los señores del Partido Popular en junio y en septiembre, en junio lo aprobaron y en septiembre lo ratificaron, hizo desaparecer la posibilidad de modulación, o sea que no podemos modular. E incluso aunque estuviéramos de acuerdo en modular no podemos hacerlo, por ese Reglamento, no podemos hacerlo, y si quiere le leo el Reglamento 1.782 en su artículo 10 y lo verá, no podemos hacer absolutamente nada en ese sentido. Es más, ese Reglamento lleva implícito una cosa que es mucho peor, que es el desdoblamiento de las ayudas, es pagar sin tener la obligación de tener los medios productivos, eso es mucho peor todavía. Pero además prohíbe hacer la modulación. ¿Y sabe lo que le he dicho? Bueno, es una cosa de la que estoy muy contento, que estamos muy contentos, si somos capaces de dimensionar las explotaciones para hacerlas más competitivas, yo creo que eso es bueno, ¿no? No es bueno, pues entonces ahí sí que no coincidimos. Yo voy a hacer todo lo posible por dimen-

sionar las explotaciones para que sean cada vez más competitivas.

Pero ya le digo, en aquello donde es posible modular lo hacemos. La degresividad de las medidas agroambientales no va a ir a menos, va a ir a más, ¿por qué?, porque todos los fondos que proceden de esa llamada modulación que llaman ahora mismo, que es una resta sin más, todos los fondos van a la línea agroambientales y ésa están con la degresividad que le he dicho. Le repito, cuando uno tiene hasta 40 hectáreas cobra el 100%, de las 40 a 80 sólo el 60 y más de 80 solamente el 30, eso es una degresividad que nosotros la estamos aplicando. Le vuelvo a decir, la indemnización compensatoria, el cese anticipado, la incorporación de jóvenes, los planes de mejora, la identificación electrónica del ganado, el fomento de las razas autóctonas., podría seguir diciendo líneas que estamos aplicando, criterios que van modulados, próximamente las ayudas que daremos para... a la aplicación de la norma del cerdo ibérico, multitud de aquéllas que podemos hacer, pero en aquéllas que no podemos hacer que la Unión Europea dice que el Reglamento horizontal no se puede modular, no permite ni a los Estados miembros ni a la Comunidad Autónoma que no lo hagan, ¿cómo lo vamos a hacer?, si no se puede. Y además el Reglamento está hasta el año 2010 aprobado y no se puede modificar.

Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.